



Ante la
**VACUNACIÓN OBLIGATORIA
SIN CIENCIA**

y sin debates

¿Qué contienen las vacunas?

Preguntas incontestables - Respuestas irrefutables

**20 ponencias en el Congreso de
la República Argentina. 27-11-2025**

Temas principales: **VACUNAS DE CALENDARIO Y AUTISMO - MARCO LEGAL
CONTENIDO DE VACUNAS - IMPLICACIONES GENÉTICAS Y ÉTICAS
MORTALIDAD Y EFECTOS ADVERSOS POR VACUNAS - INTERESES CREADOS
DATOS EPIDEMIOLÓGICOS - FRAUDE SANITARIO COVID - HUMANICIDIO**

Compilación de las transcripciones y algunas ampliaciones de las 20 ponencias de:

**ARISTEO - BORINI - BOTTA - BRANDOLINO - DIBLASI - GETTOR
GONZALEZ BALCARCE - HUELMO - IANNOLFI - LANGER - LENS
NAZAR - OZOLS - RAZONA - ROCA - SALAZAR CISNEROS
SANGORRIN - STOLKINER - SZABO - YAHBES**

Con el discurso inicial de la Diputada Marilú Quiroz

Compilado por: Rodrigo Agüero Sopeña

A las autoridades en salud pública, de Argentina y del mundo,
y a todos los responsables de las tragedias aquí expuestas:
son evidencias, para que tengan a bien obrar en favor de los seres humanos.

Foto de tapa:

Ateneo Científico en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (República Argentina)

27 de noviembre de 2025

Índice General

Aviso legal, condiciones de uso y validación	p.1
Cómo se reunió el material en esta compilación	p.5
Discurso inicial de la Diputada Marilú Quiroz	p.7

Panel Nro. 1

Dr. Oscar Botta	p.13
Dra. Marcela Sangorrin	p.25
Lic. Pablo Stolkiner	p.31
Dr. Mario Borini	p.39
Dr. Julio Razona	p.53
Dr. Jose Luis Gettor	p.63
Pr. Federico Nazar	p.71

Panel Nro. 2

Dr. Eduardo Yahbes	p.81
Lic. Lorena Diblasi	p.91
Ab. Pablo Roca	p.99
Dr. Ramiro Salazar Cisneros	p.107
Dr. Andrés Ozols	p.115
Dr. Andrés González Balcarce	p.131
Dra. Lucía Langer	p.141

Panel Nro. 3

Dra. Chinda Brandolino	p.149
Dra. Viviana Lens	p.159
Dr. Miguel Iannolfi	p.167
Dr. Xavier Huelmo	p.175
Dra. Liliana Szabó	p.183
Dra. Iliana Aristeo	p.195

Índice Analítico

Aviso legal, condiciones de uso y validación	p.1
Cómo se reunió el material en esta compilación	p.5
Discurso inicial de la Diputada Marilú Quiroz	p.7

Panel Nro. 1

Dr. Oscar Botta	p.13
Vacunas de calendario y Autismo	
Dra. Marcela Sangorrin	p.25
Análisis del contenido de vacunas	
Lic. Pablo Stolkiner	p.31
Cómo crearon la pandemia del covid-19 - Cronología	
Dr. Mario Borini	p.39
Políticas públicas que empeoraron la pandemia	
Datos epidemiológicos - Vacunación y mortalidad	
Futuro y contextos	
Dr. Julio Razona	p.53
Criminología covid - Denuncias penales	
Delitos tipificados por fraude sanitario y genocidio	
Globalismo y Agenda 2030/2045	
Dr. Jose Luis Gettor	p.63
Manipulación del lenguaje	
Cronología de las definiciones de 'vacunación'	
Audio de la Dra. Almudena Zaragoza	
Pr. Federico Nazar	p.71
Efectos adversos - Mortalidad - Autismo	
Hackunas - Objetivos no declarados	

Panel Nro. 2

Dr. Eduardo Yahbes	p.81
Inóculos covid. Implicaciones genéticas y éticas	
Iatrocidio - Democidio - Humanicidio	
Lic. Lorena Diblasi	p.91
Análisis del contenido de vacunas	
Irregularidades - Negligencia ANMAT	

Ab. Pablo Roca	p.99
Marco legal de la farsa sanitaria covid	
Blindaje del sistema farmacéutico	
Delitos dolosos - Lesa humanidad	
Dr. Ramiro Salazar Cisneros	p.107
Discurso terrorista del Estado	
Persecuciones y coerciones - Indignidad política	
Dr. Andrés Ozols	p.115
Radiación electromagnética: un enemigo oculto	
Evidencias - Daño celular por radiación no ionizante	
Dr. Andrés González Balcarce	p.131
Esterilización de vacunados	
Derechos violados durante la farsa sanitaria covid	
Dra. Lucía Langer	p.141
Análisis de aluminio en niños vacunados	
Comparativa con niños no vacunados	

Panel Nro. 3

Dra. Chinda Brandolino	p.149
Epidemia de autismo y de cáncer pediátrico	
Trastornos post vacunación - Fraude sanitario	
Dra. Viviana Lens	p.159
Víctimas envenenadas con la vacuna covid;	
ignoradas y abandonadas por el Estado	
Dr. Miguel Iannolfi	p.167
Fraude sanitario covid y terrorismo estatal	
Dr. Xavier Huelmo	p.175
Confluencia de elementos que dañanan la salud	
Política, salud y defensa nacional - Neuromodulación	
Dra. Liliana Szabó	p.183
Vacunas: un medicamento que requiere prescripción	
Necesidad - Efectividad - Seguridad - Riesgo - Daños	
Niños vacunados vs no vacunados. Evidencias	
Dra. Iliana Aristeo	p.195
Análisis jurídico - Ley de vacunación inconstitucional	
Imposición coercitiva de una práctica médica	
sin consentimiento informado, ni individualización	
ni garantía del debido proceso	

Aviso legal, condiciones de uso y validación

1. NATURALEZA DEL CONTENIDO

Este documento es una compilación de carácter informativo y académico, que reúne las intervenciones públicas realizadas en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, el día 27 de noviembre del año 2025.

2. DERECHOS DE AUTOR

Las transcripciones de las 20 ponencias corresponden a actos públicos. En los casos debidamente señalados, los expositores han autorizado expresamente la inclusión de textos revisados y/o ampliados por ellos mismos.

3. LICENCIA DE USO

Este documento está publicado bajo licencia **Creative Commons Atribución - No comercial - Sin derivadas (CC BY-NC-ND)**. Está permitido compartirlo, copiarlo y redistribuirlo en cualquier medio o formato, bajo los términos de **Atribución** (se debe otorgar el crédito a los expositores, según corresponda), **no comercial** (no se puede utilizar con fines comerciales.) y **sin derivadas** (no se puede distribuir si ha sido modificado).

4. INTEGRIDAD, INMUTABILIDAD E IDENTIDAD

Esta compilación ha sido **cargada el día 9 de marzo del año 2026 en la red descentralizada Arweave (The Permaweb) para su protección y preservación perpetua**, con los siguientes protocolos que certifican su autenticidad:

Integridad: La **huella digital** única de este archivo, disponible a través del hash criptográfico del motor **SHA-256** (código de 64 caracteres), ha sido **anclada en el nombre del documento**, al realizar la transacción de carga en Arweave.

Inmutabilidad: El documento **reside en la cadena de bloques de Arweave**, garantizando que no puede ser modificado, eliminado ni censurado por ninguna entidad centralizada.

Identidad: El proceso de carga ha sido firmado con la **clave criptográfica** del emisor, vinculando la identidad digital con la **fecha del registro** en la **cadena de bloques de Arweave**, verificable en viewblock.io.

5. INSTRUCCIONES DE LOCALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL

La siguiente **dirección de Arweave** es exclusiva (**dedicated address**) para el almacenamiento perpetuo de este documento, actuando como **‘puntero’ -perpetuo e inmutable- de la version original y auténtica del archivo, cargado en la cadena de bloques el 9 de marzo del año 2026:**

AXITcw-8mW1rM4LAH3maUUCL-X8c8seRqFZJk46Csns

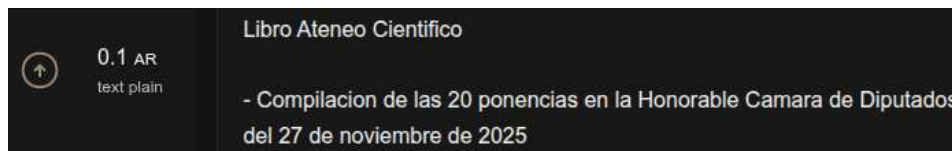
5.1. Pegar la dirección del puntero en el buscador de <https://arweave.app/explore>

5.2. Abrir los siguientes tres iconos en pestañas nuevas -o en ventanas nuevas:

5.2.1 El icono que señala “0.1 AR / text plain”, disponible al pie de la lista:



Conducirá a la transacción de origen de la dirección, revelando el texto:



5.2.2 El icono “application json”, disponible generalmente en tercer lugar:



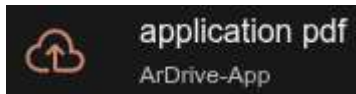
Esta página mostrará el **hash criptográfico del motor SHA-256, huella digital única del archivo original y auténtico, con el código de 64 caracteres ubicado en el campo para el nombre del archivo:**

"name": “[código SHA-256 de 64 caracteres del documento original y auténtico]”

También mostrará el "**dataTxId**": “[código de 43 caracteres]”

Y más abajo, en tags, mostrará el **File-id**: “[código de 36 caracteres]”

5.2.3 El icono “application pdf”, disponible generalmente arriba de la lista:



Esta página mostrará una **vista previa del documento, con posibilidad de descargarlo** (el nombre del archivo sugerido para descarga es su dataTxId).

Presionando en 'arweave.net' abrirá en ventana nueva **otra vista del documento, con similar posibilidad de descargarlo** (el nombre del archivo sugerido para descarga es su dataTxId, asimismo).

5.3. Para verificar que un documento de referencia sea una copia exacta del original y auténtico: generar el código SHA-256 del documento cuya autenticidad se desea validar. Debe coincidir con el código SHA-256 visualizado en Arweave (inciso 5.2.2) y con el código SHA-256 del archivo que se puede descargar de Arweave (inciso 5.2.3).

Cómo general el código SHA-256 de un archivo cuya autenticidad se desea validar:

En Windows Command Prompt:

```
Certutil -hashfile [ubicación del archivo] SHA256
```

En Windows PowerShell:

```
Get -FileHash -Path [ubicación del archivo] -Algorithm SHA256
```

En macOS Terminal:

```
shasum -a 256 [ubicación del archivo]
```

En Linux Terminal:

```
shasum -a 256 [ubicación del archivo]
```


Cómo se reunió el material en esta compilación

Para cada ponencia, se extrajo la grabación en video del canal de youtube de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Cada uno de estos videos se editó, procesó y separó, usando el programa KDenlive.

Luego se subieron todos los videos (20 ponencias) a Odysee (los enlaces están disponibles en el texto).

Se hizo la transcripción a texto de cada ponencia, usando pdfsimpli.com. Luego se revisó, editó y corrigió cada transcripción.

También se agregaron resúmenes de cada ponencia hechos con motores de IA Grok3 (de x.com) y Claude Opus 4.5 (de Anthropic), usando la consigna (prompt): “A partir de la transcripcion de un profesional exponiendo en la camara de Diputados de la Republica Argenitna acerca de vacunas y salud, proveer un comentario resumido, equilibrado y objetivo de lo expuesto, sin opinar.”

Finalmente, se incorporaron algunos textos revisados y/o ampliados por los expositores, que han autorizado su publicación en esta compilación. Y se incorporaron enlaces a algunos materiales adicionales (powerpoints, pdfs, etc), provistos por los expositores.

De modo que, para cada una de las 20 ponencias, se cuenta con:

- Enlace al video
- Material adicional provisto por el expositor (powerpoints, pdfs, etc)
- **Transcripción del video y/o revisión y/o ampliación por el expositor**
- **Resumen del video por inteligencia artificial (IA)**

Discurso inicial de la Diputada Marilú Quiroz

1. AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a quienes me brindaron esta sala, a los expositores, al público presente y a mi equipo personal. Con el aporte de todos pudimos hacer esto posible.

También quiero hacer un agradecimiento especial a quienes, con gran templanza, ayudaron a unir posiciones y a calmar algunos ánimos alterados. Su rol fue fundamental.

2. CONTEXTO Y SENTIDO DEL ENCUENTRO

Este encuentro fue difícil de conseguir. Este evento quiso ser cancelado desde distintos lugares, pero —como pueden ver— **no lo lograron.**

Siempre hubo sectores que buscaron sostener un único relato oficial, sin interés alguno en escuchar voces calificadas, algo que es esencial para la ciencia.

Sabemos que dentro de seis horas, cuando esto termine, no habremos conseguido un resultado concreto, pero sí algo imprescindible: **la visibilización y la apertura del tema ante la sociedad y ante el Congreso.**

3. CAMINO INICIAL

Ustedes saben que estoy terminando mi período como diputada nacional. Sin embargo, hoy estamos dando un **puntapié inicial** para avanzar en un anhelo compartido: la modificación de la obligatoriedad y compulsividad de la vacunación, y la posibilidad de profundizar sobre qué se nos inyectó durante la pandemia.

Las cláusulas de confidencialidad de los laboratorios nunca debieron haber sido aceptadas, y este es un punto que merece transparencia total.

4. ESCUCHAR TODAS LAS VOCES

Hoy estarán exponiendo 20 oradores. Me hubiera gustado que pudieran participar muchas más personas, pero el tiempo otorgado no lo permitió. Desde ya, mis disculpas a quienes no pudieron hablar. Aun así, **todas las voces invitadas fueron seleccionadas con criterio, pluralidad y fundamento.**

5. INVITACIONES QUE NO FUERON ACEPTADAS

No crean que no invitamos a voces opuestas a las nuestras. **Las invitamos.**

Simplemente prefirieron ausentarse para no enfrentar el camino de la verdad y el intercambio abierto que hoy estamos dispuestos a dar.

6. BLANQUEO INTERNO

Ahora quiero pedirles algo a todos los que van a exponer.

No desaprovechemos esta oportunidad ni todo lo que tenemos por delante.

Cuando mencioné en redes que estaba percibiendo un “Boca-River”, no exageré. Aún hoy esa división existe.

Les pido un gesto de grandeza: **dejemos de lado discusiones y egos.**

Este tema es demasiado importante como para permitir fracturas internas.

Y ustedes saben mejor que nadie que hubo personas que trabajaron con enorme humanidad para unirnos y para que estemos hoy todos aquí sin la búsqueda de un reconocimiento. Desde ya estoy muy agradecida a esos buenos seres humanos.

7. CONOCIMIENTOS Y VALORES

Es evidente que no tengo los conocimientos técnicos que tienen los expositores; por algo están ustedes aquí hoy.

Puedo ser ignorante en muchos temas, pero **no soy ignorante en valores humanos**, y es desde ahí que les hablo.

8. MENSAJE A LOS DESTRUCTORES

Por último, un mensaje para los destructores constantes, para quienes disfrutan la desunión:

Dentro de seis horas tendrán una foto que demostrará que **la unión construyó más que su intención de destrucción.**

9. CIERRE

Agradezco profundamente a todos.

Damos comienzo formal a este **primer Ateneo Científico en el Congreso de la Nación.** Muchas gracias.

Panel Nro.1

Dr. Oscar Botta

Médico especializado en pediatría, con medio siglo de ejercicio en la profesión. 50 años como médico pediatra, ex secretario de Salud Pública en San Miguel. Además ha sido parte de excelentes operativos de salud y de auditoría interna en el Ministerio de Salud Pública de la Ciudad de Buenos Aires, entre tantas otras acciones y gestos que lo destacan en su profesión.

[Enlace al video de la ponencia:](#)

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Oscar-Botta:6>

[Powerpoint de la presentación:](#)

<https://mega.nz/folder/PgY0WDqA#hFWbj-4jWEFWBPwD0qfQ9Q>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

Autismo y vacunas. Se empieza a hablar a fin del siglo XX con el Dr Andrew Wakefield en Inglaterra, que asocia vacunas con autismo. Empieza a hablar por televisión, por radio; se extiende en toda Inglaterra, Noruega y Suecia. Y ahora voy a pasar un gráfico donde vamos a ver cómo la gente, escuchándolo al Dr Wakefield, deja de vacunar con la vacuna triple viral. Él asocia la vacuna triple viral, entonces la gente empieza a dejar de vacunar, y baja el autismo: baja, baja, baja... hasta cero. Lo echan de Inglaterra, le sacan la matrícula; se va a Estados Unidos, les hace juicio; lo ganó hace poco tiempo. Ahí está, como ustedes pueden ver.

Entonces, cuando lo echan nadie habla más de autismo y vacunas o autismo y la triple viral. Y fíjense cómo, de abajo para arriba, la gente empieza de vuelta a vacunar y sube el autismo en Inglaterra. Esto era vacunación no compulsiva. Fíjense como en Inglaterra había ya autismo con vacunación no compulsiva. Acá tenemos vacunación compulsiva. Va la policía a la casa para vacunar.

La siguiente. Acá, bueno, el mismo gráfico, pero se agrega la vacuna. La vacuna de la varicela, está en la flecha para abajo, que incrementa más todavía el autismo, porque se hacen con fetos abortados. Ustedes saben que hoy en día la mayoría de las vacunas se hacen con ADN humano fetal, con pulmones fetales de 14 semanas de gestación, masculinos y femeninos. Se llaman líneas celulares.

A ver la segunda. Bueno, acá está la mortalidad de vacunados versus no vacunados. Voy a hablar sobre el autismo. El Dr Wakefield no explicó cómo era la causa, pero Andrew Moulder, un neurólogo infantil canadiense, investigó sobre autismo y descubrió algo que yo lamentablemente desconocía: me enteré hace cuatro años. Él dice que los glóbulos rojos, que tenemos cinco millones dando vuelta, el volumen es de cinco litros por minuto. Los glóbulos rojos nuestros circulan y no se tocan, ¿me siguen? No se tocan. Tienen una valencia negativa. Eso lo descubre el Dr Andrew Moulder. Con la acción de las vacunas, del aluminio, mercurio, metales pesados, ADN humano, empiezan a tocarse. Cuando pasan por un capilar, todos juntos, ¿qué pasa? Hacen un tromboembolismo. Y él describe la microtromboembolias, que lo denomina en inglés "embarramiento de la sangre", como la causa de autismo. Un punto, dos, tres, cuatro, y así... hasta que llega al autismo completo. Cada vacuna que se agrega le aumenta el daño cerebral. Lo mataron a Andrew Moulder en el 2013 con un tiro en el pecho. Apareció flotando en un lago de Canadá.

Ahí tienen por ejemplo, la cantidad de sobredosis de aluminio. Hepatitis B, hepatitis A, triple bacteriana. Es muy grave esto porque un chico nace y le aplican hepatitis B, sin tener en cuenta las complicaciones. Un niño, para que no le haga efecto la vacuna de hepatitis B al nacer, para que no tenga daño, tiene que nacer con 200 kilos. Díganme si hay un bebito que nace con 200 kilos.

Hay un libro que a mí me cambió la vida, es de la autora Suzanne Humphries, una americana que escribió un libro que se llama "Desvaneciendo ilusiones", que lo recomiendo. Son dos siglos de historia de las vacunas. Empezó desde el segundo subsuelo de la biblioteca de Londres y lo terminó hace siete u ocho años.

La autora Sherry Tempenny, médica estadounidense, explica que nunca se ha demostrado que las vacunas sean seguras. No son necesarias y son completamente perjudiciales. Si un niño se pone todas las vacunas del calendario pediátrico, recibe casi trecemil (13.000) microgramos de aluminio, lo que estaba hablando, y casi seiscientos (600) microgramos de mercurio, además de más de doscientas (200) sustancias químicas diferentes, que después acá mis colegas van a hablar más extensamente. Por eso no se ha podido demostrar su seguridad.

Hablando de mercurio, de aluminio, un químico inglés, Chris Exley, que investiga sobre los efectos del aluminio y su exposición, investigó cinco autopsias de pacientes con autismo. Y lo que más le llamó la atención fue que todo el aluminio estaba depositado en el cerebro, no había nada en ningún otro órgano, o sea que cuando entran vacunas con aluminio circulan por el cuerpo y se deposita en el cerebro. Esto es muy grave. El aluminio es neurotóxico y lo contienen muchas vacunas, y nadie dice nada; nadie investiga nada.

Otro autor, Russell Blylock, habla de lo que se llama inmuno-excito-toxicidad, como que las vacunas generan una respuesta inmunitaria tóxica. Y dice: la inmuno-

excito-toxicidad -Russell Blylock- como mecanismo central de esta patología y tratamiento del trastorno del espectro autista. Él habla de eso. Hay cientos de científicos en el mundo entero que hablan del tema, pero todo se soslaya. No sé por qué se soslaya.

Yo como sanitarista y epidemiólogo siempre digo que la salud pública busca disminuir la intensidad y la magnitud del daño. Sin embargo, la salud pública aumenta la intensidad y la magnitud del daño, por lo menos en estos momentos.

Estuve en España, llegué el lunes pasado, en un congreso mundial sobre oncología y psiquiatría. Fíjense de lo que me vengo a enterar. Habló gente de Francia, Italia, Estados Unidos, México, España, y habló un matrimonio de Francia: Dellepine, oncólogos. Fíjense lo que dijeron: todas las infecciosas previenen el cáncer. Sarampión, papera, varicela, rubiola. Yo tuve todas, gracias a Dios. Y fíjense, dicen que tienen virus oncolíticos, como que matan el cáncer. ¿Por qué no lo dicen esto? ¿Qué hacen las autoridades de salud pública? De esto me enteré hace 20 días. Las vacunas para estas enfermedades hacen todo lo contrario, predisponen al cáncer.

Nunca ha habido un estudio epidemiológico que haya considerado el riesgo relativo de diagnóstico de autismo después de la administración de vacunas fabricadas con materiales fetales, incluida la triple viral, la varicela, las hepatitis A y la pentavalente. Nunca se hizo un estudio epidemiológico para considerar el riesgo relativo de diagnóstico del autismo. Fíjense que la triple viral en Japón no se hace con fetos abortados.

Hay mucho por hablar, tengo poco tiempo, pero también aquí quiero incluir la muerte súbita del lactante, que es muy frecuente por las vacunas. Acá una amiga me pasó estos datos, fíjense, los certificados de discapacidad: cómo han aumentado los últimos cinco o seis años por el autismo con la vacunación compulsiva.

Me quedan unos minutos. Fíjense esto que es muy importante. Este es un trabajo del Instituto Carlos III de España: es la mortalidad por infecciosas de 1900 al 2000. Esto es muy importante. Fíjese cómo baja la mortalidad por infecciosas en 1960-70, y es cuando empiezan las vacunas. ¿Para qué? ¡Si había bajado prácticamente a cero después de la década del 70! Ahí estamos. Lo mismo. Cómo baja sin vacunas, con agua potable, cloacas, vivienda digna, alimentación digna. No por vacunas. Y fíjense en esto. Esto es muy importante. Fíjense como los cánceres y la diabetes: cuando empiezan a vacunar en la década del 70, se eleva la mortalidad, ¿y quién lo evalúa esto? ¿Salud pública? Acá dice diabetes. Fíjense en la diabetes, la mortalidad por diabetes, cómo sube después de la década del 70.

Bueno, esto lo pensaba sacar, pero quedó ahí: es el aumento del cáncer de cuello de útero. Bueno, en vacunadas con la vacuna Gardasil. Esto que les comenté de este matrimonio francés, habló también de esto. En Francia, la gran cantidad de

mortalidad que hay y parálisis por la vacuna contra el cáncer, supuestamente contra el cáncer de cuello de útero.

Bueno, me quedan dos minutos más. El número uno mundial pro vacuna, Stanley Plotkin, que recorrió todo el mundo para vacunar con la OMS, con el Banco Mundial... en un juicio en Estados Unidos se da vuelta un matrimonio, se separa, uno quería vacunar, el otro no, y le dan la palabra al Dr Plotkin, que dice: el efecto rebaño no existe, las vacunas no son ni eficientes, ni eficaces, ni efectivas. La inmunidad colectiva se genera teniendo las enfermedades, porque genera inmunidad celular, o sea, tenemos una inmunidad, una memoria en cada una de las células nuestras y nunca más vamos a tener ninguna infecciosa.

El Doctor Fleischer, esto es importante, un médico que ha trabajado en Estados Unidos y en Europa, habló del explosivo aumento de autismo regresivo y la enfermedad inflamatoria intestinal, que ya Wakefield, a fines del siglo XX, relacionó con el virus del sarampión presente en la vacuna triple viral. También dijo lo siguiente: que cuando los científicos plantearon por primera vez el temor a una posible relación entre la enfermedad y la vaca loca, ¿se acuerdan?, y una variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, que habían detectado en tan solo 20 o 30 pacientes nada más. Todo el mundo entró en pánico y millones de vacas fueron sacrificadas, millones y millones. Sin embargo, en los últimos 15 años se ha multiplicado por 20 el autismo y las formas relacionadas de daño cerebral, coincidiendo con la introducción de la vacuna triple viral y otras vacunas. Y ninguna autoridad lo admite, repito, ninguna autoridad lo admite. Y termino ¿Por qué el gobierno no se toma más en serio este grave problema de salud pública? Gracias.

AMPLIACIÓN DE LA PONENCIA, por el Dr. Oscar Botta

LA SALUD PÚBLICA BUSCA DISMINUIR LA INTENSIDAD Y LA MAGNITUD DEL DAÑO.

Andrew Moulden

Investigador en Autismo, doctor en Biología, Medicina y Neurología, descubrió que tras cada vacunación se producían pequeños episodios de microembolias cerebrales en los niños y jóvenes que diagnosticaba por caídas asimétricas de los ángulos palpebrales y comisuras de los labios y borramiento de pliegues de expresión en una hemicara de los niños, el día después de vacunar. El daño neurológico es

acumulativo, es decir, en parte se recupera, pero en parte no, y las siguientes VACUNAS agravan el daño previo.

HASTA QUE LLEGA AL GRADO DE DESCONEXIÓN CASI TOTAL O TOTAL: EL AUTISMO.

Lo llamó Síndrome MASS, Moulden Anoxia Spectrum Syndrome (Síndrome Moulden del Espectro de la Anoxia).

EMBARRAMIENTO de la sangre

MASS, SINDROME DE ESPECTRO AUTISTA DE MOULDEN.

Tenemos 5.000.000 de glóbulos rojos circulando que no se tocan. Con la neurotoxicidad del Aluminio y otros componentes de las Vacunas los glóbulos rojos empiezan a tocarse y generan MICO MICRO TROMBOEMBOLIAS=MICRO ISQUEMIAS.

EL MÉDICO CANADIENSE DR. ANDREW MOULDEN PROPORCIONÓ PRUEBAS CIENTÍFICAS CLARAS PARA DEMOSTRAR QUE CADA DOSIS DE VACUNA ADMINISTRADA A UN NIÑO O UN ADULTO PRODUCE DAÑOS.

La verdad que descubrió fue rechazada por el sistema médico convencional y la industria farmacéutica.

El Dr. Moulden murió inesperadamente en noviembre de 2013 a los 49 años.

Stanley Plotkin

VACUNÓLOGO NÚMERO 1 MUNDIAL: el Efecto Rebaño no existe. Las Vacunas no son ni Eficientes, ni Eficaces ni Efectivas. La INMUNIDAD COLECTIVA SE GENERA TENIENDO LAS ENFERMEDADES PORQUE GENERAN INMUNIDAD CELULAR, QUE ES CUANDO EN CADA CÉLULA DE NUESTRO ORGANISMO QUEDA REGISTRADA UNA MEMORIA PARA TODA LA VIDA Y NO SE CONTAGIAN NUNCA MÁS DE ESA ENFERMEDAD INFECCIOSA, SARAMPIÓN, VARICELA, PAPERAS, RUBEOLA, ETC.

Dr. Chris Exley

De la Universidad Keele, de Inglaterra.

5 de septiembre de 2024: **SIGUEN OCULTANDO EL VÍNCULO ENTRE LAS VACUNAS INFANTILES Y EL AUTISMO**

AUTISMO Y CALENDARIO DE VACUNAS

El Dr. Chris Exley, de la Universidad Keele en Inglaterra, y sus colegas publicaron un artículo en el que por primera vez se examinó el tejido cerebral de sujetos con autismo para determinar el nivel de aluminio que se encuentra en su tejido cerebral.

Exley explicó:

“...si bien el contenido de aluminio de cada uno de los 5 cerebros [de personas con autismo] fue sorprendentemente alto, fue la ubicación del aluminio en el tejido cerebral lo que sirvió como observación destacada...”

La nueva evidencia sugiere firmemente que el aluminio está entrando al cerebro causando AUTISMO a través de células proinflamatorias que se han cargado de aluminio en la sangre y/o la linfa, tal como se ha demostrado para los monocitos en los sitios de inyección de vacunas que incluyen adyuvantes de aluminio”.

Las agencias federales de salud pública siguen ignorando estos avances científicos —realizados en gran medida por científicos destacados que trabajaron fuera de los EE. UU. en la última década— a pesar de los llamados de los científicos a las agencias para que investiguen el vínculo y dejen de decirle al público estadounidense que el aluminio en las vacunas es seguro.

Se ha demostrado que un desencadenante del autismo y otros trastornos del desarrollo neurológico, es la activación del sistema inmunológico, que puede alterar el cerebro en desarrollo cuando la activación ocurre en una madre embarazada por ejemplo o en un niño pequeño por las Vacunas, eso se denomina “Activación Inmune”.

Los estudios que demuestran que las vacunas en embarazadas pueden causar autismo los realizó Brian Hooker.

Theresa Deisher

FUNDADORA DE AVM BIOTECHNOLOGY Y EL SOUND CHOICE PHARMACEUTICAL INSTITUTE QUE BUSCA PONER FIN AL COMERCIO ILÍCITO DE SERES HUMANOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICA, EXPLICA LA MUTAGÉNESIS INSERCIONAL, VACUNAS CON

FETOS ABORTADOS, CON PULMONES FETALES DE 14 SEMANAS DE GESTACIÓN.

Del 100% de los niños con AUTISMO, 80% son varones, por la Testosterona que potencia el Aluminio.

Isabel Bellostas

Médica española autora del Libro AUTISMO PARA PADRES

El AUTISMO es una Neuroinflamación mantenida o crónica que se origina en más de 95% de las veces por las Vacunas.

Vemos que las Vacunas, de las que anteriormente se nos decía que estaban diseñadas para protegernos de las enfermedades, son actualmente la mayor causa de ellas, junto con el hambre, la mala alimentación y las contaminaciones.

LAS VACUNAS SON lo que más se inyecta a la HUMANIDAD SANA.

Susanne Humphreys

Libro DESVANECIENDO ILUSIONES

¿POR QUÉ NADIE TIENE EL CORAJE DE INVESTIGAR EL AUMENTO DEL AUTISMO Y CÁNCER PEDIÁTRICO O DE HACER PREGUNTAS SOBRE POR QUÉ LOS NIÑOS ESTÁN CADA VEZ MÁS ENFERMOS, CUANDO CADA AÑO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CIENTÍFICOS ENSALZAN LOS AVANCES MÉDICOS?

ESTOY CUESTIONANDO LA SEGURIDAD DE LAS VACUNAS QUE CONTIENEN LÍNEAS CELULARES FETALES FRAGMENTADAS Y OTROS EXCIPIENTES NEUROTÓXICOS COMO EL ALUMINIO, ENTRE OTROS.

HE VISTO LA CORRELACIÓN ENTRE EL AUMENTO DE CASOS DE AUTISMO Y EL MOMENTO EN QUE LAS FARMACÉUTICAS HAN MODIFICADO LA PRODUCCIÓN DE VACUNAS PARA UTILIZAR LÍNEAS CELULARES FETALES.

ESTA ES LA INVESTIGACIÓN QUE NADIE HA HECHO NUNCA Y QUE NADIE SE ATREVE A HACER PORQUE INVOLUCRA A TODO EL SISTEMA DE SALUD.

NUNCA SE HAN HECHO ESTUDIOS DE SEGURIDAD.

NUNCA SE HIZO UN ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO PARA CONSIDERAR EL RIESGO RELATIVO DE DIAGNÓSTICO DE AUTISMO LUEGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE VACUNAS FABRICADAS CON MATERIALES FETALES, COMO LA TRIPLE VIRAL MMR II, LA DE LA VARICELA, HEPATITIS A, HEPATITIS B, DPT TRIPLE BACTERIANA, QUÍNTUPLE, POLIOMIELITIS.

LA TRIPLE VIRAL EN JAPÓN NO SE HACE CON FETOS ABORTADOS

LAS LÍNEAS CELULARES FETALES SON MRC-5 MASCULINAS Y WI-38 FEMENINAS Y HEK-293 (HUMAN EMBRIONIC KIDNEY) DE RIÑÓN EMBRIONARIO HUMANO.

EN EE.UU AHORA SE HABLA DE AUTISMO POR VACUNAS Y EN EL ESTADO DE FLORIDA SE PROHIBIÓ LA VACUNACIÓN OBLIGATORIA INFANTIL RECIENTEMENTE.

Y EN ARGENTINA TENEMOS VACUNACIÓN COMPULSIVA.

ES TRISTE Y DESCONCERTANTE QUE ESTAS PREOCUPACIONES GRAVES SE VEAN OBSTACULIZADAS POR LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y, LAMENTABLEMENTE MUY A MENUDO TAMBIÉN POR NUESTROS POLÍTICOS, PEDIATRAS Y MÉDICOS DE FAMILIA.

Loretta Bolgan

Inmunoquímica italiana con un doctorado en Boston en Inmunología.

INVESTIGÓ CALIDAD, EFICACIA Y SEGURIDAD EN TODAS LAS VACUNAS

SE HAN ENCONTRADO TRAZAS DE ADN DE SIMIO PROVENIENTE DE LAS CÉLULAS VERO.

LOS FÁRMACOS SON MUY DIFERENTES QUE LAS VACUNAS.

LAS VACUNAS SON SUBSTANCIAS BIOLÓGICAS, O SEA QUE PROVIENEN DE MATERIAL VIVIENTE QUE SON LAS COMÚNMENTE LLAMADAS “LÍNEAS CELULARES”.

LOS CONTROLES... ¿CÓMO SON?

Si se trabaja bien no hacen falta muchos controles.

Pero en los controles hemos encontrado fallas que no pueden suceder.

INFANRIX HEXA, no contiene virus, pero ¿qué contiene?

Encontramos, para nuestra sorpresa, una situación de grave impureza:

EL 65% NO SABEMOS QUÉ ES, COSA MUY GRAVE... ENCONTRAMOS CONTAMINACIONES CRUZADAS EN VACUNAS

La MMR+VARICELA es una Vacuna particularmente problemática porque son virus atenuados.

Y son atenuados por múltiples pasajes de líneas celulares donde los virus no pueden crecer bien, por lo cual deben adquirir mutaciones, que hace que el virus pierda la virulencia y por lo tanto la capacidad infectiva.

Pero no obstante ello, mantiene la capacidad de desarrollar anticuerpos en el Sistema Inmunitario.

Los virus de Sarampión y Paperas se desarrollan en cultivos de células embrionarias de pollo, pero el Virus de la Rubeola y el Virus de la Varicela son cultivadas en CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS Wi-38 y MRC-5.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

El Dr. Oscar Botta, médico pediatra con 50 años de experiencia, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre la relación entre vacunas y autismo, así como otros riesgos asociados a su aplicación. Mencionó el caso del Dr. Andrew Wakefield, quien vinculó la vacuna triple viral con el autismo a finales del siglo XX en Inglaterra, destacando cómo la disminución en la vacunación coincidió con una reducción de casos de autismo, y cómo estos aumentaron al retomar las inmunizaciones. Criticó el uso de materiales como ADN humano fetal, aluminio y mercurio en las vacunas, señalando que, según investigaciones que cita (como las de Andrew Moulder y Chris Exley), estos componentes podrían causar daños cerebrales y microtromboembolias, contribuyendo al autismo. También refirió estudios y autores que cuestionan la seguridad y eficacia de las vacunas, alegando que no existen investigaciones suficientes sobre sus efectos a largo plazo, y que las políticas de vacunación compulsiva ignoran riesgos como el aumento de autismo, cáncer y otras enfermedades. Por último, señaló que la mortalidad por enfermedades infecciosas disminuyó antes de la introducción masiva de vacunas, atribuyéndolo a mejoras en condiciones de vida, y cuestionó por qué las autoridades no abordan estos problemas de salud pública con mayor seriedad. Su exposición se basa en referencias a investigaciones y autores específicos.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

El Dr. Oscar Botta, médico pediatra con 50 años de experiencia y ex secretario de Salud Pública en San Miguel, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre la relación entre las vacunas y el autismo, así como otros efectos adversos asociados a la vacunación.

Comenzó refiriéndose al Dr. Andrew Wakefield, quien a fines del siglo XX asoció la vacuna triple viral con el autismo en Inglaterra. Según Botta, cuando la población dejó de vacunarse tras las declaraciones de Wakefield, los casos de autismo disminuyeron, y aumentaron nuevamente cuando se retomó la vacunación. Mencionó que Wakefield fue expulsado de Inglaterra y perdió su licencia médica, pero afirmó que ganó un juicio reciente en Estados Unidos.

Citó al neurólogo Andrew Moulden, quien según Botta describió un mecanismo de "microtromboembolias" o "embarramiento de la sangre" causado por componentes de las vacunas como aluminio, mercurio y ADN humano fetal, lo que produciría daño cerebral progresivo. Indicó que Moulden fue asesinado en 2013. También hizo referencia al químico Chris Exley, cuyos estudios de autopsias habrían encontrado depósitos de aluminio exclusivamente en el cerebro de pacientes autistas.

Botta señaló que las vacunas contienen cantidades excesivas de aluminio y mercurio para los recién nacidos, citando que un niño necesitaría pesar 200 kilos para tolerar sin daño la vacuna de hepatitis B. Recomendó el libro "Desvaneciendo ilusiones" de Suzanne Humphries y citó a la Dra. Sherri Tenpenny, quien sostiene que las vacunas no son seguras ni necesarias, y son perjudiciales.

Presentó gráficos del Instituto Carlos III de España mostrando que la mortalidad por enfermedades infecciosas había descendido antes de la introducción masiva de vacunas, atribuyendo la mejora a factores como agua potable, cloacas y alimentación. También sugirió una correlación entre el inicio de la vacunación y el aumento de cáncer y diabetes.

Mencionó un congreso en España donde oncólogos franceses (matrimonio Dellepine) habrían afirmado que las enfermedades infecciosas como sarampión, paperas y varicela previenen el cáncer mediante "virus oncolíticos", mientras que las vacunas predispondrían al cáncer.

Finalmente, citó al Dr. Stanley Plotkin, a quien describió como "el número uno mundial pro vacuna", quien en un testimonio judicial habría declarado que el efecto rebaño no existe y que las vacunas no son eficientes, eficaces ni efectivas. Concluyó cuestionando por qué las autoridades no abordan seriamente este problema de salud pública y mencionó el aumento de certificados de discapacidad por autismo en Argentina en los últimos años.

Dra. Marcela Sangorrin

Se doctoró en Ciencias Biológicas en temática bioquímica, luego se especializó en Microbiología y Biotecnología. Es investigadora del CONICET y docente universitaria con categoría SIC independiente y profesora asociada con 33 años de experiencia. Ha publicado más de 50 trabajos en revistas con referato internacional y ha dirigido seis tesis doctorales. Ha también recibido premios y distinciones por sus investigaciones.

[Enlace al video de la ponencia:](#)

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Marcela-Sangorrin:f>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

El año 2022 con la Lic Lorena Diblasi iniciamos los análisis de viales de vacunas Covid-19 a raíz de la intriga que resultaba todo el tema de vacunación y todo el planteo de la pandemia, que fue una gran mentira. Sabíamos que esas vacunas no iban a ser lo que decían y queríamos analizar el contenido, ya que sabíamos que la ANMAT no lo analizaba por contrato, también por cómo se firmaron los contratos y el secreto de confidencialidad. El contenido era desconocido. Hasta que la doctora Maldonado solicitó por vía judicial los protocolos.

Bueno, como les contaba, a raíz del gran desafío de estos inóculos, impuestos además por coacción, muchos médicos y enfermeros, viendo los daños que tenían sus pacientes por la colocación de estas vacunas, nos facilitaron viales para hacer los análisis. Analizamos las seis marcas que se vendieron en Argentina, que se inyectaron a las personas, y a su vez también analizamos la del dengue y la del gripe, esas que figuran ahí, sueros fisiológicos y anestésicos dentales. Sobre esto último hoy no les voy a poder contar, lo pueden ver en la página Laresistencia.live.

De los tres análisis que yo voy a hablar, el primero es el de microscopio de fluorescencia. ¿Por qué iniciamos este análisis? Porque ya en Alemania y en España, científicos independientes habían detectado partículas que tenían el espectro de óxido de grafeno. Entonces, como en nuestros laboratorios del Instituto del CONICET había un estándar de óxido de grafeno, usamos ese estándar para ver la fluorescencia del óxido de grafeno en el microscopio, a las distintas longitudes de onda que permite excitar una partícula. Cuando es fluorescente, emite una luz a determinada longitud de onda, y eso caracteriza ese perfil, da como la identidad de una molécula. No todas las partículas, ni todas las moléculas fluorescen. Entonces el

óxido grafeno se sabe que es muy fluorescente y tiene un amplio rango, entre 300 y 1200 nanómetros.

Entonces con el estándar de óxido de grafeno de la empresa Sigma Aldrich vimos en campo claro cómo se veían esas partículas, y con los distintos filtros vimos la luz que emitían. De esa manera se presentan las partículas, formadas por moléculas. Teniendo el estándar, comparamos por la misma técnica, muestras de Pfizer, AstraZeneca, Sinopharm, que ahí tienen algunos ejemplos, de cómo también las partículas presentaban la misma fluorescencia que el óxido de grafeno. Entonces también vimos lotes que tenían partículas con distinta fluorescencia en un mismo filtro. Entonces no todas están funcionalizadas con los mismos elementos, ni con los mismos grupos químicos. Eso le cambia el espectro de fluorescencia también. Todo esto está descrito para el óxido de grafeno en la bibliografía y pueden encontrar todo el trabajo publicado en esas webs que les pongo abajo. T

odo este análisis, como lo hicimos con nuestras manos, con la Lic Lorena Diblasi, a consejo de los abogados que están acá en la sala, hicimos los estudios frente a escribano público, y esa es el acta notarial. Así es que certificamos la manera en la que se sacaron las muestras y se analizaron, y estuvieron presentes todo el tiempo.

Después de este análisis, todo el mundo nos preguntaba bueno, ¿cuántas partículas hay y de qué tamaño son? Bueno, para eso es otro equipo el que se necesita. Esto lo hicimos en un laboratorio particular de acá de Buenos Aires, una empresa que se dedica a análisis de calidad. Con el microscopio Morphology 3 pudimos cuantificar y caracterizar las partículas tanto en tamaño como en forma, a partir de 0,5 micrones. El equipo tira todo el pantallazo de partículas que encuentra en un mililitro, y está certificado por los técnicos que lo realizaron. Ahí encontramos, por ejemplo en este lote de Pfizer, 70.000 partículas por mililitro, cuando en realidad solamente está aprobado por la farmacopea no más de 6.000 partículas de 10 micrones y no más de 600 de 25 micrones. Y acá nosotros encontramos casi 60.000 de 10 micrones y 7.000 de 25 micrones. Ahí están los gráficos donde se ve las que son de 10 micrones y 25 micrones. También este lote de Sputnik tenía completamente excedido en más de 100 la cantidad de partículas permitidas de más de 10 micrones y más de 25 micrones. Las de 10 micrones se ven en la barra más amplia. Las dos cantidades están excedidas en más de 100 de lo permitido.

Otro análisis que hicimos fue para saber, de estas partículas, por qué otros elementos estaban formadas, además del óxido de grafeno, y eso lo encargamos como servicio a otro instituto del CONICET que está en la ciudad de Roca, servicio del IIPG. Este microscopio permite enfocar una partícula y con un rayo X, con dispersión de rayos X, analiza qué elementos químicos están presentes. Entonces, por ejemplo, la foto anterior era de AstraZéneca, donde vemos esa especie de pañuelito donde uno lo puede medir y el rayo X nos está diciendo la composición con esos gráficos, con esos picos. Vemos en este caso que tenía

carbono en 47%, oxígeno 36%, sodio y también detectamos hierro y cobre. Entonces, de ahí vemos qué elementos químicos están presentes.

También fue publicado, y en las distintas marcas, AstraZeneca, Pfizer, Sinopharm y CanSino, encontramos más de 10 elementos químicos no declarados, entre ellos el aluminio, el cobre, el hierro, manganeso, platino. 10 elementos químicos; aluminio también. Pueden ver todos estos trabajos completos en nuestra página, como les decía o en la página Research de investigación. Ahí tienen la tabla completa de los 10 elementos químicos y cuántas partículas de cada marca tenían la presencia de estos elementos. Silicio, me faltó nombrar y cesio me faltó nombrar. Entre ellos los que tienen la estrellita son metales pesados, pero eso es una clasificación, no solo los metales pesados son malos digamos, y todos esos elementos no tienen por qué estar en un inyectable y son tóxicos y no tienen ningún sentido para la salud humana, son completamente tóxicos y más formando partículas, no están ni siquiera sueltos.

Todos estos estudios desde el año 2022 nosotras los vamos presentando como trámites a distancia ante la ANMAT, ante el Ministerio de Salud, ante el CONICET, todos estos trámites fueron para que las instituciones se encargaran de hacer el control de calidad. Nunca nos contestaron y cuando nos contestaron nos contestaron evasivas o párrafos sin sentido sacados de internet, que las vacunas son seguras y efectivas, y nunca tomaron para hacer los análisis oficiales. Así es que esto es muy grave porque estas partículas no tendrían que estar y estos elementos tóxicos son los que están provocando los daños por vacunas.

Faltaba una diapositiva. Hasta el año 2023 se detectaron 24 elementos químicos no declarados por otros investigadores en el mundo, y a partir de esos datos, después Lorena les va a mostrar el último análisis que es el ICP Masa, donde sacamos la composición total de elementos químicos en estas seis marcas de vacunas. Todo este trabajo fue publicado en revistas internacionales y ha sido de apoyo para otros investigadores para seguir buscando la causa de las enfermedades. Y por qué estos elementos están ahí, y cuál es el objetivo de que estos elementos estén ahí, porque no son fuente de contaminación, sino que están puestos intencionalmente. Así es que todos los estudios completos, las actas de escribano, los otros estudios que no podemos mostrar por el tiempo, de anestésicos y sueros, los pueden ver en nuestra página. Bueno, muchas gracias.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

La Dra. Marcela Sangorrín, doctora en Ciencias Biológicas e investigadora del CONICET con amplia trayectoria académica, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre los análisis realizados a viales de vacunas contra el COVID-19, así como vacunas contra el dengue y la gripe. En colaboración con la Lic. Lorena Diblasi, desde 2022 analizaron el contenido de seis marcas de vacunas aplicadas en Argentina (Pfizer, AstraZeneca, Sinopharm, Sputnik, CanSino, entre otras), motivadas por la falta de información oficial y la confidencialidad en los contratos con las autoridades sanitarias como ANMAT.

Utilizando técnicas como microscopía de fluorescencia, detectaron partículas con características similares al óxido de grafeno, comparándolas con un estándar de referencia. También cuantificaron partículas mediante microscopio Morphology 3, hallando cantidades significativamente superiores a los límites permitidos por la farmacopea en lotes de Pfizer y Sputnik. Además, con dispersión de rayos X en el IIPG, identificaron elementos químicos no declarados como carbono, oxígeno, aluminio, cobre, hierro, manganeso, platino, silicio y cesio, algunos clasificados como metales pesados, considerando su presencia como potencialmente tóxica y sin justificación en un inyectable.

Sangorrín señaló que estos hallazgos, realizados bajo acta notarial y publicados en revistas internacionales, fueron presentados a ANMAT, el Ministerio de Salud y CONICET sin obtener respuestas concretas ni acciones de control de calidad, solo afirmaciones genéricas sobre la seguridad de las vacunas. Sugirió que estos elementos no serían contaminantes accidentales sino intencionalmente incluidos, cuestionando su propósito. Invitó a consultar los detalles de los estudios en la página [Laresistencia.live](https://laresistencia.live) y Research. Su exposición se centró en los resultados técnicos de los análisis, destacando la falta de respuesta institucional ante los hallazgos reportados.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

La Dra. Marcela Sangorrín, doctora en Ciencias Biológicas, investigadora del CONICET y docente universitaria con 33 años de experiencia, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre análisis realizados a viales de vacunas contra el COVID-19 y otros productos inyectables.

Explicó que desde 2022, junto con la Lic. Lorena Diblasi, iniciaron análisis de las seis marcas de vacunas COVID-19 aplicadas en Argentina, motivadas por la falta de controles de contenido por parte de ANMAT debido a cláusulas de confidencialidad en los contratos. También analizaron vacunas contra dengue, gripe, sueros fisiológicos y anestésicos dentales.

Describió tres tipos de análisis realizados:

Microscopía de fluorescencia: Utilizando un estándar de óxido de grafeno de Sigma Aldrich, compararon la fluorescencia de partículas encontradas en vacunas de Pfizer, AstraZeneca y Sinopharm, encontrando perfiles similares al óxido de grafeno. Indicó que estos análisis fueron realizados ante escribano público para certificar el procedimiento.

Microscopio Morphology G3: En un laboratorio privado de Buenos Aires, cuantificaron partículas por tamaño. Reportó que un lote de Pfizer contenía aproximadamente 70.000 partículas por mililitro, cuando la farmacopea permite máximo 6.000 partículas de 10 micrones y 600 de 25 micrones. Lotes de Sputnik también excedían los límites permitidos en más de 100 veces.

Microscopía electrónica con dispersión de rayos X (SEM-EDX): Realizado en un instituto del CONICET en General Roca, este análisis identificó la composición química de las partículas. Encontraron más de 10 elementos químicos no declarados en las distintas marcas, incluyendo aluminio, cobre, hierro, manganeso, platino, silicio y cesio, algunos clasificados como metales pesados.

Sangorrín afirmó que estos hallazgos fueron presentados ante ANMAT, el Ministerio de Salud y CONICET desde 2022, pero que las respuestas fueron evasivas y nunca se realizaron análisis oficiales. Señaló que hasta 2023, investigadores internacionales habían detectado 24 elementos químicos no declarados en estas vacunas.

Concluyó indicando que estos elementos no deberían estar presentes en inyectables, que son tóxicos, y que según su perspectiva no serían contaminación accidental sino elementos colocados intencionalmente. Mencionó que los estudios completos están publicados en revistas internacionales y disponibles en páginas web específicas.

Lic. Pablo Stolkiner

Licenciado en Administración, graduado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, investigador particular, ciudadano responsable, socio del estudio contable Stolkiner y Asociados, padre de dos hijos y autor del trabajo *Cómo crearon la pandemia del Covid-19*.

Enlace al video de la ponencia:

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Lic-Pablo-Stolkiner:b>

Video “Cómo crearon la pandemia del covid-19”: <https://odysee.com/C%C3%B3mo-crearon-la-Pandemia-del-Covid-19---Pablo-Stolkiner:1>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

El trabajo que yo elaboré se llama “Cómo crearon la pandemia del Covid-19”, una obra de Bill Gates y otros poderosos, quienes lograron que más de 6 mil millones de personas en el mundo se apliquen la vacuna contra el Covid.

El primer paso fue en el 2010 cuando definió la misión que tenía Bill Gates. Dijo: el mundo actualmente tiene 6.800 millones de habitantes, va camino a los 9.000 millones. Si hacemos un gran trabajo en política de salud reproductiva y en el desarrollo de nuevas vacunas, podemos reducirlo entre un 10 y un 15 por ciento. Eso lo dijo en la charla TED del año 2010.

En el año 2015, en su charla TED, Bill Gates dijo: si hay algo que puede matar a más de 10 millones de personas en las próximas décadas, no es una guerra, sino que es un virus. Ya prediciendo que se venía una pandemia.

El primer paso para crear una pandemia, como para encarar cualquier proyecto, es conseguir financiación. En el año 2016, a través de varias reuniones que tuvo Bill Gates con Jim Yong Kim, que era el presidente del Banco Mundial, se puso en marcha el primer mecanismo de financiamiento para futuras pandemias. Cuando puedan ver el trabajo van a poder ver todas las fuentes. Ese mismo año Bill Gates se había juntado en las oficinas del Banco Mundial. Y ya en 2014 Bill Gates estuvo con el presidente del Banco Mundial, quien dijo: fui uno de los beneficiarios de la generosidad de Bill Gates. Gran beneficiario.

El siguiente paso es el aval científico. Desde el año 1997 Bill Gates viene subvencionando a la Universidad Johns Hopkins. De acuerdo al chat GPT, entre 2010 y 2019 la fundación de Gates donó más de mil millones de dólares a aquella universidad. Para que tengan una idea, la Universidad Johns Hopkins ya viene haciendo ejercicios y ensayos de pandemia desde el año 2017. En ese año hizo el ensayo conocido como sparse pandemic. En 2018 hizo otro ensayo de pandemia llamado Clade X. El siguiente paso fue el control institucional. Bill Gates desde el año 2018 es el segundo mayor aportante de la Organización Mundial de la Salud. En el bienio 2020-2021 también fue el segundo mayor aportante donando 751 millones de dólares.

Sexto paso: invertir en vacunas. Bill Gates, mientras tenía gran influencia en 2019 era accionista de BioNTech y socio de Laboratorio Moderna, algo totalmente incompatible. Hay una entrevista en la CNBC en 2019 que dice que convirtió 10.000 millones de dólares en 200.000 millones de dólares a través del negocio de las vacunas. En el video lo van a poder ver.

El séptimo paso para aclarar la pandemia yo lo defino como el acuerdo incompatible. Esto se trata de un acuerdo firmado en junio de 2019 entre el Foro Económico Mundial, representado por su presidente Klaus Schwab y la Organización de las Naciones Unidas a través de su secretario general Antonio Guterres. En ese acuerdo el propósito dice que era para acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible y con respecto a la salud se centra en las principales amenazas emergentes para la salud mundial. Cabe aclarar que la fundación de Bill Gates y todos los fabricantes de vacuna Covid como Pfizer, Moderna, AstraZeneca, Johnson & Johnson, Sinopharm y otras, son todos miembros del Foro Económico Mundial. Y yo acá me quiero detener y hacer una consulta a todos, a los que están acá presentes y a los que no están, y les pregunto: ¿ustedes están a favor de ese acuerdo, entre el Foro Económico Mundial y las Naciones Unidas? No, yo tampoco. ¿Usted está a favor de que un consorcio de empresas farmacéuticas controlen las políticas de salud global? No, yo tampoco. Y la otra pregunta: ¿cree que es compatible que quien recomienda el uso de vacunas simultáneamente tenga un beneficio económico por la venta de las mismas? Bueno, eso fue lo que ocurrió.

El octavo punto para llevar a cabo este plan, pandemia, fue el control de los gobiernos. En el video lo pongo a Alberto Fernández, que en una charla de Davos dice: nosotros observamos los desafíos que se suscitan de la crisis actual como un punto de inflexión para avanzar en el gran reinicio que tanto pregonaba Klaus Schwab. Klaus Schwab, que es el presidente del Foro Económico Mundial. El gran reinicio puede sonar muy atractivo, pero también puede ser muy riesgoso para las democracias la idea de una gobernanza global, que es uno de los puntos del libro El gran reinicio, escrito por Klaus Schwab. Bueno, en Argentina la gobernanza global tuvo lugar en Mar del Plata en el año 2018, cuando se realizó la reunión del G20.

En esa oportunidad, en la declaración de ministros se convalidó la creación del servicio de financiación para futuras pandemias por parte del Banco Mundial y bajo el liderazgo de la OMS. Estaba todo preparado.

Al noveno punto le puse "el último ensayo", que es en octubre de 2019, el famoso evento 201. Creo que acá la mayoría lo conocemos, que es un ejercicio sobre una pandemia global, entre la Universidad Johns Hopkins, la fundación de Bill Gates y el Foro Económico Mundial. Se establecieron las pautas a seguir cuando la OMS disponga la existencia de una pandemia. Es muy interesante si revisan el punto 7 de las recomendaciones. Allí se establecen las políticas de comunicación y censura, donde dice que hay que tener mucho cuidado con la desinformación, o sea, en este momento yo podría estar desinformando. Bueno, décimo paso, el show de la pandemia. Ante la supuesta aparición del virus casi idéntico al que había dicho Bill Gates en 2015, cada uno cumplió su rol. La OMS junto a la ONU declararon la existencia de una pandemia. Los gobiernos obedecieron las instrucciones de la OMS y dispusieron medidas como el aislamiento social preventivo. El Banco Mundial dio rápida respuesta de financiación ante la aparición de la pandemia. La Universidad Johns Hopkins estuvo a cargo del seguimiento de datos de la pandemia. Los medios de comunicación infundían miedo permanentemente a la población y se censuró cualquier versión contraria al discurso oficial, incluso la de premios Nobel, me refiero a Luc Montagnier, y luego de Kary Mullis.

Bill Gates financiaba la producción de vacunas y las Naciones Unidas apoyaban la creación de nuevas vacunas. Crearon un test, el PCR, que el inventor Kary Mullis decía que no servía como diagnóstico de enfermedades. En el video se expone cómo Kari Mulis dice exactamente eso, que no sirve para diagnosticar enfermedades. Chequeado también dijo, la página Chequeado.com, que es falso lo que dice Karimulis, o sea el propio creador de PCR, un absurdo.

Se le pagaba dinero a los sanatorios por el mero hecho de diagnosticar Covid positivo. De acuerdo a la resolución 326-2020 de la Superintendencia de Servicios de Salud, se le pagaba 23,640 pesos por día, por persona, hasta 14 días, Hagan la cuenta... a los sanatorios que diagnosticaban Covid positivo y seguían los protocolos. Totalmente contrario a la ética, como por ejemplo dar subsidio a los familiares para que figure "muerto Covid".

Me estoy quedando sin tiempo. Bueno, se aplicaron protocolos de excesivo riesgo, los cuales fueron responsables del aumento de la mortalidad a partir de julio de 2020. Yo he efectuado requerimientos del gobierno de la ciudad, y me indicaban cuánta era la mortalidad. Se incluyeron técnicas de intubación orotraqueal y sedación mediante propofol y midazolam, dos medicamentos que se utilizan para la eutanasia. La consecuencia de esto, esto me lo respondieron en un requerimiento, es que el 94,4% de los fallecidos con Covid positivo murieron dentro de un establecimiento sanitario, o sea, nadie moría de Covid en su domicilio.

Bueno, de acuerdo al gobierno de Inglaterra, hay una relación directa entre lo que son inyecciones de midazolam y fallecidos Covid. Y hay un trabajo del Dr Wilson Sy, publicado en una revista científica, que muestra que el aumento de muertes en el Reino Unido fue por el uso generalizado de inyecciones de midazolam y no por Covid.

El año 2021 fue el año récord de mortalidad en Argentina. ¿Qué pasó? Llegaron las vacunas Covid. El registro oficial de casos adversos en 2020 más o menos pesaban algo así como 10 megas. En 2021 pasó a pesar un archivo de casos adversos, 178 megas, o sea, imagínense la cantidad.

Luego llegó el pase sanitario, un método extorsivo que rompió con normas constitucionales en cuanto se dejó asegurar los beneficios de la libertad. Se violó el código de Núremberg al usar un factor coercitivo para conseguir el consentimiento del experimento médico. No sorprende que haya sido Bill Gates quien financió la creación de la documentación digital de los certificados Covid que decían si estabas vacunado en un teléfono. Yo le hice un requerimiento al Ministerio de Salud preguntándole quiénes son los que componían el comité de expertos. Y la primer profesional con la que responde es la Dr Mirta Roses, que era la embajadora argentina ante la OMS y la OPS. Bueno, en el video está Bill Gates con Mirta Roses y yo pregunto quién creen que tomaba las decisiones. Y por último, dos cosas últimas: Pfizer y Moderna facturaron más de 100 mil millones de dólares con este asunto de la venta de vacunas Covid.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

El Lic. Pablo Javier Stolkiner, licenciado en Administración y autor del trabajo “Cómo crearon la pandemi

También cuestionó la compatibilidad de que quienes recomiendan vacunas obtengan beneficios económicos, y señaló la participación de gobiernos, como el argentino, en iniciativas globales como el "gran reinicio" de Klaus Schwab y el G20 de 2018. Stolkiner mencionó el Evento 201 (simulación de pandemia en 2019) como un ensayo final, y describió la declaración de la pandemia por la OMS, las medidas de aislamiento, la financiación del Banco Mundial, el seguimiento de datos por Johns Hopkins, y la censura de voces disidentes, incluyendo a premios Nobel. Criticó el uso del test PCR, citando a su creador Kary Mullis, y denunció incentivos económicos a sanatorios por diagnósticos de Covid, protocolos médicos riesgosos como la intubación y sedación con medicamentos asociados a eutanasia, y un aumento de mortalidad en 2021 relacionado con las vacunas. Finalmente, señaló violaciones éticas con el pase sanitario, la facturación millonaria de Pfizer y Moderna, y la influencia de Gates en certificados digitales de vacunación, cuestionando la transparencia y decisiones de autoridades locales vinculadas a la OMS. Su exposición se basó en una narrativa de sospecha sobre intereses económicos y control global, refiriendo al video mencionado para mayores detalles y fuentes.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

El Lic. Pablo Javier Stolkiner, licenciado en Administración egresado de la UBA y autor del trabajo "Cómo crearon la pandemia del Covid-19", expuso en la Cámara de Diputados de Argentina presentando una narrativa sobre lo que considera una planificación deliberada de la pandemia por parte de actores globales.

Estructuró su exposición en diez pasos que, según él, evidencian esta planificación:

Declaraciones de Bill Gates: Citó charlas TED de 2010 y 2015 donde Gates habló sobre reducción poblacional mediante políticas de salud y vacunas, y predijo una pandemia viral.

Financiamiento: Señaló reuniones entre Gates y el presidente del Banco Mundial (Jim Yong Kim) en 2016 para establecer mecanismos de financiamiento para futuras pandemias.

Aval científico: Indicó que la Fundación Gates donó más de mil millones de dólares a la Universidad Johns Hopkins entre 2010-2019, institución que realizó simulacros de pandemia (SPARS en 2017, Clade X en 2018).

Control institucional: Afirmó que Gates es el segundo mayor aportante de la OMS desde 2018, donando 751 millones de dólares en el bienio 2020-2021.

Inversión en vacunas: Mencionó que Gates era accionista de BioNTech y socio de Moderna en 2019, citando una entrevista de CNBC donde supuestamente declaró haber convertido 10.000 millones en 200.000 millones de dólares mediante el negocio de vacunas.

Acuerdo ONU-Foro Económico Mundial: Describió un acuerdo de junio 2019 entre ambas organizaciones para implementar la Agenda 2030, señalando que los fabricantes de vacunas son miembros del Foro.

Control de gobiernos: Citó declaraciones de Alberto Fernández en Davos apoyando "el gran reinicio" de Klaus Schwab, y mencionó la declaración del G20 en Mar del Plata 2018.

Evento 201: Destacó el ejercicio de simulación de pandemia de octubre 2019 organizado por Johns Hopkins, la Fundación Gates y el Foro Económico Mundial, señalando específicamente las recomendaciones sobre control de información.

Desarrollo de la pandemia: Describió cómo cada actor cumplió su rol: la OMS declaró la pandemia, los gobiernos implementaron restricciones, los medios generaron miedo y se censuró información contraria al discurso oficial.

Protocolos médicos: Cuestionó el uso de intubación y sedación con propofol y midazolam, citando que el 94,4% de fallecidos por Covid murieron en establecimientos sanitarios. Mencionó un estudio del Dr. Wilson Sy vinculando muertes con el uso de midazolam.

También señaló que los sanatorios recibían pagos por diagnosticar Covid positivo (resolución 326-2020), que el archivo de efectos adversos aumentó de 10 megas en 2020 a 178 megas en 2021, y que el pase sanitario violó el Código de Núremberg. Concluyó indicando que Pfizer y Moderna facturaron más de 100 mil millones de dólares con las vacunas Covid.

Dr. Mario Borini

Médico, matrícula nacional n. 33.200, especialista en clínica médica, diplomado en Salud Pública y Epidemiólogo, con formación adicional en Metodología de la investigación. Fue profesor titular de Salud Pública en la Universidad de Buenos Aires durante los años 2003 al 2008 y recibió el premio de la Academia Nacional de Medicina por su labor académica y científica.

Enlace al video de la ponencia:

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Mario-Borini:5>

PONENCIA REVISADA Y AMPLIADA, por el Dr. Mario Borini

POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EMPEORARON A LA PANDEMIA

Estamos compartiendo conocimientos en uno de los lugares más altos del gobierno nacional, donde siempre nos excluyeron bajo una censura oficial tremebunda, con detenciones y golpizas colectivas en Rosario. Y luego, en numerosas circunstancias, enfrentamos nuevas detenciones, censuras, intimidaciones, injurias, agravios, calumnias, amenazas y despidos. Una energía que se habría ahorrado con un debate que nunca existió.

He dividido la presentación en tres aspectos: primero, los antecedentes y el contenido de los inóculos, que es el objetivo y titulación de este evento, después los efectos y finalmente el contexto en que se aplicaron. Pero aclaremos, desde el vamos, que si se trató de una pandemia, hay 20 pandemias más antiguas y persistentes, graves y prevenibles, como el hambre, que en 2020 mató por sí misma a 8 millones de personas en el mundo, o sea, a 5 veces más que el Covid 19 en ese año.

ANTECEDENTES Y CONTENIDO

En cuanto al contenido, Oscar Botta ha referido la presencia de componentes orgánicos, y Marcela Sangorrín a la de elementos inorgánicos.

Al principio uno se prende con las discusiones, hasta que pregunta: ¿has leído la Ley 27573 de la Administración Pública Nacional de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19?

Por mi parte creo que, si alguien lee esa Ley, y nada lo conmueve y sigue creyendo en ellas, no vale la pena discutir ni aclarar nada. Porque con solo leerla y encontrar la confidencialidad de los convenios para su adquisición, la impunidad para los laboratorios en caso de efectos indeseables y la pérdida de soberanía judicial en la Argentina frente a reclamos por daños, uno dice: esto es un disparate. ¿Y qué médico conserva su condición profesional si indica una inoculación que no conoce? Entonces yo creo que esa lectura ahorra las discusiones.

En cuanto a la evidencia, ¿qué pasa si uno pide que los que proponen estas políticas traigan la evidencia del efecto más positivo que negativo de un encierro universal de sanos en una epidemia? No la tienen. No hay un solo artículo ni libro científico que exponga esa evidencia.

Si bien predominó el encierro entre los 200 países del mundo, hubo algunos como Japón, Hong Kong, Islandia, Taiwán, Nicaragua y otros, que no apelaron al encierro. Y otros hicieron encierros focales o de mucho menor intensidad y geografía, como Uruguay. Y esos países no figuran peor que la Argentina, donde Buenos Aires es la ciudad con cuarentena más prolongada del mundo. Y tienen tasas de mortalidad por Covid 19 muy inferiores a la de nuestro país. Así que las estadísticas oficiales, nacionales e internacionales, los contradicen, porque las políticas públicas pierden con sus propios datos. Tal vez por eso no hubo debate.

Esas políticas fueron asesoradas por comisiones de expertos. En Argentina eran infectólogos que asustaban con números, creyendo que las estadísticas se autoexplican por sí solas, cuando para ser entendidas y generar acciones requieren antecedentes, contextos, comparaciones y prospectivas. Si esto era una zoonosis, como decían, ¿por qué no había un veterinario? No había tampoco epidemiólogos, ni demógrafos para ubicar poblaciones vulnerables, ni inmunólogos pese a que se pregonaba la inmunidad artificial, ni científicos sociales que evaluaran la orden "quédate en casa", que por un lado desmoviliza y por otro impone un lenguaje directivo que impide la comunicación social, y no puede ser defendido por ninguna rama de las ciencias sociales.

No conviene silenciar que una enorme proporción de tales infectólogos, son empleados de la industria farmacéutica. Pero no de cualquier industria

farmacéuticas, sino de la productora de vacunas. Sus conflictos de intereses están a la vista.

Si el Estado somos todos, por lo menos aportando impuestos, veamos qué se hace con ellos en la partida destinada a 15 endemoepidemias, que incluyen al Chagas, dengue y paludismo, El Presupuesto de la Administración Pública Nacional 2024 en Argentina les asigna 66 pesos por persona y por año¹, o sea, menos de 5 centavos de dólar al precio de hoy. Esto da idea clara de cuál es la gran preocupación del gobierno, para promover una actitud activa frente a enfermedades de la pobreza y de la miseria.

Los componentes no declarados en vacunas fueron estudiados inicialmente en Argentina por Marcela Witt, del grupo de Epidemiólogos Argentinos Metadisciplinarios, y Gustavo Fano con microscopía electrónica de barrido, ¿Por qué lo publicaron en agosto de 2021 con la autoría del Club del Tango? La represión era tan cerrada que tuvieron que apelar a este seudónimo. ¿Cuál fue el resultado? Encontraron esos componentes en 5 inóculos para el Covid 19 y en 3 vacunas para otras enfermedades: hepatitis B, neumococcia y gripe

¿Por qué creer entonces en la vacunación si tenemos todos estos antecedentes? ¿Por qué se puede sorprender un funcionario de que se caiga la vacunación en Argentina, al punto de que haya solamente un 47% de niños con vacunación completa a los 5 años? Si tomáramos la vacunación como una votación, se diría que la población está votando contra la vacunación engañosa.

Sin embargo, no parece ser decisivo este descenso para justificar una mayor cobertura de vacunación. Por el contrario: Argentina, con una proporción de vacunados que es la mitad de la de Estados Unidos y Canadá, tuvo recientemente 100 casos de sarampión, mientras Estados Unidos tuvo 1.500 y Canadá 4.500. Y acá están vendiendo la preocupación por el sarampión. Asustamos de nuevo, y en vano. ¿Hasta cuándo?

EFFECTOS

Según estadísticas oficiales, Argentina no figuró nada bien en el control de la mortalidad registrada como Covid 19. En las estadísticas hasta abril de 2024, quedó en el 29° peor lugar en tasa de mortalidad entre 200 países del mundo por el síndrome que nos prometían evitar²: el Covid 19. Y en América Latina, entre 30 países, somos el quinto en peor mortalidad, luego de Perú, Brasil, Chile y Trinidad y Tobago³.

Pasemos ahora a los cuadros. La serie histórica de Argentina es 340.000 muertos anuales en los cinco años anteriores a esta llamada pandemia.

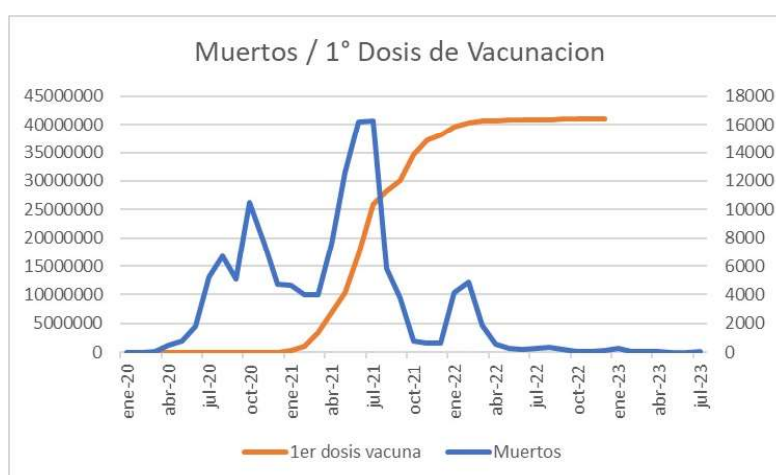
Cuadro 1. Muewrtes con y sin Covid 19, Argentina, 2020 a 2022

CAUSAS DE MUERTE	2020	2021	DIFE- RENCIA	% VARIA- CIÓN	2022	DIF. 22/21	% VARIA- CIÓN 22/21	2023	DIF. 22/23	% VARIA- CIÓN 22/23
TOTAL	376.219	436.799	60.580	+16,1	397.115	-39.684	-9,09	353.428	-43.687	-11,0
COVID 19, TOTAL	53.222	84.698	31.476	+64,4	23.852	-60.846	-71,8	2.228	-21.624	-89,1
COVID 19 CON VIRUS IDENTIFICADO	50.470	82.959	32.489	-58,0	22.988	-59.971	-72,3	2.070	-20.918	-87,9
COVID 19 SIN VIRUS IDENTIFICADO	2.752	1.736	1.016	-	862	-874	-50,3	158	-704	-81,7
SINDROME INFLAMATORIO MULTISISTÉMICO ASOCIADO A COVID 19	-	3	3	+59,1	2	-1	-66,6	0	-2	-100
RESTO, NO COVID 19	322.997	352.101	29.104	+9,0	373.263	21.162	6,01	351.200	-22.063	-5,9

Fuente: elaboración propia, en base a Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), Estadísticas vitales de 2020 y 2021, Ministerio de Salud, Argentina, https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/serie5numero64_web.pdf y https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/serie_5_nro_65_anuario_vitales_2021_-_web.pdf

En el año 2020 hubo mayor mortalidad, 380.000. Al final del año 2020 comienza la vacunación, acá y en todo el mundo, en diciembre o en enero de 2021. Y la mortalidad en Argentina, que había aumentado 30.000 muertes en el año 2020, con la vacunación aumenta 60.000 muertes sobre el año 2020. O sea, en el año 21, año de la vacunación, hay 60.000 muertos más que en el año cuando comenzó este episodio y 90 mil más que antes del Covid 19⁴. Las curvas son elocuentes: va la vacunación; va la mortalidad.

Gráfico 1. Vacunación Covid 19 acumulada y Muertos diarios por Covid 19, Argentina, 2020 a 2023

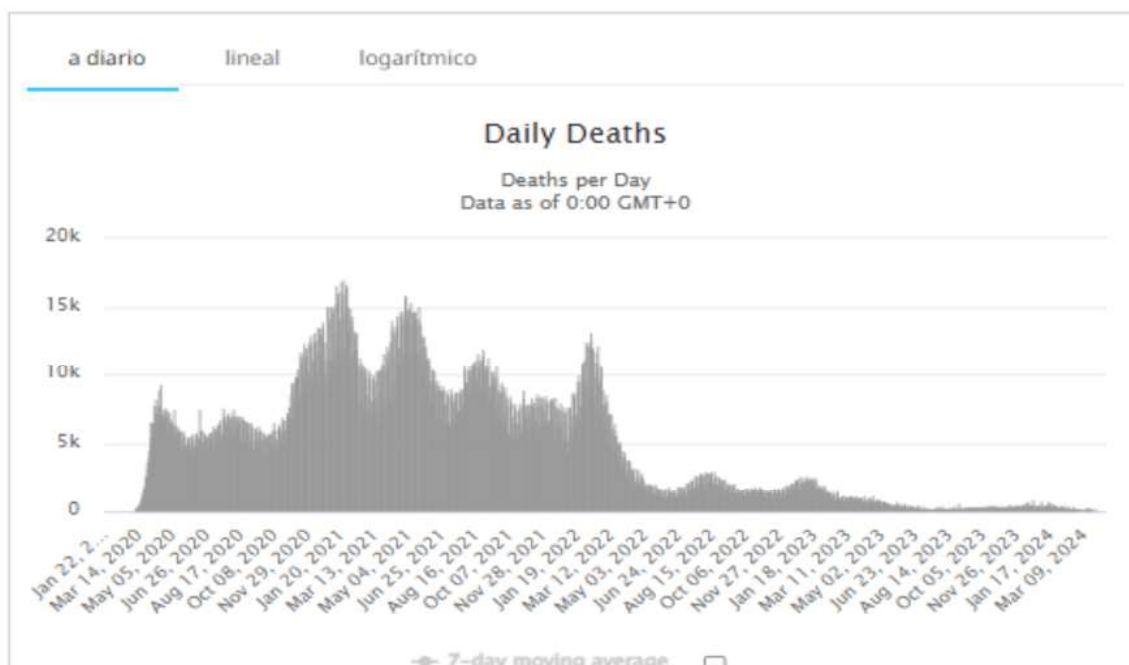


Fuentes: Vacunación según OMS-OPS (https://im-data-paho.github.io/cov19-country-profiles/es/report_ARG.html);

Muertes, según Worldometer (<https://www.worldometers.info/coronavirus/country/argentina/>)

Y esto ocurre en todo el mundo⁵, donde la meseta es de 6 mil muertos diarios en 2020 y desde la vacunación Covid 19 alcanzó picos de 15 mil en 2021, como se ve en el gráfico:

Gráfico 2. Muertos diarios por Covid 19, Mundo, 2020 a 2023



Fuente: <https://www.worldometers.info/coronavirus/country/argentina/>

En Argentina, la mortalidad materna, que ya era escandalosa en la serie previa al Covid 19, con más de 30 muertes anuales cada 100 mil nacidos vivos, o sea, 10 veces mayor que en países centrales, se multiplicó por dos con la vacunación en 2021, llegando a 78 por 100 mil en el año.

Cuadro 2. Mortalidad materna, vacunación Covid 19, Argentina, 2020 a 2022

CAUSAS	MUERTES						
	2020	2021	%	2022	% 22/21	2023	% 23/22
TOTAL	221	393	+78%	170	-57	147	-14
ABORTO	23	13	-44	18	+38	18	0
OBSTÉTRICAS DIRECTAS	113	107	-5	107	0	83	-22
OBSTÉTRICAS INDIRECTAS (en 2021, hay 228 muertes por Otras enf. virales que complican el embarazo, parto y puerperio, de las cuales 220 se relacionan al Covid 19)	85	273	+221	45	-83	46	+2

Fuentes: elaboración propia en base a datos de Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), Estadísticas Vitales 2020 y 2021, Ministerio de Salud, Argentina, https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/serie5numero64_web.pdf y https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/serie_5_nro_65_anuario_vitales_2021_-_web.pdf

Y la mortalidad infantil también aumentó, aunque en menor escala.

Cuadro 3. Mortalidad en menores de 5 años, Vacunación y Covid 19, Argentina, 2020 a 2022

CAUSAS	MUERTES						
	2020	2021	%	2022	% 22/21	2023	% 23/22
TOTAL	5313	5073	-4	5194	+2	4511	
COVID 19, TOTAL	47	61	+30	78	+28	7	-71
COVID 19 CON VIRUS IDENTIFICADO	38	53	+39	74	+40	7	-67
COVID 19 SIN VIRUS IDENTIFICADO	9	7	-22	3	-57	0	-3
SINDROME MULTISISTÉMICO ASOCIADO A COVID	0	1	+100	1	0	0	-1
RESTO, NO COVID 19	5266	5012	-	5116	-	4504	-612

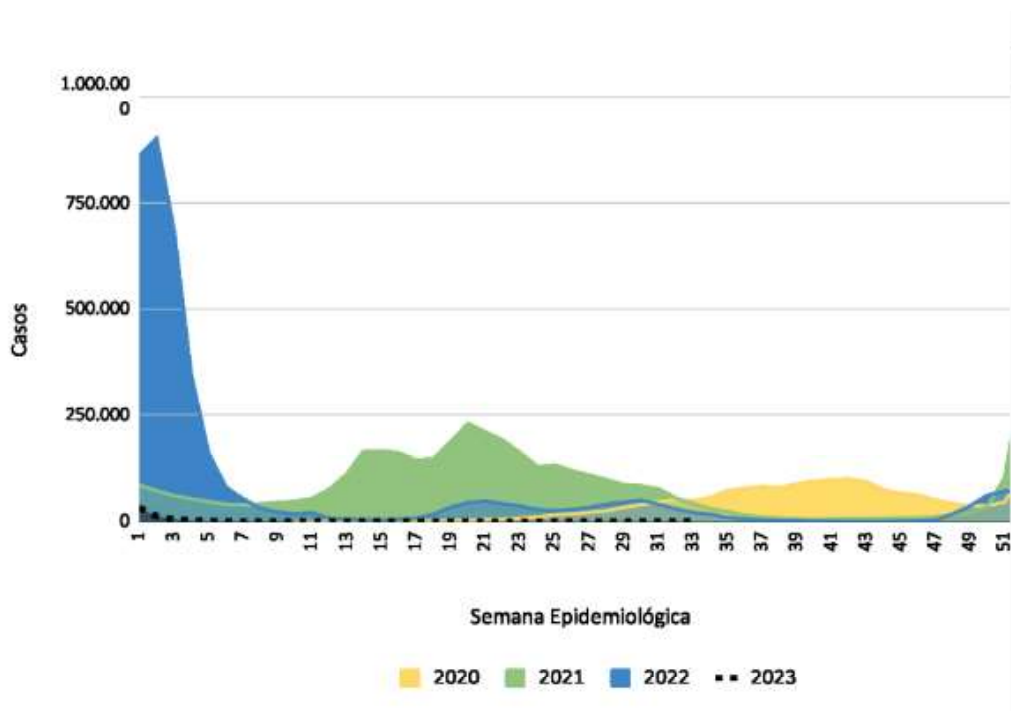
Fuentes: elaboración propia en base a datos de Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), Estadísticas Vitales 2020 y 2021, Ministerio de Salud, Argentina, https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/serie5numero64_web.pdf y

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/serie_5_nro_65_anuario_vitales_2021_-_web.pdf

Los datos de mortalidad no-Covid 19 son muy curiosos: tal como anticipamos, la tasa se intensificó en el año 2022 con respecto a 2021, año de la vacunación. ¿Influyó el encierro? ¿Influyó la vacunación, con sus efectos tardíos? ¿O la desatención de los enfermos no-Covid 19? Nada de esto ha investigado el gobierno. Aunque es una sencilla investigación conocida como “de casos y controles”.

Con la morbilidad pasó algo similar⁶. En 2021 y 2022, con la vacunación, alcanzó picos mucho más altos que en 2020.

Gráfico 3: Covid 19: Casos por semana epidemiológica, según año. 2020 a 2023. Argentina



Fuente: <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2023-08/20230829-comunicacion-epidemiologica-COVID-19.pdf>

No obstante, las predicciones de los impulsores de mayores encierros y pases sanitarios fueron todas fallidas. Hablaron de 40 millones de muertes en 2020 por Covid 19 en el mundo y sólo hubo 1,4 millones⁷. Y para Argentina en ese mismo año, se abusó con la creación de pánico. El asesor gubernamental Jorge Rachid nos anunció 160 mil, mientras Alberto Kornblihtt, de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, nos estremeció con 360 mil, ... pero el exceso de muertes fue de 30 mil⁸, o sea, mucho menor que ambas predicciones locales.

FUTUROS Y CONTEXTOS

Estos disparates alertaron a la población, que ahora bajó su concurrencia a los vacunatorios para todas las vacunas. Y, como era de esperar, las autoridades psicopatizan acusando a quienes les anticipamos sus consecuencias.

Pero no por eso dejan de advertir que creen en su paradigma vacunal que, si no se detiene, incluirá las 350 enfermedades teóricamente vacunables entre las 1.000 que componen la Clasificación Internacional de Enfermedades. No saben de sus interacciones y de su impacto en el sistema inmunitario. Dicen que la necesidad es ignorar que no se sabe. Sería el caso...

Hemos aprendido. Las autoridades también. Nos distraen con aspectos biológicos y técnicos. Mientras, nos meten la mano en el bolsillo. El 10% más pobre perdió el 30% de sus ingresos en 2020, y el 1% más rico los aumentó en la misma proporción. Quiere decir que entre nosotros hay quienes se enzarzan en discusiones técnicas, sin ver que lo biomédico opera como un señuelo que distrae de los desastres sistémicos (económicos, legales, éticos y político-institucionales)

Mientras, se cocina un Tratado Internacional contra pandemias que conferirá mayores poderes a la OMS. Una organización autora de graves delitos, como la quimera entre virus de viruela y rabia que dicha organización produjo a través de la OPS, su brazo para las Américas. En 1986 llevaron a cabo un experimento clandestino en Azul, Pcia. de Buenos Aires, cuya causa penal concluyó sin sanciones, por la inmunidad diplomática que el gobierno argentino les había conferido⁹.

No es una crisis de la salud, es una crisis sistémica, con pérdida de soberanía, desempleo, empobrecimiento, endeudamiento, corrupción.

¿Con qué pueden venir ahora? Difícil saberlo. Pero no parece creíble que se detengan luego de semejante ingeniería social para la manipulación de masas e instituciones. ¿Otra “pandemia”? Deberían ser originales, cambiando demasiadas cosas que ya aprendimos... ¿Restricciones en la economía doméstica? ¿Hostigamientos administrativos? ¿Sometimiento de las conciencias? ¿Ataques a otros reinos: mineral, vegetal, animal?¹⁰ ¿Intoxicaciones varias? ¿Depredaciones y contaminaciones? ¿Migraciones forzadas? ¿Descabezamiento de las resistencias? ¿Transgénesis? ¿Transhumanismo? ¿Y si no inventan una nueva pandemia ni nada que se le parezca? Sospecharemos que por ahora lograron el objetivo: acentuar la concentración de la economía, desmontar soberanías, dominar las conciencias, desmovilizar y desarrollar el poder militar como no sucedió en décadas

Que el temor no nos invada. No tenemos que tirar todo por la ventana, porque nos pueden confundir para que lo hagamos y el péndulo se vaya para el otro lado... El peor enemigo seríamos nosotros. Y en este caos, hemos probado que podemos serlo.

Tienen los poderes económico, social, político y militar. Nos quedan la información y el poder moral. Pero tenemos que crecer en estos poderes hasta hacerlos invencibles, porque vienen contra ellos: desinforman y censuran para eliminar el poder de la información, y criminalizan para destruir el poder moral.

En el año 2020, a los seis días de comenzar la cuarentena, publiqué, con mucho riesgo, un artículo con algo de ironía, "El reinado del coronavirus"¹¹. Estaba anticipado que iba a ocurrir este tema de la caída de inmunidad natural por encierro, la vacunación con riesgo genético, la falta de aplicación de la epidemiología y la ausencia de las ciencias sociales en la política pública.

Ya que tanto nos equivocamos mirando a los países centrales, esta vez imitemos a los estados de EEUU donde la vacunación se exceptúa por contraindicación médica, mientras en Japón, Sudáfrica y 17 de los 30 países de Europa se aplica por recomendación, sin obligación alguna de vacunación.

La realidad es cada vez menos invisible a los ojos.

Que por favor este Congreso no termine acá. Muchas gracias.

Referencias:

1 Programa 37, Jurisdicción 80, Ministerio de Salud, Presupuesto de la Administración Pública nacional 2024

2 Muertes, según Worldometer (<https://www.worldometers.info/coronavirus/country/argentina/>)

3 https://im-data-paho.github.io/cov19-country-profiles/es/report_ARG.html)

4 Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), Estadísticas vitales de 2020 y 2021, Ministerio de Salud, Argentina,

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/serie5numero64_web.pdf y

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/serie_5_nro_65_anuario_vitales_2021_-_web.pdf

5 <https://www.worldometers.info/coronavirus/>

6 <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2023-08/20230829-comunicacion-epidemiologica-COVID-19.pdf>

7 Pueyo, Tomás, de Silicon Valley, El martillo y la danza, conferencia TED, marzo de 2020

8 Alberto Kornblihtt: “No podemos naturalizar el crecimiento exponencial de muertes que tenemos”, diario Página 12, Buenos Aires, 6-9-2020, <https://www.pagina12.com.ar/290336-alberto-kornblihtt-no-podemos-naturalizar-el-crecimiento-exp/>

9 a) Garberi, Juan, Conejos de prueba del imperialismo: el experimento en Azul, un caso olvidado?, Reportaje por Mónica Verardi, Diario Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 1987

b) Mario Borini, Modernización de la injusticia o cambio social? Tecnología y política, Cuaderno de Salud, problema y debate, otoño del 89, Buenos Aires (en pág. 14 se denuncia el experimento de Azul)

c) Echazarreta, Alberto, Virus Azul y otras experiencias ilegales en nuestro país, Edulp, UNLP, 2014

10 Borini, Mario, Ambiente, derecho y salud: un encuadre general para la contaminación y depredación ambiental, Revista Biodiversidad, 1-8-2013,

https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Ambiente_derecho_y_salud_un_encuadre_general_para_la_contaminacion_y_depredacion_ambiental

11 Borini, Mario, El reinado del Coronavirus; Revisión de la causa y atención de la epidemia, Proyecto Miasma, wordpress, 26-3-2020, Buenos Aires, <https://proyectomiasma.wordpress.com/2020/03/26/el-reinado-del-coronavirus/>

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

El Dr. Mario Borini, médico especialista en clínica médica, salud pública y epidemiología, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina una crítica severa a las políticas implementadas durante la pandemia de COVID-19. Destacó la censura, intimidaciones y falta de debate público como obstáculos para un análisis abierto de las medidas adoptadas. Dividió su presentación en tres ejes: contenido, efectos y contexto.

Sobre el contenido, hizo referencia a las exposiciones previas de sus colegas sobre elementos orgánicos e inorgánicos en las vacunas, y cuestionó la Ley 27.573 por otorgar confidencialidad e inmunidad a los laboratorios, así como por implicar una pérdida de soberanía judicial en Argentina, considerando que esto debería ser suficiente para rechazar dichas políticas sin mayor discusión.

En cuanto a los efectos, criticó la falta de evidencia científica que respalde el encierro universal de personas sanas durante una epidemia, señalando que países como Japón, Hong Kong, Islandia y Taiwán no aplicaron cuarentenas totales y no presentaron peores tasas de mortalidad por COVID-19 que Argentina, según estadísticas oficiales. También apuntó a la composición de los comités de expertos, predominantemente infectólogos vinculados a la industria farmacéutica, y a la ausencia de epidemiólogos, demógrafos y científicos sociales. Además, mencionó que, a pesar de un descenso en la vacunación infantil en Argentina, los casos de sarampión son menores comparados con países como Estados Unidos y Canadá, que tienen mayor cobertura vaccinal. Sobre la mortalidad, señaló un aumento de

30.000 fallecidos en 2020 respecto a la media histórica, pero destacó que en 2021, con la vacunación, hubo 60.000 muertos más que en 2020, observando una correlación entre vacunación y mortalidad, tanto en Argentina como globalmente. También indicó un incremento de mortalidad no COVID en 2022, sin investigaciones oficiales al respecto.

En el contexto, describió la pandemia como una crisis sistémica más allá de la salud, involucrando aspectos económicos, políticos e institucionales, con una pérdida de ingresos del 30% para los pobres y un aumento similar para el 1% más rico en 2020. Denunció pérdida de soberanía, desempleo, empobrecimiento, endeudamiento y corrupción, y afirmó que las predicciones oficiales sobre millones de muertos no se cumplieron, subrayando la falta de uso de la epidemiología y las ciencias sociales en la gestión de la crisis. Su exposición se centró en cuestionar las medidas adoptadas, la falta de transparencia y el impacto multidimensional de la pandemia.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

El Dr. Mario Borini, médico especialista en clínica médica, epidemiólogo y ex profesor titular de Salud Pública en la UBA (2003-2008), quien recibió el premio de la Academia Nacional de Medicina, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina dividiendo su presentación en tres aspectos: contenido de las vacunas, efectos y contexto.

Sobre el contenido, se remitió a las exposiciones previas de sus colegas sobre componentes orgánicos e inorgánicos, y señaló que la Ley 27.573 (que establece confidencialidad, inmunidad para laboratorios y cesión de soberanía judicial) debería ser suficiente para cuestionar las políticas de vacunación sin necesidad de mayor debate.

Sobre la evidencia epidemiológica, afirmó que no existe literatura científica que respalde el confinamiento universal de personas sanas durante una epidemia. Mencionó que países como Japón, Hong Kong, Islandia y Taiwán no implementaron cuarentenas totales y no tuvieron peores resultados que Argentina en mortalidad por Covid. Cuestionó la composición de los comités de expertos, señalando la ausencia de epidemiólogos, demógrafos, veterinarios (siendo supuestamente una zoonosis) y científicos sociales, y que muchos infectólogos asesores tenían vínculos con la industria farmacéutica productora de vacunas.

Sobre los efectos, presentó datos de mortalidad:

Serie histórica argentina: 340.000 muertes anuales promedio (2015-2019)

2020: 370.000 muertes (aumento de 30.000)

2021 (año de vacunación): 430.000 muertes aproximadamente (aumento de 60.000 sobre 2020)

Señaló que las curvas de vacunación y mortalidad fueron paralelas globalmente, y que la mortalidad "no Covid" aumentó en 2022 respecto a 2021, sin que el gobierno investigara las causas mediante estudios de casos y controles.

Comparó datos de sarampión: Argentina con 50% de cobertura vacunal infantil tuvo 100 casos, mientras Estados Unidos y Canadá con mayor cobertura tuvieron 1.500 y 4.500 casos respectivamente.

Sobre el contexto, describió la pandemia como una crisis sistémica más que sanitaria, señalando que en 2020 los sectores más pobres perdieron 30% de sus ingresos mientras el 1% más rico aumentó los suyos en 30%. Mencionó haber publicado "El reinado del coronavirus" seis días después del inicio de la cuarentena anticipando estos problemas.

Concluyó indicando que las predicciones oficiales de 40 millones de muertos en el primer año no se cumplieron (hubo 1.400.000), y denunció censura, intimidaciones y detenciones contra quienes cuestionaron las políticas oficiales.

Dr. Julio Razona

Abogado egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Ejerce la profesión de manera ininterrumpida desde el año 1986, con especialización en victimología. Fue premiado en las Primeras Jornadas Nacionales de Reconocimiento y Solidaridad Argentina. Preside la Fundación Investigación Ciudadana.

[Enlace al video de la ponencia:](https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Julio-Razona:1)

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Julio-Razona:1>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

Muchas gracias. Yo voy a hacer un análisis criminológico del fraude sanitario. Voy a ir desde mi primera actuación, cuando hice una denuncia penal contra Ginés González García, no bien se anunció, por incumplimiento de las normas sanitarias, a lo último, que es en el día de hoy: me notificaron, cuando estaba con ustedes acá, que una acción de inconstitucionalidad que presenté ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para que declare la inconstitucionalidad de la ley de vacunación compulsiva y obligatoria, entró a un acuerdo con los máximos jueces de la provincia de Buenos Aires para resolver la cuestión.

En realidad este es un convenio de criminología. Yo cuando estudié criminología no pensé que se iba a tipificar la semejante cantidad de delitos que se tipifican en esto que yo denomino fraude sanitario, que no es más que una asociación ilícita internacional, cuyos jefes están vinculados y dirigiendo la Organización Mundial de la Salud, y que necesitó, y necesita y utiliza cómplices -jurídicamente son partícipes- que son legisladores, jueces, funcionarios, etc, sin los cuales no se podría llevar a cabo este genocidio sanitario desde que se implementó la pandemia.

Comenzamos Con el DNU 125 del año 2021, promulgado por Alberto Fernández, que es un ejemplo de la tipicidad de la privación ilegal de la libertad. Este nefasto DNU viola absolutamente todo y violó todas las normas constitucionales, atento a que un DNU nunca puede ser o se puede referir a cuestiones penales, ni siquiera en estado de sitio. Eso lo dice el artículo 99 de la Constitución Nacional. Sin embargo nosotros a partir de hacer hábeas corpus y publicarlos para que todo el mundo lo haga, se hicieron hábeas corpus en todas las jurisdicciones de todo el país y ningún juez hizo lugar a ninguno, violando la Constitución Nacional. Eso nos llamó la atención. ¿Cómo puede ser? ¿Cuál es el poder que hay detrás de todo esto, que

generaba cuestiones también penales muy graves, como cuando todas las personas fallecidas fallecían por Covid?.

En mis casos particulares, bueno, yo lo relato en el próximo libro que voy a editar, que se llama Agenda de la Resistencia, los casos particulares de personas que fallecían por un accidente de tránsito y que el seguro no les pagaba la indemnización, porque en la partida de defunción no decían que había muerto por politraumatismo, sino por Covid. Esto generó que formulase una denuncia penal ante el juzgado, ante la Fiscalía General de Mar del Plata, contra todos los médicos que habían firmado y puesto su sello en las partidas de defunción, argumentando que una persona había fallecido por Covid por falsedad ideológica de instrumento público. Falsedad ideológica quiere decir que en el instrumento público, o sea la partida de defunción, era falso el contenido, no que le habían borrado el nombre o la fecha, ya que como todos sabemos, el Covid nunca fue secuenciado, aislado, purificado, nada. Y no hay otra manera que no sea a través de una operación de autopsia, saber, tener plena certeza por el motivo de la muerte de una persona. Entonces todas estas partidas de defunción eran falsas. En Mar del Plata por entonces, por día eran 24 las personas que fallecían por Covid, que era exactamente el número promedio de fallecimiento de las personas. Todavía no habían empezado a vacunar. Bueno, hice la denuncia, eso tuvo mucha difusión en Mar del Plata, y mágicamente las personas volvieron a morir por las causales correctas. No hubo más muertos por Covid en Mar del Plata. En el libro, en el capítulo hablo que pude terminar con una pandemia con cuatro hojas A4 y una impresora.

En esta lucha por la verdad, inicié en Mar del Plata un amparo para que se le diese ivermectina a todas las personas, cuando no sabíamos bien, sabíamos que la ivermectina curaba, prevenía y curaba el Covid. Tuve la enorme colaboración del Dr Héctor Carvallo y del Dr Pablo Lanusse, director del IVETAM de Tandil, con conclusiones increíbles en cuanto a los beneficios de la ivermectina. Y esto fue rechazado por el Poder Judicial, como casi todas las cosas que íbamos haciendo. Esto nos puso en alerta. Formulé una denuncia penal por envenenamiento, que está en pleno trámite hace más de dos años. Esa denuncia penal está fundada especialmente en los informes de Lorena Diblasi y Marcela Sangorrín, donde se tipifican una serie de delitos cometidos en los vacunatorios, desde el incumplimiento de los deberes de funcionario público, porque ningún médico se hacía cargo del vacunatorio, no había un médico responsable; por no hacer firmar los consentimientos informados, que era obligación ineludible en un experimento, que a una persona se le diga qué era lo que le iban a inyectar y cuáles son las secuelas que podía tener; por ejercicio ilegal de la medicina, a todos los vacunadores, porque ellos resolvían darle una inyección a una persona, y el único capacitado para decidir si una persona puede participar de un experimento es un profesional de la medicina, no un practicante de enfermería, ni alguien que aprendió a dar inyecciones por Tik Tok. Y por último, también se tipifica el delito de abandono de personas. Todas las personas con secuelas y las que fallecieron son

víctimas del delito de abandono de personas. Las que fallecieron: abandono de personas seguido de muerte. Delito que tiene la misma pena que el homicidio simple, hasta 25 años de prisión.

Así es que fíjense la gravedad de esto. Y en esta denuncia que está en pleno trámite, pasó casi un año entre idas y vueltas, porque ningún juez, luego de llevar a cabo, de acompañar más de 170 documentos contundentes en cuanto a la toxicidad de las vacunas, ningún juez se quería hacer cargo hasta que la Cámara Federal de Mar del Plata obligó a que el Dr Ramos, de Comodoro Py, se haga cargo de este juicio en el que están victimizados todas las personas que se vacunaron, porque fueron engañados y fueron víctimas de un sistema. No solamente las personas que tienen secuelas o fallecieron son las víctimas, sino los que pasaron por un experimento sin cumplirse con las normas legales.

Así llegamos también en Mar del Plata, iniciamos un amparo para que no se vacune a los niños, gracias al invaluable aporte de las biotecnólogas aquí presentes y un montón de colegas y amigos, investigadores y médicos, como la mayoría de los que están acá. Entonces voy a ir a esto último que es de hoy, que la verdad fue una alegría que la Corte no haya rechazado el pedido de inconstitucional de esta ley, que tiene fundamentalmente, más allá de lo inconstitucional que es obligar a vacunar a alguien y sacrificar un niño en aras del bien social, porque acá se juega la vida de los chicos y se dice, bueno: hay que vacunarlos igual, no importa el certificado médico. Acá más que los derechos personalísimos y los derechos humanos, tiene que prevalecer el bien social, que es el argumento de los genocidas.

Acá hay dos leyes, la ley 27491, que se contrapone con la 27797 que ha sido recientemente promulgada, que reconoce los derechos personalísimos, o sea el derecho del padre, en ejercicio de su patria potestad a oponerse a que su hijo sea vacunado y en riesgo, y el derecho que tienen los médicos de oponerse a la vacunación de un niño si corre riesgo su vida. Esta última ley reconoce esos derechos. Cuando hay una colisión de leyes, cuando se anteponen leyes, ya ha dicho la Corte que debe prevalecer la que garantiza más derechos y especialmente la libertad. Así es que hay una esperanza de que esto ocurra.

Digo una sola cosa más. Más allá de lo que se puede hacer desde la Legislatura, que sé que es bastante duro, pero hay una salida de emergencia a todo esto, que es la reglamentación de la ley 27491, que eso es un atributo al Poder Ejecutivo de la Nación, o sea del Presidente Milei. El Presidente Milei puede derogar la actual reglamentación y puede reglamentar otra que proteja y reconozca que los niños en riesgo, o cuando hay una oposición férrea de sus padres o de un médico pediatra, no tienen que ser vacunados. Nada más.

AMPLIACIÓN DE LA PONENCIA, por el Dr. Julio Razona

El avance del globalismo, a través de sus mecanismos de presión y sometimiento establecidos por la Agenda 2030, extendida al 2045 y de sus medidas dictatoriales, entre ellas las sanitarias, puede representarse como un tanque de guerra que avanza de manera implacable. Se trata de un poder pesado, blindado, que pretende mostrarse invencible: organismos internacionales, gobiernos alineados, grandes corporaciones farmacéuticas y medios de comunicación concentrados se mueven en sincronía, con la fuerza de quien no admite cuestionamientos. Frente a semejante maquinaria, los ciudadanos comunes los enfrentamos solo con una mano, que a veces es un puño cerrado, un mecanismo de defensa natural, instintivo, frágil, ridículo frente a semejante despliegue bélico.

La desproporción de fuerzas es evidente. Pretender detener el tanque de frente es un suicidio individual y social: el que se interponga será arrasado. Sin embargo, la historia nos enseña que la confrontación directa no es la única estrategia posible. La clave está en eludir, resistir con inteligencia, encontrar las grietas en la coraza del gigante y, sobre todo, utilizar su propia fuerza contra él.

El Aikido enseña que el golpe del adversario no se resiste: se aprovecha. La energía del atacante puede ser redirigida hasta que sea él mismo quien pierda el equilibrio. Esa es la lógica que los ciudadanos debemos aprender frente al globalismo: no podemos competir con sus armas, pero podemos usar su inercia, sus errores y sus contradicciones para exponerlo y finalmente, debilitarlo.

La experiencia reciente de la pandemia lo demuestra. En 2020, el tanque de guerra llevaba dentro de su coraza una política sanitaria irracional. Se presentó con una potencia inédita: confinamientos masivos, cierre de escuelas, suspensión de derechos básicos, entidades científicas compradas, médicos adormecidos o disciplinados y una campaña mediática que buscó la obediencia absoluta de la sociedad a través del miedo. Todo estaba cuidadosamente diseñado para que nadie pudiera cuestionar la narrativa oficial sin ser tachado de irresponsable, negacionista o incluso criminal. Parecía que la maquinaria global había triunfado definitivamente.

Sin embargo, con el paso del tiempo, esa misma estrategia comenzó a generar grietas. En Argentina, la cuarentena cavernaria, inédita a nivel global, el encierro prolongado, absurdo y desquiciante, provocaron un desgaste social que ni la propaganda estatal ni el aparato mediático lograron contener. Distintas movilizaciones, protestas ciudadanas, desobediencia, rara vez acompañadas por algún político y nunca cubiertas por los medios de comunicación masivos, mostraron que la obediencia no era total. Familias, comerciantes, profesionales y trabajadores salimos a confrontar, aun a riesgo de ser multados, detenidos o estigmatizados. Esa presión social obligó a flexibilizar medidas que, de otro modo, habrían continuado.

A nivel global, también se produjeron victorias de la resistencia. En países europeos como Holanda, Alemania o Italia, miles de ciudadanos salieron a las calles contra los pasaportes sanitarios. En Canadá, el movimiento de los camioneros en 2022 bloqueó fronteras y rutas, obligando al gobierno a retroceder en algunas de sus imposiciones. En Estados Unidos, varios Estados se rebelaron contra los mandatos federales, defendiendo su soberanía local. Aun dentro de la narrativa oficial, comenzaron a reconocerse las limitaciones de las medidas, los errores en las proyecciones y finalmente, los efectos adversos de tratamientos que habían sido presentados como incuestionables.

Cada una de estas victorias puede parecer pequeña frente a la magnitud y poder del tanque, pero en su conjunto han demostrado algo fundamental: la maquinaria globalista no es invulnerable. La fuerza de la resistencia radica en la desobediencia inteligente, en el uso de herramientas no tradicionales y en la capacidad de los ciudadanos de actuar en red, fuera de los canales que el poder intenta controlar.

En Argentina la resistencia se expresa también en los tribunales o sedes administrativas, difundiendo nuestras acciones y creando una cadena solidaria de conocimiento que se hace cada vez más fuerte y más extensa. El conocimiento solidario, compartido y difundido hizo detener en varias ocasiones al tanque de guerra. Ese conocimiento no necesitó que las acciones judiciales lleguen a una sentencia firme, bastó con difundir los fundamentos de las mismas, las pruebas irrefutables de que están siendo violados nuestros derechos fundamentales para generar conciencia colectiva y convertir a cientos de miles de personas en activos generadores de cambios y replicadores de la verdad.

La difusión por las redes sociales de la existencia de contratos secretos con laboratorios, la investigación en trámite por el envenenamiento masivo de la población, delito de lesa humanidad que promuevo ante la Justicia Federal Argentina, la conciencia social generada por los estudios biotecnológicos sobre inyecciones que se aplican coactivamente a la población infantil, estudios sobre toxicidad aérea, electromagnetismo, políticas estafalarias de género, provocaron en la opinión pública un fuerte cuestionamiento ante la ausencia del Estado de Derecho, que debe velar por la constitucionalidad de todas las medidas que afectan a los ciudadanos y el respeto irrestricto a los DDHH.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

El abogado Julio Razona, especializado en victimología y presidente de la Fundación Investigación Ciudadana, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina un análisis criminológico sobre lo que denominó un "fraude sanitario" relacionado con las políticas de vacunación y la gestión de la pandemia de COVID-19. Describió este fenómeno como una "asociación ilícita internacional" liderada por la Organización Mundial de la Salud, con la complicidad de legisladores, jueces y funcionarios.

Razona relató una serie de acciones legales que ha impulsado desde el inicio de la pandemia. Comenzó con una denuncia penal contra Ginés González García por incumplimiento de normas sanitarias. Criticó el DNU 125/2021, promulgado por Alberto Fernández, por considerarlo una violación de normas constitucionales al restringir libertades sin sustento legal, incluso bajo estado de sitio, y señaló que los habeas corpus presentados en todo el país fueron desestimados por el Poder Judicial, lo que levantó sospechas sobre influencias externas.

Denunció irregularidades en certificados de defunción que atribuían fallecimientos a COVID-19 sin autopsias, incluso en casos de accidentes de tránsito, lo que llevó a presentar denuncias por falsedad ideológica en Mar del Plata. Según él, tras esas presentaciones, los certificados comenzaron a reflejar las causas de muerte habituales, eliminando los reportes de fallecidos por COVID-19 en esa localidad.

También mencionó un amparo para el uso de ivermectina como tratamiento preventivo y curativo, que fue rechazado por el Poder Judicial, y una denuncia penal por envenenamiento basada en los informes de Lorena Diblasi y Marcela Sangorrín sobre la toxicidad de las vacunas. Esta denuncia, que lleva más de dos años en trámite, incluye cargos como incumplimiento de deberes de funcionario público, falta de consentimiento informado, ejercicio ilegal de la medicina y abandono de personas, considerando víctimas a todos los vacunados por haber sido parte de un experimento sin cumplir normas legales. Finalmente, la Cámara Federal de Mar del Plata obligó a un juez de Comodoro Py a hacerse cargo del caso.

Razona destacó un amparo en Mar del Plata para evitar la vacunación de niños, apoyado por biotecnólogos y médicos, y celebró que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires haya aceptado tratar una acción de inconstitucionalidad contra la ley de vacunación obligatoria. Criticó la priorización del "bien social" sobre los derechos personalísimos y humanos, y contrastó la Ley 27.491 con la Ley 27.797, que reconoce derechos de los padres y médicos a oponerse a la vacunación por riesgos de salud. Propuso que el Presidente Milei, mediante reglamentación de la Ley 27.491, podría derogar la normativa actual y establecer una que proteja a los niños en riesgo y respete la oposición de padres y médicos. Su exposición se centró en las irregularidades legales y éticas percibidas en

las políticas de vacunación y pandemia, abogando por acciones legislativas y ejecutivas para rectificarlas.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

El abogado Julio Razona, egresado de la UNLP con especialización en victimología y presidente de la Fundación Investigación Ciudadana, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina presentando un análisis criminológico de lo que denominó "fraude sanitario".

Acciones legales presentadas:

Relató haber iniciado múltiples acciones judiciales desde el comienzo de la pandemia:

Denuncia penal contra Ginés González García por incumplimiento de normas sanitarias

Habeas corpus en diversas jurisdicciones contra las restricciones del DNU 125/2021, todos rechazados

Denuncia por falsedad ideológica contra médicos que certificaban muertes por Covid en Mar del Plata, incluyendo casos de personas fallecidas por otras causas (como accidentes de tránsito)

Amparo para autorizar el uso de ivermectina, con colaboración de los Dres. Héctor Carvallo y Pablo Lanusse

Denuncia penal por envenenamiento basada en informes de Lorena Diblasi y Marcela Sangorrín

Amparo para evitar la vacunación de niños

Acción de inconstitucionalidad contra la ley de vacunación obligatoria ante la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (informó que ese mismo día fue admitida a trámite)

Delitos tipificados según su análisis:

Describió lo que considera una "asociación ilícita internacional" dirigida desde la OMS, con participación de legisladores, jueces y funcionarios. Los delitos que identifica incluyen:

Privación ilegal de la libertad (DNU 125/2021)

Falsedad ideológica de instrumento público (certificados de defunción)

Incumplimiento de deberes de funcionario público (ausencia de médicos responsables en vacunatorios)

Falta de consentimiento informado

Ejercicio ilegal de la medicina (vacunadores no médicos decidiendo sobre la aplicación)

Abandono de personas (y abandono seguido de muerte para fallecidos)

Sobre la legislación vigente:

Señaló una contraposición entre la Ley 27.491 (vacunación obligatoria) y la Ley 27.797 (que reconoce derechos personalísimos de padres y médicos a oponerse a la vacunación). Argumentó que según jurisprudencia de la Corte, debe prevalecer la ley que garantiza más derechos y libertades.

Propuesta:

Indicó que el Presidente Milei, a través del Poder Ejecutivo, podría modificar la reglamentación de la Ley 27.491 para proteger a niños en riesgo y reconocer el derecho de padres y médicos pediatras a oponerse a la vacunación sin necesidad de reforma legislativa.

Mencionó que está escribiendo un libro titulado "Agenda de la Resistencia" donde documenta estos casos.

Dr. Jose Luis Gettor

Matrícula nacional 68897, matrícula profesional 5487. El Dr José Luis Rogelio Getor es médico especialista en Emergentología, egresado de la Universidad de Buenos Aires en el año 1984. Se desempeñó como médico civil de la Armada Argentina. Es médico auditor del IOCE y concurrente en clínica médica del Hospital Churruca Vizca. Desde 2006 es director médico de las Ambulancias privadas AME en la misma ciudad.

[Enlace al video de la ponencia:](https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Jose-Luis-Gettor:0)

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Jose-Luis-Gettor:0>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

Voy a hablar de cómo se ha manipulado el idioma, cómo se ha manipulado el lenguaje y que es un elemento fundamental a la hora de comprender la realidad. Si a lo bueno le decimos malo y a lo malo le decimos bueno, la cosa cambia, cambia rotundamente.

He traído cuatro capturas de pantalla, tengo los links que comunican con estas pantallas, que corresponden a los Centros de Control de Enfermedades de Estados Unidos, los CDC, los famosos CDC que se han hecho más famosos que nunca en estos últimos años. Y les pido que presten atención en la fecha, que es en el ángulo superior derecho, que está en negro y amarillo.

La primera pantalla, se van actualizando, los CDC se van actualizando y van cambiando ciertas definiciones. Esto es como un diccionario médico, es como el diccionario de la Real Academia Española. Si yo cambio el significado de una palabra, puedo cambiar hasta la vida de una persona, puedo incluso condenarlo a muerte, cambiando solamente el significado de una palabra.

Vamos a ver qué decían los CDC estadounidense el 9 de julio de 2014. Tenía varias definiciones, pero como definición de vacunación, presten atención, decía: inyección de un organismo infeccioso muerto o debilitado para prevenir la enfermedad. Esto es lo que estudiamos en la facultad de Medicina, que la vacunación era colocarle una enfermedad en chiquitito, digamos, para que el organismo nuestro elabore defensas y se prepare para una futura infección por si venía. Esto se produce en julio de 2014.

Pero vamos a la imagen siguiente, que es del 10 de octubre de 2014. Sobre la palabra vacunación, cambia el concepto, no cambia una palabra, cambia casi todo: dice que es el acto de introducir una vacuna, ya no habla de elementos infecciosos muertos o debilitados. Es el acto introducir una vacuna en el cuerpo para producir inmunidad a una enfermedad específica. Esta definición dura desde el 10 de octubre de 2014, a la próxima página, hasta el 1 de septiembre de 2021, casi siete años, donde la definición de vacunación, repito, es el acto de introducir una vacuna en el cuerpo para producir inmunidad a una enfermedad específica. Si vamos a ver qué es lo que le van a meter en el cuerpo, ¿qué es una vacuna? La vacuna es un producto que estimula el sistema inmunitario.

¿Qué pasa al día siguiente? Pasamos a la última imagen. Al día siguiente, el día 2 de septiembre, tenemos que cambia el diccionario médico, sigue cambiando, y dice que es el acto de introducir una vacuna al cuerpo para producir protección. O sea, hasta el 1 de septiembre de 2021 era para producir inmunidad; a partir del 2 de septiembre es para producir protección. Es como decirle a la gente, mire, primero era para prevenir, o sea, vamos a prevenir la lluvia, que no nos moje, después vamos a inmunizarnos contra la lluvia, nos pondremos una silicona para que no nos haga daño, y después directamente nada más que nos protegemos, salimos con un impermeable, un paraguas, un cartón o lo que fuera.

Cambiar la terminología es gravísimo, porque estamos legislando en virtud de esta terminología. O sea, si nosotros decimos que la vacuna inmuniza, quiere decir que estamos asegurándole a la persona que va a estar protegida y y no le va a pasar nada si se llega a infectar, entre comillas, pero si solamente lo protege, bueno, yo me puedo proteger tomando vitamina C, haciendo ejercicio físico, ayuno o cualquier otra medida, entonces no podemos legislar obligando a la gente a protegerse según un vocabulario que cambia permanentemente, ¿me siguen? O sea, cambiamos el diccionario según nuestro antojo, según, como ya lo han dicho mis compañeros, según los intereses de los laboratorios, porque recordemos que la OMS como lo han dicho anteriormente, está financiada en el 85 % por los laboratorios privados, eso sucede a partir de 1998 con la directora de la OMS Gro Harlem Brundtland, una noruega que fue dos o tres veces presidenta de Noruega, o sea primera ministro, y que abrió la puerta a los laboratorios para que aportaran sus dineros con la condición que pusieron los laboratorios de que aportaban esos dineros y se realizaban las prácticas médicas que ellos mismos le iban a encargar. O sea, a partir de 1998 y estos datos, la fuente está en el libro rojo de la OMS, que lo publica César Velázquez, que fue un colega médico colombiano que estuvo 20 años a cargo del departamento de medicamentos de la OMS, publica ese libro y cuenta cómo Gro Harlem Brundtland cambia el afluente de dinero que llega a la OMS. O sea, la OMS no es una entidad pública, es sinceramente un sello de goma de los laboratorios internacionales.

Me queda poco tiempo. Quería que escucharan a la Dra. Almudena Zaragoza hablar sobre virus, para que nos enteremos un poquito qué son los virus. Ahí en España parece que estudian una medicina y nosotros parece que aquí en Argentina estudiamos otra. Si tenemos el audio y lo podemos pasar.

AMPLIACIÓN - AUDIO - Dra. Almudena Zaragoza

Bueno, soy Almudena Zaragoza, soy licenciada en Biología por la Universidad Autónoma de Madrid. Hoy os voy a explicar lo que es un virus, porque aunque todo el mundo habla de virus, la mayoría de las personas no saben lo que es y creo que es de vital importancia explicárselo porque a lo mejor comienzan a comprender algunas cosas desde un punto de vista diferente.

Los virus no son más que mensajes biológicos, son un conjunto de proteínas que se llaman nucleótidos. Estos nucleótidos son las letras que se unen para formar sílabas, éstas a su vez para formar palabras, frases y párrafos. Los virus tienen el más variado conjunto de tipos de conformaciones del material genético. Tipos distintos de mensajes. Son expertos en contar cosas. Los hay de ADN y de ARN, bueno, cadena o cadena doble, de polaridad positiva o negativa para saber si se leen de derecha a izquierda o a la inversa.

Su abundancia total en la Tierra es simplemente abrumadora. Si enviásemos un virus de la Tierra a cada estrella del universo, tendríamos que hacerlo 100 millones de veces para mandarlos todos. En números estimados hay del orden de un billón de billones. En humanos se ha estimado un total de mil millones de partículas virales por cada gramo de heces. Son las entidades biológicas más abundantes de la Tierra. Solo en aves y mamíferos hay aproximadamente dos millones de ellos sin descubrir.

Allí donde está la vida, los virus existen. Forman parte de los ciclos biogeoquímicos del planeta. Contribuyen con el ciclo del agua mediante la nucleación de las nubes. Favorecen la vida en el océano. Insertaron los genes de la fotosíntesis en las bacterias, favoreciendo la producción de oxígeno atmosférico. Son el mayor reservorio de información genética y proteínas que existe. Son el origen de la vida, los constructores de los genomas de los seres vivos.

En los humanos podemos encontrar a los integrantes del viroma humano, los retrovirus endógenos humanos y a los integrantes del transcriptoma humano que derivan de los anteriores. Todos ellos son fragmentos de información genética de origen viral que forman parte de nosotros como seres vivos y que cumplen muy diversas funciones. El viroma humano es el componente viral del microbioma humano, es decir, ecosistemas microbianos que viven en nuestro cuerpo, en nuestra piel, en nuestras mucosas. De ellos, que están formados por bacterias y virus.

Los virus son particularmente abundantes, del orden de 25 veces más que bacterias. Son abundantes en la piel y en las mucosas. Suponen una barrera de protección, de homeostasis y además participan en la respuesta inmune innata no dependiente del huésped. Son del tipo bacteriófago y transportan e inyectan información entre las bacterias de nuestro cuerpo para decirles qué deben hacer en cada momento y para regular procesos complejos vitales para la buena salud del organismo.

Los retrovirus endógenos, por su parte, son secuencias de origen viral insertadas de forma permanente en nuestro genoma, suponiendo aproximadamente el 10% del total de todo nuestro material genético. Pero es que además, son los elementos transponibles de DNA que suponen un 3% de nuestra información genética. Las secuencias SINE que suponen un 14% de la información de nuestro genoma y las secuencias LYNE que suponen un 18%, también tienen origen viral.

A día de hoy debemos de saber que aún se desconoce la función de gran parte de la información que porta nuestra genoma, a la que se le ha denominado zona oscura. Esta supone el 55 % de la información total de nuestro genoma. Fijaros qué cantidad de información desconocemos sobre nuestro propio ser. Pero hasta esta presunta oscuridad, parece ser que también contiene secuencias virales, ya que se ha constatado la existencia en ella de componentes del transcriptoma humano. El transcriptoma humano es un conjunto de moléculas de señalización de ARN, no de ADN, que tenemos en nuestro cuerpo. Ellas se encargan del envío de mensajes que desencadenan procesos fisiológicos en el organismo. ¿Y cómo se envían estos mensajes? Pues bien, los mensajes que están codificados en forma de ADN nuclear, pasan a ARN y la misma célula, con su compleja maquinaria celular, los envuelve en unas cápsidas que pueden ser proteicas o contener también lípidos. Y estos virus, nuestros mensajeros, pasan a formar parte desde una fase intracelular a la fase extracelular. Es decir, se encontraban embebidos en el material genético celular, pero al ser pasados a ARN y encapsulados, pasan a una fase que se denomina extracelular. Para viajar a su destino, estas proteínas de las envolturas de los virus reconocen a otras, llamadas receptores de membrana, que se encuentran en otras células a las que está destinada la recepción del mensaje. En toda acción de comunicación, obviamente, debe haber un emisor y un receptor. Toda la información de estos emisores y receptores virales se encuentra codificada en los cromosomas humanos, por lo que los virus no dejan de ser una compleja red de puesta en marcha o finalización de procesos vitales en nuestro cuerpo, que inician las propias células, usando a los virus como cápsulas de información para el envío que son recibidas por otros conjuntos de células del organismo.

Seguro que hasta el día de hoy no habíais escuchado esta explicación, que es una explicación totalmente objetiva, basada en la biología, sin ningún tipo de interpretación. Cuando leemos los libros o escuchamos los medios, nos damos cuenta de que la interpretación es tremendamente importante porque introduce términos que precisamente son creencias y ni mucho menos son hechos biológicos,

como el término infección, patógeno, contagio. Cuando un virus va de una célula a otra a pasar información, esta interpretación de la biología, que no es la biología real, lo llama este intercambio de información lo llama infección, así porque sí. Por ello un virus obviamente debe ser un patógeno. ¿Por qué? Porque debe ser un agente infeccioso que genera una enfermedad y por ende debe poderse contagiar a otras personas.

Pero la gran pregunta de todo esto es: ¿Para qué finalidad exactamente y con qué sentido? Nuestro propio código biológico como seres vivos, ¿cómo estaríamos fabricando gérmenes nosotros? Los virus están en nuestras células. Entonces es muy importante, como decía la Dra. Zaragoza, la interpretación. Los virus son mensajeros, y si los virus los fabricamos nosotros, a los médicos que estamos aquí en la facultad nos enseñaron que los virus eran ARN y ADN, o sea que tenían material genético humano. Entonces ¿cómo que vienen de afuera a infectarnos? No, los virus los fabricamos nosotros. Esto se sabe desde el siglo XIX. Esta es información oculta y lo desarrolló el doctor Pierre Jacques Antoine Bechamp en Francia, que tenía un alumno traidor que se llamó Louis Pasteur y hoy el mundo vive de rodillas por no seguir a Pierre Jacques Antoine Bechamp. Señores, ¿vamos a hacer leyes que obliguen a la gente a ponerse un producto que ni siquiera es producto ya, es una preparación según la última información?, porque esta gente condiciona todos los diccionarios médicos. Entonces me parece, como dijo el doctor, utilicemos la ley para ayudar a la gente y no para darle el gusto a algunos médicos que tienen cargos y que jamás pusieron el ojo en el microscopio. Nada más.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

El Dr. José Luis Rogelio Getor, médico especialista en Emergentología, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre la manipulación del lenguaje en el contexto de la vacunación y la pandemia, destacando cómo los cambios en las definiciones médicas pueden influir en la percepción pública y en la legislación. Se centró en las modificaciones realizadas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos en sus definiciones de "vacunación" y "vacuna" entre 2014 y 2021.

Mostró que en julio de 2014 los CDC definían 'vacunación' como la inyección de un organismo infeccioso muerto o debilitado para prevenir una enfermedad, alineándose con la enseñanza tradicional en medicina. Sin embargo, en octubre de 2014, la definición cambió a "el acto de introducir una vacuna en el cuerpo para producir inmunidad a una enfermedad específica", omitiendo la referencia a organismos infecciosos. Esta definición se mantuvo hasta el 1 de septiembre de

2021, cuando 'vacuna' se describió como un producto que estimula el sistema inmunitario. Al día siguiente, el 2 de septiembre de 2021, el término 'inmunidad' fue reemplazado por 'protección', lo que, según Getor, implica una reducción en las expectativas de lo que una vacuna puede lograr, comparándolo con medidas simples como usar un paraguas para protegerse de la lluvia.

Criticó que estos cambios en el lenguaje se utilicen para legislar y obligar a la población a vacunarse, argumentando que si una vacuna solo ofrece 'protección' y no 'inmunidad', no se puede justificar su obligatoriedad, ya que existen otras formas de protección personal como la vitamina C o el ejercicio. Vinculó estas modificaciones a intereses de laboratorios farmacéuticos, citando que la OMS, desde 1998 bajo la dirección de Gro Harlem Brundtland, recibe un 85% de su financiación de entidades privadas, lo que, según él, la convierte en un "sello de goma" de dichas industrias, basándose en el libro de César Velázquez, exfuncionario de la OMS.

Además, compartió un audio de la Dra. Almudena Zaragoza, bióloga española, quien redefine los virus no como agentes patógenos, sino como "mensajes biológicos" esenciales para la vida, integrados en el genoma humano y parte del microbioma. Zaragoza cuestiona términos como "infección", "patógeno" y "contagio", considerándolos interpretaciones subjetivas que no reflejan la biología real, ya que los virus serían producidos por el propio organismo para funciones vitales. Getor reforzó esta idea, afirmando que los virus no vienen de afuera para infectar, sino que son fabricados por el cuerpo, citando al Dr. Pierre Jacques Antoine Béchamp del siglo XIX, y criticando la predominancia de las ideas de Louis Pasteur. Finalmente, instó a no legislar en base a definiciones manipuladas por intereses externos y a usar la ley para proteger a la población en lugar de beneficiar a ciertos médicos o industrias.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

El Dr. José Luis Rogelio Getor, médico especialista en Emergentología egresado de la UBA y director médico de Ambulancias AME desde 2006, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre la manipulación del lenguaje en las definiciones médicas oficiales y su impacto en la legislación sanitaria.

Sobre los cambios en las definiciones de los CDC:

Presentó capturas de pantalla del sitio web de los Centros para el Control de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) mostrando la evolución de la definición de 'vacunación':

9 de julio de 2014: "Inyección de un organismo infeccioso muerto o debilitado para prevenir la enfermedad" (definición clásica enseñada en facultades de medicina)

10 de octubre de 2014: "El acto de introducir una vacuna en el cuerpo para producir inmunidad a una enfermedad específica" (se elimina la referencia a organismos infecciosos)

1 de septiembre de 2021: Se mantiene la definición anterior, con vacuna definida como "producto que estimula el sistema inmunitario"

2 de septiembre de 2021: Cambia de "producir inmunidad" a "producir protección"

Argumentó que este cambio terminológico es significativo porque 'inmunidad' implica garantía de no enfermarse, mientras que 'protección' es un concepto más amplio que podría lograrse con otras medidas como vitamina C o ejercicio. Cuestionó que se legisle obligando a la población basándose en definiciones que cambian.

Sobre el financiamiento de la OMS:

Citó que desde 1998, bajo la dirección de Gro Harlem Brundtland, la OMS recibe el 85% de su financiamiento de laboratorios privados. Mencionó como fuente el "libro rojo de la OMS" publicado por César Velázquez, médico colombiano que trabajó 20 años en el departamento de medicamentos de esa organización.

Sobre la naturaleza de los virus:

Reprodujo un audio de la Dra. Almudena Zaragoza, bióloga española, quien presenta una visión alternativa de los virus:

Los describe como "mensajes biológicos" o "cápsulas de información"

Señala que el viroma humano y los retrovirus endógenos constituyen aproximadamente el 10% del genoma humano

Cuestiona los conceptos de "infección", "patógeno" y "contagio" como interpretaciones más que hechos biológicos

Plantea que los virus son producidos por las propias células como sistema de comunicación intercelular

El Dr. Gettor concluyó haciendo referencia al debate histórico entre Pasteur y Béchamp en el siglo XIX, sugiriendo que la teoría de Béchamp (que los microorganismos se originan dentro del cuerpo) ha sido ocultada en favor de la teoría germinal de Pasteur.

Pr. Federico Nazar

Vamos ahora a presentar al señor Federico Nazar. Él es coordinador del Consejo Mundial de la Salud en Argentina y ex profesor de bioética. Ha sido conferencista en cuatro continentes, participando en encuentros internacionales como el International Covid Summit en Roma en el año 2021, Francia 2022. También ha sido entrevistado por diversos medios de comunicación de Latinoamérica y Estados Unidos. Damos la bienvenida entonces al señor Federico Nazar.

[Enlace al video de la ponencia:](https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Pr-Federico-Nazar:2)

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Pr-Federico-Nazar:2>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

Hola. Éste es un chico que fue vacunado con la triple viral y casi a las pocas horas empezó a convulsionar. Es un caso famoso de Inglaterra. Una imagen vale mil palabras. Esto es para ver que esto que estamos hablando hoy es algo real, no es algo inventado. Esto del autismo es muy serio. Están arruinando el cerebro de tantos chicos.

Ahora pasamos al siguiente video. Esto lo hizo Ramón Lobo en Salta. La gente queda magnetizada después de la vacunación. No todos, algunos. Fíjense cómo repele el imán. Eso es algo totalmente anormal, es un material paramagnético, no es un magnetismo normal, ese tipo de repulsión que hubo ahí. Él descubrió que el material magnético después se va movilizándose en el cuerpo y va pasando por atrás del hombro hacia la cabeza.

Esta es otra persona. Le fue migrando, va migrando el material paramagnético y después va por la nuca y termina en la frente. Reacciona con este aparatito que es un buscapolo inductivo, que es lo que usan los electricistas para saber si un cable tiene o no actividad electromagnética. Eso no es normal, no pasa en la naturaleza. Ningún animal reacciona ante un buscapolo inductivo. Eso es claramente un fenómeno que se dio tras la vacunación Covid y después se está extendiendo a través de otras inyectables, por ejemplo anestesia dental, endovenosas, están contaminando un montón de productos medicinales con estos materiales paramagnéticos.

Para que se den una idea, Japón devolvió más de dos millones de dosis de Moderna porque detectó un material magnético. Entonces, ¿qué es lo que tienen las vacunas?

Porque significa que si ningún gobierno alertó sobre esto, salvo Japón, de los más de ciento y pico de países que usaron estas vacunas, significa que no hay ningún control sobre el contenido de las vacunas en casi ningún lugar del mundo, o sea, es un país entre todos los países del mundo.

Empiezo con el PowerPoint, por favor. Yo estoy acá en honor al Dr Héctor Carvalho, que justo lo mencionaron antes, que merecería una ovación de pie, porque el director del hospital de Ezeiza, él apenas empezó la epidemia tenía 163 pacientes internados y él se negaba a dejarlos morir, intubarlos y nada más. Y con un protocolo que él inventó, se llama IDEA, ivermectina, dexametasona, enaxoparina y aspirina, ninguno de los 163 pacientes internados se murió.

Entonces, ¿qué tendría que haber pasado en un país normal? Le tendrían que haber dado el premio Nobel de Medicina, tendrían que haberlo puesto de ministro de Salud urgentemente. ¿Y qué pasó? En vez de eso... además él hizo un estudio, eso fue abril 2020, en mayo 2020, hizo un estudio. Es un hospital enorme, tiene más de mil personas, personal sanitario, y les ofreció, si querían hacer un tratamiento con ivermectina preventiva, les ponían una gotita en la lengua. El 60% quiso hacerlo, el protocolo ese preventivo, y el 40% no. El 60% que lo hizo, que se ponían cada cuatro horas una gotita, ninguno, en el período de supervisión, ninguno desarrolló síntomas Covid, que fueron creo que tres meses, y de los otros que no quisieron, el 100% se contagió con esos síntomas.

Bueno, inmediatamente lo llaman del Ministerio de Salud, esto está grabado en una entrevista, lo puse en Odysee, entrevista de Lanata a Carvalho, búsqüenlo. Lanata le hace una entrevista y él cuenta que lo llaman del Ministerio de Salud y le dicen que inmediatamente deje de publicar sus descubrimientos, porque lo echaban a él y a todo su equipo médico, y él por salvar el equipo médico renunció.

Él fue el que capacitó a miles de médicos en Argentina sobre el uso de la ivermectina para curar el Covid, para prevenir el Covid y otros medicamentos. Él capacitó a los médicos de Estados Unidos de la FLCCC, que ahora se llama Independent Medical Alliance, y él dio vueltas por todo el mundo explicando esto. Bueno, en este país lamentablemente está en olvido. Bueno, él me vinculó con esta organización que se llama World Council for Health, Consejo Mundial de la Salud, que se armó como una especie de OMS paralela, formado por profesionales independientes, no solo médicos y enfermeras, sino también hay abogados, activistas, periodistas, etcétera. Bueno, estos son los principios. Todo esto lo voy a subir en Academia.edu.

La otra cosa que quería decir sobre lo que dijeron antes, es: lo primero que un detective policíaco se pregunta ante un asesinato es el motivo del asesinato. Entonces la pregunta de la exposición de Pablo: ¿por qué Bill Gates, que tiene tantos billones, Warren Buffet, Soros, todos estos billonarios que están todos unidos detrás de un plan para reducir la población mundial, ¿por qué no se dedican

a disfrutar la vida con sus billones, y ponen billones y billones de dólares en estas cosas, y además arriesgándose a que los descubran y que no puedan salir a la calle? A Bill Gates hay filmaciones que la gente va y le pega un tortazo. ¿Para qué harían algo así? Lo que tiene que entender la gente es que hay sociedades secretas satánicas que están manejando el mundo, y esto nadie lo dice. Estas sociedades tienen varios nombres, los rosacruces, los illuminati, los masones, pero todas funcionan igual, todas tienen su coto de caza, ninguna se pisa a otra, no se pelean jamás entre ellas, porque todas responden a un monocomando.

Después, sobre lo que dijo el Dr Botta, lo que quería decir es que todas las vacunas Covid estaban fabricadas con líneas celulares de bebés abortados y no dejaron desarrollar, ningún gobierno dejó desarrollar vacunas covid que no pasaran por líneas celulares de bebés abortados, lo cual genera una sospecha si esto no es un tipo de hackeo satánico, como una especie de maleficio, dado que el aborto está directamente vinculado al satanismo.

Después, sobre otra cosa que dijo el Dr Mario Borini, que es muy interesante, hay varios estudios de estos publicados en revistas científicas, que después de la vacuna Covid, cae la esperanza de vida en todos los países de alta vacunación. Para que caiga la esperanza de vida, esto es algo que los actuarios de seguros de vida no pueden explicar, porque es realmente como si hubiera habido una guerra. Y para que pase algo así, eso apunta a que muchos jóvenes han muerto por esto, muchos jóvenes. Y eso hace caer mucho la esperanza de vida, no los más viejos, sino los más jóvenes. Después, aumentan las muertes por todas las causas en todos los países con alta vacunación. Y en los países sin alta vacunación, por ejemplo el centro de África, no se detectan estos fenómenos.

Y después, respecto a lo que dijo el Dr Botta, el autismo por cambio de definición, justo el CDC de Estados Unidos publicó hace pocos días, la semana pasada, en la página oficial, citando un estudio de Nevison: *a Comparison of Temporal Trends in United States Autism Prevalence to Trends in Suspected Environmental Factors*. Y este estudio demuestra que, por qué en el DSM-4, que es el manual de los psiquiatras, cambiaron la definición de autismo para que sea de amplio espectro. Entonces con eso, el autismo severo, que es este problema que estamos viendo, lo engloban con otros autismos que no son tan severos como el de Rain Man, como vieron en la película esa famosa.

Entonces, incluso para presentarlo como una neurodiversidad, hay toda una especie de lavado de cerebro con eso. Pero el autismo severo, este estudio demuestra que es más del 85% del autismo. El resto, este 15% es cuando hubo el cambio de definición, que se agregó. El aumento del autismo no es por cambio de definición.

Bueno, entonces seguimos con esto. Hoy es el día de la Medalla Milagrosa, nos encomendamos a la Virgen y también Catalina María Rodríguez, que es amiga del cura Bochero y fundadora de las Esclavas del Sagrado Corazón.

Bueno, nosotros estamos sometidos a una guerra de quinta generación, donde no se nos declaró la guerra, pero se está manipulando el lenguaje. Entonces a la gente en vez de llamarla pro-ciencia, la llaman anti-vacunas. Yo tengo todas las vacunas, les cuento. Así es que yo no soy anti-vacunas, porque tengo todas. ¿Pero qué pasa? No es lo mismo una vacuna que una hakuna. Eso es lo que inventé yo.

¿Por qué conviene llamarlas distinto? Para no entrar en su mismo debate, porque entonces te etiquetan y no pueden debatir. ¿Qué es una hakuna? Una hakuna es una inyección que tiene objetivos no declarados de hackear el organismo. Se puede hackear por el ADN, como ahora les voy a mostrar, o también se puede hackear por este tipo de tecnología, que mucha gente queda magnetizada, como vimos en el video, y se le pegan cosas y después va a pasar una persona también. Entonces subo esto en Academia.edu, pueden buscar Federico Nazar, voy a subir el PowerPoint. Acá tienen para que vean también que hay un montón de estudios y gráficos, estos de los CDC que detectaba miocarditis, de entrada y no lo avisó. Esto es la cantidad de efectos adversos. Hay un montón de cosas.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

Federico Nazar, coordinador del Consejo Mundial de la Salud en Argentina y exprofesor de bioética, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre los efectos adversos de las vacunas, particularmente las relacionadas con el COVID-19 y la triple viral, y cuestionó la gestión global de la pandemia. Inició su presentación con un video de un niño en Inglaterra que, según él, comenzó a convulsionar tras recibir la triple viral, destacando la conexión con el autismo como un problema serio y real. Mostró otro video de Ramón Lobo en Salta, donde se observa a personas "magnetizadas" tras la vacunación contra el COVID-19, sugiriendo la presencia de materiales paramagnéticos en las inyecciones que migran por el cuerpo, detectable con un buscapolo inductivo, y afirmó que esto no es un fenómeno natural. Mencionó que Japón devolvió más de dos millones de dosis de Moderna por detectar materiales magnéticos, criticando la falta de control sobre el contenido de las vacunas en la mayoría de los países.

Homenajeó al Dr. Héctor Carvalho, quien, según Nazar, desarrolló un protocolo exitoso (IDEA: ivermectina, dexametasona, enaxoparina y aspirina) en el Hospital de Ezeiza, evitando muertes por COVID-19 entre 163 pacientes en abril de 2020. También refirió un estudio preventivo con ivermectina en personal sanitario, donde el 60% que lo usó no desarrolló síntomas, mientras que el 100% de los que no lo hicieron sí los presentó. Lamentó que, en lugar de ser reconocido, Carvalho fue presionado por el Ministerio de Salud para no publicar sus hallazgos, lo que llevó a su renuncia para proteger a su equipo. Nazar destacó el rol de Carvalho en capacitar médicos a nivel nacional e internacional sobre el uso de ivermectina.

Cuestionó los motivos detrás de las acciones de figuras como Bill Gates y otros multimillonarios, sugiriendo la existencia de sociedades secretas satánicas (rosacruces, illuminati, masones) con un plan para reducir la población mundial. También planteó sospechas sobre el uso de líneas celulares de fetos abortados en las vacunas COVID-19, vinculándolo a posibles intenciones 'satánicas'. Refirió estudios que, según él, muestran una caída en la esperanza de vida y un aumento de mortalidad por todas las causas en países con alta vacunación, mientras que esto no ocurre en áreas como el centro de África con menor cobertura. Sobre el autismo, citó un estudio de Nevison publicado por la FDA, que indica que el aumento de casos de autismo severo no se debe solo a cambios en la definición del DSM-4, sino que representa el 85% de los casos diagnosticados.

Nazar denunció una "guerra de quinta generación" mediante la manipulación del lenguaje, rechazando etiquetas como 'antivacunas' y proponiendo el término 'hakuna' para describir inyecciones con objetivos no declarados de 'hackear' el organismo, ya sea a través del ADN o tecnologías que causan magnetismo. Prometió subir su presentación y estudios relacionados a Academia.edu bajo su nombre, incluyendo datos de los CDC sobre miocarditis y efectos adversos no reportados. Su exposición combinó observaciones empíricas y críticas a las políticas de vacunación y salud global.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

Federico Nazar, coordinador del Consejo Mundial de la Salud en Argentina y ex profesor de bioética, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina presentando diversos materiales audiovisuales y argumentos sobre las vacunas COVID-19 y del calendario regular.

Materiales presentados:

Mostró un video de un niño en Inglaterra que, según indicó, comenzó a convulsionar pocas horas después de recibir la vacuna triple viral. También presentó videos de Ramón Lobo en Salta mostrando personas que supuestamente quedaron "magnetizadas" tras la vacunación COVID-19, con materiales que migrarían por el cuerpo detectables con un buscapolo inductivo. Mencionó que Japón devolvió más de dos millones de dosis de Moderna por detectar material magnético.

Sobre el Dr. Héctor Carvallo:

Rindió homenaje al Dr. Héctor Carvallo, director del hospital de Ezeiza, quien según relató desarrolló el protocolo IDEA (Ivermectina, Dexametasona, Enoxaparina y Aspirina) con el que ninguno de sus 163 pacientes internados habría

fallecido. Describió un estudio donde el 60% del personal sanitario que usó ivermectina preventiva no desarrolló síntomas, mientras el 100% de quienes no la usaron sí los desarrollaron. Afirmó que Carvalho fue presionado por el Ministerio de Salud para dejar de publicar sus hallazgos y renunció para proteger a su equipo.

Sobre el Consejo Mundial de la Salud:

Explicó que esta organización funciona como una "OMS paralela" formada por profesionales independientes, incluyendo médicos, abogados, activistas y periodistas.

Argumentos presentados:

Planteó que "sociedades secretas satánicas" (rosacruces, illuminati, masones) estarían detrás de un plan de reducción poblacional

Sugirió que el uso de líneas celulares fetales en vacunas COVID-19 tendría connotaciones de "hacking satánico"

Citó estudios sobre caída de esperanza de vida y aumento de mortalidad por todas las causas en países con alta vacunación

Mencionó un estudio de Nevison publicado por la FDA que demostraría que el aumento del autismo severo (85% de los casos) no se explica por cambios en la definición diagnóstica

Señaló datos de los CDC sobre miocarditis que no habrían sido comunicados oportunamente

Terminología propuesta:

Introdujo el término 'hakuna' para diferenciar lo que él considera "inyecciones con objetivos no declarados de hackear el organismo" de las vacunas tradicionales, argumentando que esto evita el etiquetamiento como 'antiv

Panel Nro.2

Dr. Eduardo Yahbes

Matrícula nacional 30101. Médico egresado de la Universidad de Buenos Aires, especializado en Pediatría. En 1971 recibió el Premio Aguilar Güiráldez de la Facultad de Medicina de la UBA al mejor trabajo en pediatría por su investigación sobre alimentación por vía parental. Cuenta con el título de médico pediatra organizado y otorgado por la Sociedad Argentina de Pediatría y el Ministerio de Salud. Se desempeñó como médico de la Unidad de Enfermedades Transmisibles de del Hospital de niños hasta 1976.

Enlace al video de la ponencia:

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Eduardo-Yahbes:3>

Documento de la presentación:

https://mega.nz/file/6twHwR6B#df7Vc8aSXQJ3FdKz_ca2jt3zRMBhR3eNXrn-HnvG9WM

PONENCIA REVISADA Y AMPLIADA, por el Dr. Eduardo Yahbes

Inóculos covid. Implicaciones genéticas y éticas

Para comprender mejor la dinámica y la realidad de la denominada “pandemia” covid y de la denominada “vacuna” covid, es necesario conocer los antecedentes documentados:

El informe del doctor David Martin presentado en el Parlamento Europeo, deja al descubierto un plan siniestro. La estudiada creación de una enfermedad “SARS” (Síndrome Respiratorio Agudo Grave), los intereses de Anthony Fauci por desarrollar un virus o una proteína con ganancia de función en el laboratorio de Wuhan, por impedimentos legales en Estados Unidos. A lo que se debe agregar la actuación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los laboratorios farmacéuticos y los medios, para crear y aplicar una inoculación biológica basada en la proteína espiga o S de Spike, como un programa universal contra el “coronavirus”.

En realidad, se trata de la codificación de proteína Spike por ARNm que tiene modificado el nucleótido URIDINA por un nucleótido sintético: (N1-METILPSEUDOURIDINA) para hacerlo menos propenso a degradarse y mejorar

su capacidad productora de Spike. Este ARNm está recubierto de nanopartículas lipídicas (Poli etilenglicol y 4-Hidroxibutilo), prohibidos para su uso en humanos, según figura en la página de la empresa productora. El ARN produce actividad inflamatoria, causando toxicidad mitocondrial, incluyendo como efectos: miopatía, acidosis láctica, pancreatitis, lipodistrofia, esteatosis hepática y daño nervioso, entre otros. Comprobado a nivel experimental con animales.

La proteína Spike es extremadamente patogénica por el bloqueo de la enzima ACE2 (Enzima Convertidora de Angiotensina 2), que se ubica principalmente en riñón, aparato cardiovascular y gónadas. Por otra parte, favorece la trombogénesis. También por contener epítomos semejantes a proteínas vinculadas con la fertilidad, con la concepción y con mecanismos antitumorales. Que son bloqueados por los anticuerpos anti Spike.

El Dr. David Martin da cuenta de “73 patentes emitidas entre 2008 y 2019, que tienen los elementos supuestamente novedosos del SARS CoV-2 causante del covid según la OMS, específicamente en lo que se refiere al sitio de clivaje polibásico: el dominio de unión al receptor de ACE2, con la proteína espiga”. En Public Pair (Oficina de marcas y patentes de Estados Unidos), pueden consultarse estas patentes.

Por ejemplo, la secuencia genética patentada por Moderna en 2016 a nombre de Bancel S. y col., en Cambridge, Massachusetts, con ganancia de función a través de la enzima MSH3. Esta empresa originalmente fue financiada por la Agencia de Investigaciones Avanzada de Defensa (DARPA). Como también, un chip para diagnóstico de covid-19, de saturación de oxígeno y de frecuencia cardíaca patentado por la familia Rothschild, en 2015 por Richard.

“Lo que encontramos, son más de 120 pruebas que sugieren que la declaración de un nuevo coronavirus era en realidad una falacia completa. No había ningún coronavirus nuevo”

Y agrega: “Mi cita favorita de esta pandemia es una declaración hecha en 2015 por Peter Daszak (zoólogo y ex director de Eco Health Alliance), reportada en The National Academies Press, el 12 de febrero de 2016: “Tenemos que aumentar la comprensión pública de la necesidad de contramedidas médicas, tales como una vacuna universal contra los coronavirus. Una vía clave son los medios de comunicación y la economía seguirá el revuelo mediático que se cree”.

Se trató dice Martin de convertir intencionalmente la proteína espiga en un arma biológica y hacer a la gente dependiente de una vacuna universal contra el coronavirus. Esto no tiene nada que ver con un patógeno que se haya liberado y cada uno de los estudios que se ha lanzado para tratar de verificar una fuga de laboratorio es algo para desviar la atención”.

Se puede ver el rastro de las publicaciones, para tener como receptor a la ACE2 en el sitio del Instituto Nacional de Salud de USA: (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/tabs/pmc/articles/PMC8426971>)

Esta maquiavélica trama que fuera relatada a Reiner Fuellmich (abogado alemán detenido injustamente, por iniciar juicio contra Christian Drosten, desarrollador de la fraudulenta prueba de PCR para diagnóstico de covid 19, y los fondos de inversión), incluye detalles sobre solicitudes de patentes realizadas por los CDC y diversos laboratorios, anticipando lo que vendría.

Hasta la OMS, financiada en un 80% por la industria farmacéutica, en el documento “Un mundo en riesgo”, trazó un escenario en septiembre de 2019 sobre lo que podría pasar “si hubiese una liberación accidental o intencional de un patógeno respiratorio”, meses antes de que hubiese un supuesto patógeno.

Finalmente, para evidenciar lo que es un fraude criminal, el director general de Pfizer, Albert Israel Abraham Bourla, afirma que sus vacunas se están basando en un virus falso: "No hemos estudiado el virus "real", sino un virus que hemos construido en el laboratorio".

Otro aspecto que confirma lo sostenido previamente, es la publicación en la página del Banco Mundial de [2017](https://wits.worldbank.org) (wits.worldbank.org) sobre la exportación de Kits (300215) para diagnóstico de Covid-19. En un plan contemplado para iniciarse el 2 de abril de 2020 y finalizar el 31 de marzo de 2025. Denominado: Covid-19 Programa Estratégico de Preparación y Respuesta (SPRP), P173789.

Por otra parte, los Voluntarios de la Investigación de los Documentos de Pfizer, (WarRoom), han estado produciendo informe tras informe, para transmitir lo que hay en los 55.000 documentos internos de Pfizer, que la FDA había pedido a un tribunal, mantuviera en secreto durante 75 años. Por orden judicial, del Juez Marck Pittman, estos documentos fueron revelados a la fuerza. Pfizer y la FDA (Administración de Drogas y Alimentos), sabían en diciembre de 2020 que las inyecciones ARNm no funcionaban, en cuanto a la eficacia absoluta o efectividad, que el corazón de 35 menores se había dañado una semana después de la inyección. En los ensayos internos, hubo más de 42.000 eventos adversos y más de 1200 personas murieron. Cuatro de las personas fallecieron, el día que los inyectaron. Se aseguró a todas las mujeres embarazadas que la inyección era “segura y eficaz”, unas 270 mujeres quedaron embarazadas durante el estudio. Más de 230 de los informes, se perdieron de alguna manera. Pero de las 36 mujeres embarazadas cuyos resultados se siguieron, 28 perdieron a sus bebés.

Hay que tener en cuenta que para autorizar una vacunación en una “emergencia declarada”, no se debe contar con tratamientos de otra naturaleza. Motivo por el cual el poder sanitario (CDC y OMS), demonizaron a la Ivermectina,

Hidroxicloroquina y Dióxido de cloro. Que estaban demostrando efectividad para tratar estos cuadros de inflamación multisistémico denominados covid 19.

El ARN puede por transcripción reversa, convertirse en ADN e insertarse al genoma del huésped. El ARN también tiene capacidades epigenéticas para activar o silenciar genes. Para colmo estos inóculos también contienen plásmidos de ADN, debido al sistema para producir el ARNm, que pueden replicarse e insertarse también en el genoma. Es decir, constituyen una terapia génica con la posibilidad de producir mutaciones del ADN, con riesgo de cánceres y enfermedades autoinmunes. Aparte de alterar la propia identidad genética. Por lo publicado en *Annals of Case Reports*, se detectó el ARNm de Pfizer en sangre, placenta y semen hasta 200 días luego de la inoculación. Como también en individuos no vacunados. Ello implica la capacidad auto replicante de estos inóculos. Con la gravedad que todo esto representa.

Estas denominadas vacunas contra COVID 19, son en realidad procedimientos médicos experimentados, de transgénesis y transhumanización. Es decir que no solo generan organismos genéticamente modificados con el riesgo imprevisible de sus consecuencias, sino también organismos cibernéticos. Estos viales contienen, muy diversos elementos y en diferente proporción, de acuerdo al lote, como óxido de grafeno y óxido de grafeno reducido, además, elementos micro y nanotecnológicos. En nuestra publicación “Eventos alarmantes en los inoculados covid”, aparte de figurar estos elementos no declarados, se advierte del hallazgo de códigos MAC (Código de Acceso a Medios) en los inoculados, con la posibilidad de interactuar con los campos electromagnéticos (CEM). Con la capacidad de emitir y recibir información. Posibilitando la interacción de la tecnología 5G con las actividades cerebrales, y controlar tanto pensamientos como sentimientos y decisiones. Proceso conocido como neuromodulación.

En síntesis:

Todo lo relatado indica que estos inóculos covid, constituyen armas biológicas y tecnológicas. Quedando implicados dentro del tratado internacional sobre Armas Biológicas y Tóxicas. Sus consecuencias sobre la vida y la salud deberían ser considerados dentro de su órbita. Teniendo en cuenta, el iatrocidio y demicidio implícitos, que sería humanicidio al ser implementado en casi todos los países del Mundo, producidos de manera involuntaria o no, como consecuencia de las acciones y/u omisiones del sistema sanitario, como también de las autoridades que tomaron las decisiones. Para lo cual se han tenido que violar artículos constitucionales, incluyendo los Tratados Internacionales de Bioética incorporados, del Código Penal y del Código Civil. Más reglamentaciones del Ministerio de Salud y de la ANMAT. Todo lo cual se hizo conocer a las autoridades del sistema

sanitario nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, y que figura en nuestro libro “La salud en cuarentena”.

IATROCIDIO:

Si bien la medicina forense acuñó el término “iatrocidio” que no figura en la RAE, para referirse a la mala praxis, puede ser aplicado al acto de matar intencionalmente con procedimientos médicos. Como ha ocurrido con el uso de midazolam más morfina en las personas mayores alojadas en geriátricos al comienzo de la denominada pandemia covid o por el uso de respiradores en una patología como esta, que no lo ameritaba. Como quedó demostrado por las autopsias realizadas, en Italia y Alemania.

DEMOCIDIO:

Se define como «el asesinato de cualquier persona o personas por parte de un gobierno», incluyendo genocidio, asesinatos políticos y asesinatos masivos. Sin aclarar los medios empleados.

HUMANICIDIO:

Término acuñado por Michel Lacroix en un libro de su autoría, se refiere a la posibilidad de desaparición de la humanidad por variados eventos, aunque se olvidó de mencionar al sistema médico, de acuerdo con lo aportado por su tocayo Foucault.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

El Dr. Eduardo Ángel Yahbes, médico pediatra con amplia trayectoria, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre las implicaciones genéticas y éticas de los inóculos contra el COVID-19, enmarcando su análisis en un contexto de fraude sanitario y posibles crímenes contra la humanidad. Agradeció a la diputada Marilu Quirós y al presidente Martín Menem por permitir el desarrollo de esta reunión, destacando el coraje necesario para abordar estos temas.

Definió términos clave como ‘iatrocidio’ (mala praxis o actos intencionales de matar mediante procedimientos médicos, como el uso de midazolam y morfina en

geriátricos o respiradores en casos de COVID-19 no justificados, según autopsias en Italia y Alemania), ‘democidio’ (asesinato por parte de un gobierno, incluyendo genocidio y asesinatos masivos) y ‘humanicidio’ (desaparición de la humanidad por diversos eventos, incluyendo el sistema médico como factor, según Michel Lacroix).

Basó su exposición en el informe del Dr. David Martin al Parlamento Europeo, que denuncia un plan para crear una enfermedad SARS con ganancia de función en el laboratorio de Wuhan, debido a restricciones legales en EE.UU., involucrando a Anthony Fauci, la OMS, laboratorios farmacéuticos y medios de comunicación. Según Martin, la vacuna COVID-19 utiliza ARN mensajero modificado con N-1-metilpseudouridina y nanopartículas lipídicas prohibidas para uso humano, causando toxicidad mitocondrial y efectos como miopatía, acidosis láctica, pancreatitis, daño nervioso, trombogénesis y bloqueo de la enzima ACE2, afectando corazón, riñones, gónadas y fertilidad. Se refirió a 73 patentes entre 2008 y 2018 que incluyen elementos del SARS-CoV-2, como una secuencia de Moderna de 2016, financiada por DARPA, y afirmó que no hubo un nuevo coronavirus, sino una proteína spike convertida en arma biológica para generar dependencia de vacunas universales.

Citó a Peter Daszak (2015) sobre la necesidad de contramedidas médicas promovidas por medios y economía, y a Reiner Füllmich, abogado detenido por cuestionar la prueba PCR y los fondos de inversión. También mencionó un documento de la OMS de 2019 sobre un posible patógeno respiratorio y datos del Banco Mundial de 2017 sobre exportaciones de kits de diagnóstico COVID-19, planeados hasta 2025. Añadió que el director de Pfizer, Albert Bourla, admitió basar las vacunas en un virus construido en laboratorio, no en el real.

Denunció la presencia de elementos nanotecnológicos y microtecnológicos en los inóculos, con códigos MAC que interactúan con campos 5G para neuromodulación de pensamientos y decisiones humanas, calificándolos como armas biológicas y tecnológicas bajo el Tratado Internacional sobre Armas Biológicas y Tóxicas. Concluyó que estas acciones implican iatrocidio, democidio y potencial humanicidio, violando artículos constitucionales, tratados de bioética, y normativas del Código Penal, Civil, Ministerio de Salud y ANMAT, información que aseguró haber presentado a autoridades sanitarias y que se detalla en su libro *La Salud en Cuarentena*. Su exposición se centró en una crítica severa a las vacunas COVID-19 y a la gestión global de la pandemia, basada en referencias a investigaciones y declaraciones específicas.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

El Dr. Eduardo Ángel Yahbes, médico pediatra egresado de la UBA y premiado por la Facultad de Medicina en 1971, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina bajo el título "Inóculos Covid: Implicaciones genéticas y éticas".

Definiciones conceptuales presentadas:

Iatrocidio: Término forense para mala praxis o muerte intencional mediante procedimientos médicos. Citó como ejemplos el uso de midazolam y morfina en geriátricos, y el uso de respiradores en pacientes Covid cuando autopsias en Italia y Alemania habrían demostrado que no lo ameritaban.

Democidio: Asesinato de personas por parte de un gobierno, incluyendo genocidio y asesinatos masivos.

Humanicidio: Término de Michel Lacroix sobre la posible desaparición de la humanidad.

Sobre el informe del Dr. David Martin:

Citó extensamente este informe presentado en el Parlamento Europeo, que según indicó documenta:

73 patentes emitidas entre 2008-2018 con elementos del SARS-CoV-2

Una secuencia genética patentada por Moderna en 2016

Financiamiento de DARPA a Moderna

Una patente de chip diagnóstico de la familia Rothschild en 2015

Declaraciones de Peter Daszak (2015) sobre la necesidad de crear demanda pública para vacunas contra coronavirus mediante medios de comunicación

Publicaciones del Banco Mundial de 2017 sobre kits diagnósticos Covid-19

Aspectos técnicos de las vacunas ARNm:

Describió que contienen ARN mensajero modificado con N-1-metilpseudouridina, recubierto de nanopartículas lipídicas, polietilenglicol y 4-hidroxitilol (que indicó están "prohibidos para uso humano"). Señaló efectos adversos como toxicidad mitocondrial, miopatía, acidosis láctica, pancreatitis y daño nervioso. Afirmó que la proteína spike bloquea la enzima ACE2, favorece la trombogénesis y contiene epítopos similares a proteínas relacionadas con fertilidad y mecanismos antitumorales.

Elementos nanotecnológicos:

Afirmó que las vacunas contienen elementos nanotecnológicos y microtecnológicos, incluyendo códigos MAC (Media Access Control) que permitirían interacción con redes 5G para "neuromodulación de pensamientos, sentimientos y decisiones".

Conclusiones:

Calificó los inóculos Covid como "armas biológicas y tecnológicas" bajo el Tratado Internacional sobre Armas Biológicas y Toxínicas, citando al experto Francis Boyle. Sostuvo que su implementación constituiría "iatrocidio, democidio y humanicidio" con violación de artículos constitucionales, tratados de bioética, Código Penal y Civil, y reglamentaciones de ANMAT. Indicó que estos argumentos están desarrollados en su libro "La Salud en Cuarentena".

Lic. Lorena Diblasi

Licenciada en Biotecnología por la Universidad Nacional de Tucumán. Ha realizado investigaciones en nanotecnología farmacéutica, proteínas recombinantes de uso humano y cromatografía líquida acoplada a espectrometría de masas. Trabajó en la industria farmacéutica en áreas de control y aseguramiento de la calidad y se desempeñó como auditora de laboratorios farmacéuticos.

[Enlace al video de la ponencia:](https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Lic-Lorena-Diblasi:f)

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Lic-Lorena-Diblasi:f>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

Buenas tardes para todos. Quiero agradecer a la diputada Marilu Quirós y equipo por darnos esta oportunidad, por fin poder exponer la realidad de lo que venimos viviendo en estos últimos cinco años. Y agradecer también al presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, a cada uno de los que están acá presentes, especialmente a las personas afectadas que hoy están acá, que se tomaron el trabajo de venir, a pesar de que muchos tienen problemas muy graves de salud.

Bien, hoy voy a presentar dos puntos. Por un lado el estudio por ICP Masa que hemos realizado junto a la Dra Marcela Sangorrín, junto al Dr Martín Monteverde, médico argentino, y junto al Dr David Nonis, biólogo celular y molecular. Y por otro lado voy a presentar por primera vez en Argentina las estadísticas sobre personas afectadas, dañadas por las vacunas Covid-19.

Bien, bueno, acá en esta diapositiva podemos ver todas las muestras que hemos analizado por ICP Masa. ¿Esta metodología para qué sirve? Para detectar elementos químicos y cuantificarlos. Retomo esta diapositiva que mostró la Dra Sangorrín. Acá lo que podemos observar dentro de todas las vacunas, porque hemos analizado todas las marcas que ingresaron a Argentina, podemos observar nano y micropartículas a través de de microscopía electrónica. Acá está presente el Dr Gustavo Fano, que fue del grupo de investigación que hizo el primer estudio en Argentina por microscopía electrónica, gracias, en la Universidad de La Plata, y que también encontraron estos mismos resultados. Y no sólo acá en Rumania, en España, en Inglaterra... es decir, diferentes investigadores del mundo venimos hallando lo mismo. Nano y micropartículas compuestas principalmente por carbono y oxígeno, y luego por otros elementos químicos que no deberían estar, porque no son parte de las fórmulas de los componentes declarados. Y además que

es muy raro que adentro haya platino, rhodio, rutenio, cadmio, cromo, paladio. ¿Por qué están esos elementos químicos aquí adentro?

Y a su vez nosotros venimos observando que estas partículas se ordenan, se autoensamblan y forman otras estructuras. Esto también lo venimos viendo y sobre esto también habría que profundizar con otras metodologías. Bien, entonces estos son todos los elementos que hemos detectado a través de ICP Masa. Y miren la cantidad de elementos químicos. Y claro, con esta metodología no podemos detectar carbono y oxígeno que ya detectamos por SEM-EDX. Y esto es importante porque como siempre digo, hay que unir todos los datos, todos los resultados. Acá no puedo ver carbono, oxígeno, puedo ver todos estos elementos que en total en todas las marcas encontramos 55 elementos químicos. Y son muchos más, porque por SEM-EDX se detectó flúor, bromo, que por esta metodología no se pueden detectar. ¿Por qué? Porque tienen una masa atómica muy pequeña, lo mismo que el carbono y el oxígeno, pero están.

Acá tienen una distribución de las diferentes marcas y vemos que cuanto mayor número de análisis tenemos, mayor cantidad de elementos químicos aparecen. Y acá llegamos a una conclusión muy importante, después de haber realizado también el estudio con el equipo Morphology G3, donde pudimos cuantificar miles y miles de partículas por mililitro. Vemos que hay partículas de diferentes tamaños con diferente composición. Entonces cuando nosotros tomábamos una alícuota de la muestra, hacíamos la digestión con ácido nítrico y pasábamos la muestra por el ICP Masa, encontrábamos una composición. Y el duplicado del mismo vial sin destapar, tomando con una jeringa Hamilton para que no se contamine la muestra. Acá se tomaron todos los recaudos y se trabajó de manera seria y se tuvo que poner a punto la técnica, porque esto es como una caja negra. Si bien tenemos cosas teóricas que los fabricantes declararon, hay muchas de esas cosas que no están comprobadas y que inclusive son incompatibles con lo que estamos encontrando. Entonces en el duplicado encuentro otra composición y esto es lógico porque la muestra es heterogénea, porque si tomo otras partículas de otro tamaño y que estamos viendo que tienen diferentes elementos químicos, por supuesto que el resultado va a ser variable.

Entonces había resultados que eran tan dispersos los valores que no podíamos sacar un promedio. Bien. Entonces lo más importante acá de destacar es que no cumple ninguna de las vacunas de ninguno de los fabricantes con uniformidad de contenido, que deberían cumplir absolutamente todos los medicamentos de todas las formas farmacéuticas. Bueno, acá uniformidad de contenido no se cumple. Y esto es grave porque además estos viales venían multidosis, de un mismo vial se sacaban diferentes dosis. Y acá quiero destacar en esta diapositiva, porque nosotros todo esto lo venimos presentando ante ante el Ministerio de Salud. Tenemos denuncias realizadas, venimos elevando ante la autoridad sanitaria todo esto,

pidiendo que se saquen los lotes analizados del mercado, como debería ser, y no están haciendo nada.

Inclusive analizamos la vacuna de Kudenga contra el dengue, de la gripe, sueros fisiológicos, anestésicos dentales, encontrando óxido de grafeno en absolutamente todos los viales tomados al azar. Compramos en una farmacia, fuimos con un escribano. Bien, en todos estamos hallando lo mismo: material fluorescente, cuando no debería haber ningún componente fluorescente, yo no debería ver fluorescencia, esto es algo obvio y lógico.

Y sin embargo, ¿Qué nos contesta ANMAT? Ésta es una de las respuestas que da siempre que nos contestan, con ese manual, que puse ahí la cita para que todos vean que es un manual de la OMS / OPS. ¿Y qué nos dicen ellos? Si bien ellos no pertenecen a nuestra nación, no pertenecen a nuestra patria, son un organismo supranacional mantenido por las mismas empresas farmacéuticas.

Quiero destacar dos frases. En la primera ellos dicen que es muy difícil realizar el control de calidad sobre vacunas en el producto terminado, que es el que sale al mercado. ¿Y por qué es difícil? ¿Cuál es el impedimento? Bueno, esto es lo que marca ese manual. Y en la segunda frase, ellos dicen que como nosotros, los países subdesarrollados del tercer mundo, que dependemos de la OPS, la OPS depende de la OMS, a su vez, no tenemos la capacidad de análisis, de poder analizar, tenemos que confiar en ellos, que son los que realizaron los controles sobre los productos, teóricamente, porque no tenemos pruebas, que elaboran estas empresas farmacéuticas. Y entonces, bueno, se ve que es una cuestión de fe, o sea, hay que tener fe en que la OMS audita, inspecciona, controla y que por el solo hecho de que lo hacen ellos, nosotros tenemos que confiar en eso. Esta es la respuesta de ANMAT. Es realmente grave.

Bien, en esta segunda parte lo que voy a mostrar es el trabajo que venimos realizando en equipo, como comunidad organizada, que nos venimos organizando y trabajando en todos estos años. Quiero destacar en el punto uno a todos los ciudadanos afectados, que son miles en Argentina, y esto hay que decirlo, son miles, solo que hay muy pocos valientes que al darse cuenta, dijeron: voy a hacer la denuncia. Valientes y que se tomaron el trabajo, porque esto también es un trabajo realmente. Destacar al equipo de abogados, con el que venimos trabajando, el Dr Ianolfi, el Dr Roca, el Dr Soifer, bueno, no me quiero olvidar de nadie, pero venimos trabajando; la Dra Astrid Basso, el equipo médico, que se agradece porque se tomaron el trabajo de entrevistar a cada paciente y elevar los ESAVIs al sistema de farmacovigilancia de Argentina.

Entonces el Ministerio de Salud no puede decir que no hay personas dañadas. Acá Pablo Yedlin está dando teóricamente una charla arriba diciendo que lo que nosotros estamos trayendo acá es una fantasía, es mentira, somos antivacunas. No señor, estos ESAVIs están registrados y esto debería estar mostrando después de

esta fecha, después de hoy, el Ministerio de Salud debería mostrarnos el estudio de análisis estadístico, que yo lo voy a mostrar, que es el trabajo que venimos haciendo nosotros, registrando en una base de datos. Pero no es nuestra tarea, no es mi obligación, yo no tengo por qué hacer esto. Nosotros estamos invirtiendo nuestro tiempo, nuestros recursos, con los pocos recursos que tenemos, en hacer este trabajo. Gracias al equipo médico, gracias a los colaboradores, ciudadanos comprometidos como Gloria Brown, enfermera, y otros tantos que vienen cargando en esa base de datos a todos los pacientes, registrando el número de lote, la marca de la vacuna que le inocularon o de las diferentes dosis que les inocularon a las personas. Y finalmente agradecer a Cecilia y a Daniel, que son los que tomaron todos los datos de esa base de datos donde nosotros vamos registrando nombre y apellido, DNI, teléfono, entrevistando a la gente, dando apoyo emocional, porque esto es muy duro.

Hay gente que era totalmente sana y que hoy sufrió una amputación, un cáncer de la nada, o sea, no de la nada, después de la vacuna, pero que no tenían ninguna enfermedad de base. Y mucha gente que tenía enfermedades de base se le incrementaron o les aparecieron otras patologías. Entonces nosotros venimos realizando ese registro y nos tomamos el trabajo de clasificar todas las enfermedades que venimos encontrando en todos los pacientes. Trabajamos sobre 193 casos, que ustedes dirán, bueno, pero eso no es nada. Esto fue un trabajo con mucho esfuerzo que se hizo para poder ver estadísticamente cuáles son los lotes más tóxicos, por ejemplo, y es bastante, porque si bien ya tenemos entre los abogados que están acá, ya hay más de mil reclamos administrativos en Argentina, y sin embargo no se mueve nada, y sin embargo la justicia no nos otorga las cuestiones que estamos pidiendo, como el simple certificado de análisis de los lotes, no lo están otorgando y no entendemos por qué está este cerramiento.

Bien, este análisis entonces se basó en la marca, el lote que recibió cada persona y los daños. Este estudio se ha basado en daños severos y daños no severos. En los daños severos hablamos de muertes, amputaciones, trombosis. Y en los daños no severos podemos encontrar fibromialgia, fiebre, diarrea. Y también hay otros daños que acá no se consideraron, como pérdida de la visión, pérdida del olfato. Bueno, lo que les iba a mostrar, pero bueno, ya vamos a publicar este trabajo también, es que la marca con más casos, es decir, con más reportes es AstraZeneca. Bueno, ahí va a mostrar los diferentes lotes, los lotes más tóxicos, donde se reportaron mayor número de casos. Todo esto realmente es importante porque no se mostró nunca en Argentina. No hay ningún estudio estadístico sobre esto. Acá pueden ver todos los daños a la salud.

Bueno, a ver, José Daniel Fabián es un afectado por AstraZeneca. Por favor acá si te podés retirar la remera. Y acá quiero mostrar uno de los efectos que causan estas vacunas. Y esto no es grasa en la piel. Esto le provocó la vacuna, a él no le sucedía esto. Y de esto no se habla. Se ríen a veces. Y yo quisiera saber qué dicen acá los

médicos del Ministerio de Salud. Nosotros le llamamos magnetización, pero no sabemos si realmente es una magnetización. Él es jardinero, a él no le pasaba esto. Dos dosis de AstraZeneca, dos lotes diferentes. Bueno, esto, que nos expliquen qué es. Esto se debe a los materiales que estamos encontrando adentro. Gracias por mostrarnos. José ahora tiene que vivir así de por vida.

¿Qué hacemos, gente? ¿Qué hacemos? Y no es el único. Tenemos un montón de registros de personas magnetizadas en Argentina y muchos daños. Y hay muchos daños a nivel neurológico. Como decía el Dr Gettor, de la inflamación. Es así, es lo que estamos viendo. Por eso me interesaba mostrar estos datos para ver la correlación. Hay problemas cardiológicos, pero hay alguien que tiene trombosis y a la vez tiene depresión, tiene pánico. Acá están afectando al sistema neurológico y los datos son contundentes. Entonces esto hay que mostrarlo y hay que hablar de esto. No me pueden venir a decir a esta altura que no hay daños en la salud post vacuna Covid. Gracias a todos.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

La Lic. Lorena Diblasi, licenciada en Biotecnología, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre dos temas principales: los resultados de un estudio por ICP Masa sobre el contenido de vacunas contra el COVID-19 y otras inyecciones, y las estadísticas de personas afectadas por estas vacunas en Argentina. Agradeció a la diputada Marilu Quirós, al presidente Martín Menem y a los presentes, especialmente a los afectados que asistieron a pesar de problemas de salud.

En el primer punto, presentado junto a la Dra. Marcela Sangorrín, el Dr. Martín Monteverde y el Dr. David Nonis, detalló un análisis por ICP Masa (espectrometría de masas con plasma de acoplamiento inductivo) para detectar y cuantificar elementos químicos en vacunas de todas las marcas utilizadas en Argentina. Se identificaron 55 elementos químicos no declarados, como platino, rodio, rutenio, cadmio, cromo y paladio, además de carbono y oxígeno detectados previamente por SEM-EDX. También se observaron nano y micropartículas que se autoensamblan en estructuras, hallazgo corroborado por investigadores en Argentina (Universidad de La Plata), Rumania, España e Inglaterra. Criticó la heterogeneidad de las muestras, ya que análisis de un mismo vial mostraban composiciones variables debido a partículas de diferentes tamaños y contenidos, incumpliendo la uniformidad de contenido requerida para medicamentos. Se analizaron además vacunas contra el dengue (Qdenga), gripe, sueros fisiológicos y anestésicos dentales, encontrando óxido de grafeno y material fluorescente no declarado en todos los viales, adquiridos en farmacias y certificados por escribano. Denunció la falta de respuesta de ANMAT y el Ministerio de Salud ante las presentaciones y denuncias realizadas, recibiendo solo respuestas basadas en manuales de la OMS/OPS que,

según ella, sugieren que países subdesarrollados deben confiar en controles externos sin capacidad propia de análisis, lo que calificó como una cuestión de fe y una situación grave.

En el segundo punto, compartió estadísticas sobre daños post-vacuna COVID-19 recopiladas por una comunidad organizada de ciudadanos, abogados y médicos. Destacó el trabajo de registro de 193 casos, aunque mencionó que hay miles de afectados en Argentina, con más de mil reclamos administrativos presentados sin respuesta de la justicia ni acceso a certificados de análisis de lotes. Clasificaron los daños en severos (muertes, amputaciones, trombosis) y no severos (fibromialgia, fiebre, diarrea), excluyendo otros como pérdida de visión u olfato. AstraZeneca fue la marca con más reportes de casos y lotes tóxicos. Agradeció al equipo de abogados (Ianolfi, Roca, Soifer, Basso), médicos, y ciudadanos colaboradores como Gloria Brown, Cecilia y Daniel, por registrar datos, ofrecer apoyo emocional y elevar eventos adversos (ESAVIs) al sistema de farmacovigilancia, desafiando afirmaciones del Ministerio de Salud que niegan estos daños.

Como ejemplo, presentó a José Daniel Fabián, afectado por dos dosis de AstraZeneca de lotes diferentes, quien mostró un fenómeno que Diblasi describió como "magnetización" en la piel, no explicado pero vinculado a los materiales hallados en las vacunas. José, jardinero sin exposición previa a fumigantes, afirmó que este efecto es nuevo y permanente, y Diblasi señaló que hay múltiples registros similares en Argentina. También mencionó daños neurológicos, cardiológicos (trombosis) y psicológicos (depresión, pánico) correlacionados con las vacunas, instando a visibilizar y discutir estos datos. Su exposición se centró en los hallazgos técnicos de los análisis químicos y el impacto en la salud de los vacunados, cuestionando la inacción de las autoridades sanitarias.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

La Lic. Lorena Diblasi, licenciada en Biotecnología por la Universidad Nacional de Tucumán con experiencia en nanotecnología farmacéutica y control de calidad en la industria farmacéutica, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina presentando dos temas principales: resultados de análisis por ICP-Masa de vacunas y estadísticas de personas afectadas.

Análisis por ICP-Masa (Espectrometría de Masas con Plasma Acoplado Inductivamente):

Presentó estudios realizados junto a la Dra. Marcela Sangorrín, el Dr. Martín Monteverde y el Dr. David Nonis, analizando todas las marcas de vacunas Covid aplicadas en Argentina. Los hallazgos reportados incluyen:

Detección de 55 elementos químicos no declarados en las diferentes marcas

Elementos como platino, rodio, rutenio, cadmio, cromo y paladio

Nano y micropartículas compuestas principalmente por carbono y oxígeno

Partículas que, según indicó, "se autoensamblan y forman otras estructuras"

Heterogeneidad en las muestras: duplicados del mismo vial mostraban diferente composición

Incumplimiento de la uniformidad de contenido requerida para medicamentos

Indicó que también analizaron vacunas contra dengue (Qdenga), gripe, sueros fisiológicos y anestésicos dentales, encontrando "óxido de grafeno en absolutamente todos los viales". Señaló que estos hallazgos fueron presentados ante ANMAT y el Ministerio de Salud sin obtener respuesta efectiva, citando que ANMAT responde basándose en manuales de OMS/OPS que indican dificultad para controlar productos terminados.

Estadísticas de personas afectadas:

Presentó un registro de 193 casos documentados, clasificados por: marca de vacuna (AstraZeneca reportada como la de mayor cantidad de casos), número de lote, tipos de daños: severos (muertes, amputaciones, trombosis) y no severos (fibromialgia, fiebre, diarrea).

Mencionó que existen más de mil reclamos administrativos en Argentina y que los ESAVIs (Eventos Supuestamente Atribuibles a Vacunación o Inmunización) han sido reportados al sistema de farmacovigilancia.

Testimonio en vivo:

Presentó a José Daniel Fabián, jardinero afectado por dos dosis de AstraZeneca, quien mostró un fenómeno en su cuerpo que Diblasi describió como "magnetización", indicando que "se le va todo al cerebro". Afirmó tener "un montón de registros de personas magnetizadas en Argentina".

Equipo de trabajo:

Reconoció la colaboración de abogados (Ianolfi, Roca, Soifer, Basso), médicos, enfermeros y ciudadanos voluntarios que realizan entrevistas, registran datos y brindan apoyo emocional a los afectados.

Ab. Pablo Roca

Es abogado egresado de la Universidad Nacional de Córdoba. Litiga en las provincias de Córdoba, Salta, Buenos Aires y Santa Fé. Posee periodo docente aprobado con calificación notable en el Doctorado en Derecho y Economía, Régimen Jurídico del Mercado y del Crédito de la Universidad de Cádiz, España.

Enlace al video de la ponencia:

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Ab-Pablo-Roca:7>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

Muchas gracias. Primero destacar la actitud, la valentía y la determinación de Marilú Quiroz para que esto sea una fiesta de la ciencia libre, abierta, independiente y despojada de intereses sectarios.

Bueno, como todos, como muchos colegas, soy un emergente luego del 2020. Yo siempre ejercí la profesión de derecho laboral y daños, lo convencional. Lo único más cerca que tuve del complejo farmacéutico, o la mafia farmacéutica, como le decimos muchos nosotros, es una acción de daños y perjuicios por una mala praxis, por una droga que se llama Citetrina, allá en el año 2008, que ocasionó la pérdida de un riñón a un paciente por un protocolo experimental que se hizo sin consentimiento informado, práctica que ya viene de larga data. Consentimiento informado que como todos, muchos sabemos, los letrados, con la doctrina de la Dra Highton de Nolasco, debe ser perfectamente determinado y explicitado al paciente. Luego de eso hemos tenido acciones contra el pase sanitario, por allá en el 2021, de gente que quería trabajar, que quería irse de viaje a estudio, gente que se quería casar. Hemos presentado también acciones colectivas contra el uso del barbijo con la Dra Lucrecia Alvarado. Eso se hizo en el año 2021-2022, no recuerdo. Estadios repletos, llenos de gente y niños con barbijos, siete horas en el colegio, hacinados. Por supuesto que nos dijeron que éramos un peligro para la salud pública, que éramos anti vacuna, conspiranoicos, pero a los 15 días se retiró esa resolución ridícula.

Principalmente quiero visibilizar a las víctimas, que algunas están aquí. Se pueden pasar las fotografías. Aquí tenemos una. Graciela Muñoz. En el Juzgado Federal de Mercedes está radicada esta causa. Dermatitis eritrea, trastorno cognitivo. Katiuska Parada de Guerra, juzgado aquí en Capital Federal. Triple amputación, las dos piernas y una mano. Aquí tenemos otra. Agustina Schwindt, de Villa General

Belgrano, provincia de Córdoba. Amputación. Aquí tenemos otra. Federico Correa Carabajal, síndrome de Guillain–Barré, prácticamente imposibilitado de deambular. Flavia Ochoa. Esta causa fue muy particular porque se tuvo gran e con todos los medios de nuestro país, allá en mayo del 2024. Emanuel Ocaña, cuya madre está aquí presente, madre del dolor y madre desesperada. Esta es la carpeta que me dejó para que pueda visibilizar el flagelo que tiene con su hijo. Ha peregrinado por todas las provincias de Argentina y por muchos países del mundo para intentar curarlo.

Por eso es tan importante que de este ateneo científico salga qué contienen las vacunas del Covid-19, porque está en juego la salud pública. Es sumamente importante que sepamos más de ese contenido al final de esta jornada. Bueno, a esas víctimas de las que les estoy hablando, las han llamado sifilíticas, conspiranoicas, codiciosas, oportunistas. Tremendo. Pero esas son las respuestas del organismo sanitario, luego del peregrinaje para lograr una respuesta y pare que les dieran alguna solución a sus problemas de salud. Invocan el principio de solidaridad en las contestaciones de demanda. El principio solidaridad significa que el daño que han padecido debe ser soportado por el bien común. Tremenda respuesta. Propio de un sistema colectivista de lo más rancio o nos remite a siglos atrás donde se hacían sacrificios humanos para que llueva o para que deje de llover en su caso. Tremendo.

Bueno, antes de eso también me gustaría hacer una breve mención sobre el concepto de emergencia sanitaria, porque todo a nivel jurídico se estructuró sobre una supuesta emergencia sanitaria, todos los confinamientos, el mandato vacunatorio coactivo que ya todos conocemos se sustentó sobre eso. Tenemos en la causa de Flavio Ochoa y otras más incorporada información pública del Dr Deverede, que aquí ya se ha mencionado, donde se ha dicho lo inespecífica que es la técnica PCR para fundamentar un diagnóstico, con 95-97% de falsos positivos. Es como medir prácticamente la inflación con el INDEC de Moreno. Tenemos el dictamen.

Naira Sasko, una bióloga de Canarias, hizo un informe y un estudio fantástico de lo que es la técnica PCR, en ello solicitado por la Dr Lucrecia Alvarado, en su caso también colega en la causa de la acción colectiva contra el uso del barbijo. Y por supuesto también tenemos las bioestadísticas que están en todos esos números de causas que aquí vemos, donde todos los jueces federales tienen conocimiento del contenido de las vacunas, como decía Lorena, por un trabajo fantástico que hicieron las biotecnólogas que también están en el libro Falsos positivos del Dr Javier Sciuto.

Y por supuesto no podemos dejar de mencionar como un elemento concomitante aquello que se denominó el evento 201 y también la secuencialidad de cómo se dieron los hechos y las medidas que nos incorporaron. Bueno, toda esa estructura en la supuesta emergencia sanitaria que no existió, este Congreso de la Nación

delegó facultades al Poder Ejecutivo para que incluyera cláusulas de confidencialidad e indemnidad patrimonial. Cláusulas de indemnidad patrimonial que abarca no solamente al productor y fabricante, sino también importador, distribuidor y proveedor. Y esto es muy importante, porque eso va en consonancia lo que dice la Ley de defensa del consumidor 24.2040, o sea que se intentó blindar a todo el complejo farmacéutico sanitario. Esas cláusulas de indemnidad patrimonial, por supuesto son absolutamente inconstitucionales, afecta al principio de igualdad de derecho, al principio de tutela efectiva, entre otras, y están intrínsecamente vinculadas con las cláusulas, con el sistema de comisiones médicas que se instauró en la Ley 27573. Comisiones médicas que pusieron a la par un organismo que se llama Comisión Nacional de Seguridad de las Vacunas, que en los reclamos administrativos que se sustancian, esa Comisión Nacional de Seguridad de las Vacunas, que justamente no controló nada y no hizo ningún tipo de trabajo, era quien debía determinar si hubo daño y el nexo causal. Por supuesto que desde una perspectiva objetiva, ese organismo, a pesar de que la Comisión Médica, un organismo administrativo cuestionado por su falta de imparcialidad y garantía de incolumidad que tiene un organismo judicial, sumado a este organismo denominado CONASEVA, tenemos el blindaje perfecto, obligaron a ir a un recurso directo, con absoluta limitación probatoria, que solamente controlan desde una perspectiva formal, los dictámenes de comisión médica. Si no hay dictamen, jamás puede haber justicia. Por otro lado, una indemnización tarifada, violando toda la Constitución Nacional, los tratados internacionales que hacen a la reparación integral, que es consustancial a la dignidad humana y al principio protectorio del ser humano.

Otra cuestión importantísima a determinar es la responsabilidad tanto del Estado, del Poder Ejecutivo Nacional, de los laboratorios. Tenemos responsabilidades objetivas. El Estado Nacional: una responsabilidad objetiva incontrovertible. No voy a entrar en las otras por cuestión de limitación de tiempo: es no dañar. Esa es una obligación de resultado. Del complejo farmacéutico laboratorio, tiene una responsabilidad objetiva claramente, en cuanto son productos riesgosos, tiene una obligación de resultado, que esos productos no pueden salir mal o fallados, o como ellos dicen, riesgo de desarrollo, que ya vamos a ver esta perspectiva.

Por lo cual, en la tesis que yo adquiero aquí, el factor de atribución de culpa, estamos ante una cuestión de delitos dolosos o atribución de responsabilidad dolosa. ¿Por qué digo que estamos ante una cuestión de responsabilidad dolosa? Vamos a volver a la cláusula de confidencialidad, que me estaba olvidando que es sumamente importante. La causa de confidencialidad, tal como está planteada, solamente fue esgrimida para los contratos en sí. Que dicho sea de paso, esos contratos están a resguardo de la Auditoría General de la Nación, que está acá a unas cuadras y de este mismo Congreso. Sí, de este mismo congreso está el resguardo de esos mismos contratos. Por eso ya no habiendo emergencia sanitaria y los daños que estamos

viendo, pedimos como ciudadanos que se desclasifiquen esos contratos y queremos saber su contenido.

Con relación a la cláusula de confidencialidad, lo que tenemos aquí es tremendo. En las causas judiciales hemos pedido, como lo he comentado con Lorena muchísimas veces, lo venimos pidiendo hace tiempo, como venimos pidiendo también los análisis de viales. En la causa 15.025 de Flavio Ochoa, 15.025 causa penal, el juzgado federal pidió una orden de requerimiento a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que se analice. Pero por supuesto nosotros nos opusimos, como lo hablamos varias veces con Lorena, con Marcela y con quienes hicieron ese estudio, porque no nos da ningún tipo de garantía. Eso debe hacerse de una manera multicéntrica, con secuestros sorpresivos y resguardándolos debidamente. Bueno, en cuanto a la cláusula de confidencialidad, de facto se extendió al contenido de los viales. Y ahí tenemos lo que pasó en la causa de Mar del Plata, que estuvo el Dr Marcelo Soifer, Miguel Iannolfi, entre otros, donde en la causa Di Lorenzo dijeron o confesaron que no hacen análisis de viales, sino que solamente hacen cotejo documental. Eso mismo lo dijeron la causa 15 4175 y 15025 de Flavio Ochoa, que no hacen análisis viales y solamente hacen cotejo documental. Y lo más inquietante aún es que cuando solicitamos los certificados de análisis o los controles de calidad, los llamados COA, el abogado de la Procuración del Tesoro, para evitar que los pudiésemos ver, los incorporó a la causa por vía separada y en soporte físico.

Digo, ¿Qué tanto ocultan? Tenemos que desclasificar no solamente los contratos, sino el contenido de esos viales. No solamente no incorporaron los COA, como dicen en los certificados de análisis, sino que también confesaron en la misma causa, en una investigación efectuada por la Policía Federal Argentina, que no guardaron las muestras de resguardo. Díganme si no hay una conducta dolosa allí. Y como conducta dolosa se cae la cláusula de indemnidad patrimonial. Cae esa cláusula y nos vamos directamente a un delito de lesa humanidad y debe ser imprescriptible. Muchísimas gracias.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

El abogado Pablo Sebastián Roca, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre las implicaciones legales y éticas de las políticas sanitarias durante la pandemia de COVID-19, con un enfoque en las víctimas de daños asociados a las vacunas y la falta de transparencia en los contratos y controles de calidad. Agradeció a la diputada Marilú Quirós por organizar este espacio de discusión científica independiente y libre de intereses sectarios.

Roca relató su experiencia previa en casos relacionados con la industria farmacéutica, como una acción de daños en 2008 por mala praxis con la droga

Citetrina, que resultó en la pérdida de un riñón debido a un protocolo experimental sin consentimiento informado. Desde 2020, ha litigado casos contra el pase sanitario (2021) y el uso obligatorio de barbijos (2021-2022), junto a la Dra. Lucrecia Alvarado, enfrentando críticas que los tildaron de conspiranoicos y peligrosos para la salud pública, aunque algunas medidas fueron retiradas poco después.

Su intervención se centró en visibilizar a víctimas de efectos adversos de las vacunas COVID-19, mostrando fotografías y casos específicos: Graciela Muñoz (dermatitis eritematosa y trastorno cognitivo), Katuska Parada de Guerra (triple amputación), Agustina Schwindt (amputación), Federico Correa Carabajal (síndrome de Guillain-Barré), Flavia Ochoa y Emanuel Ocaña (cuyos casos recibieron atención mediática). Denunció las respuestas despectivas de organismos sanitarios, que calificaron a las víctimas de "sifilíticas", "conspiranoicas" y "oportunistas", y criticó el argumento de "solidaridad" usado para justificar los daños como un sacrificio por el bien común, comparándolo con prácticas de sacrificios humanos de épocas pasadas.

Cuestionó el concepto de "emergencia sanitaria" que sustentó confinamientos y mandatos vacunatorios, citando informes como el del Dr. Devereede y la bióloga Naira Sasko, que destacan la inespecificidad de la técnica PCR (95-97% de falsos positivos), y estadísticas del libro Falsos Positivos de Javier Sciuto. También mencionó el Evento 201 como un antecedente sospechoso de la secuencialidad de las medidas adoptadas.

Criticó la delegación de facultades del Congreso al Poder Ejecutivo para incluir cláusulas de confidencialidad e indemnidad patrimonial en contratos con laboratorios, abarcando a fabricantes, importadores y distribuidores, lo que considera un blindaje inconstitucional del complejo farmacéutico, violando principios de igualdad, tutela efectiva y reparación integral. Señaló que la Comisión Nacional de Seguridad de las Vacunas (CONASEVA) y las comisiones médicas, carentes de imparcialidad, determinan nexos causales en reclamos administrativos, limitando acceso a la justicia con indemnizaciones tarifadas.

Roca afirmó que tanto el Estado como los laboratorios tienen responsabilidad objetiva por productos riesgosos, y propuso que las cláusulas de confidencialidad y la falta de análisis de viales evidencian una conducta dolosa. Denunció que ANMAT y otras autoridades confesaron no realizar análisis de viales, solo cotejos documentales, y que los certificados de análisis (COA) fueron incorporados en causas judiciales de forma restringida y sin muestras de resguardo guardadas, lo que, según él, constituye un delito de lesa humanidad imprescriptible. Pidió la desclasificación de contratos y contenidos de viales, así como análisis multicéntricos con secuestros sorpresivos para garantizar transparencia. Su exposición se enfocó

en las violaciones legales, la falta de accountability y la necesidad de justicia para las víctimas.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

El abogado Pablo Sebastián Roca, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba con formación doctoral en la Universidad de Cádiz, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre aspectos jurídicos relacionados con las vacunas Covid-19 y la representación de víctimas de efectos adversos.

Casos de víctimas presentados:

Mostró fotografías y describió casos de personas que representa judicialmente:

Graciela Muñoz: dermatitis eritematosa y trastorno cognitivo (Juzgado Federal de Mercedes)

Katiuska Parada de Guerra: triple amputación (dos piernas y una mano) (Juzgado en Capital Federal)

Agustina Schwindt: amputación (Villa General Belgrano, Córdoba)

Federico Correa Carabajal: síndrome de Guillain-Barré

Flavia Ochoa: caso con cobertura mediática en mayo 2024

Emanuel Ocaña: cuya madre estuvo presente en la audiencia

Señaló que estas víctimas han sido calificadas por organismos sanitarios como "sifilíticas, conspiranoicas, codiciosas, oportunistas" y que en contestaciones de demanda se invoca el "principio de solidaridad" argumentando que el daño debe ser soportado por el bien común.

Acciones legales previas:

Mencionó haber litigado:

Acciones contra el pase sanitario (2021)

Acciones colectivas contra el uso obligatorio de barbijo junto a la Dra. Lucrecia Alvarado

Una acción de mala praxis por la droga Citetrina en 2008

Cuestionamientos jurídicos a la Ley 27.573:

Argumentó que las cláusulas de esta ley son inconstitucionales:

Cláusulas de confidencialidad: Solicitó la desclasificación de los contratos que están resguardados en la Auditoría General de la Nación

Cláusulas de indemnidad patrimonial: Cubren a fabricantes, importadores, distribuidores y proveedores, lo que considera un "blindaje" que afecta el principio de igualdad y tutela efectiva

Sistema de Comisiones Médicas y CONASEVA: Cuestionó su imparcialidad y que determinen nexo causal en reclamos administrativos

Indemnización tarifada: La considera violatoria del principio de reparación integral

Sobre los análisis de viales:

Reveló que en causas judiciales (Di Lorenzo en Mar del Plata, causas 15.41.75 y 15.025 de Flavio Ochoa):

ANMAT confesó que no realiza análisis de viales, solo "cotejo documental"

No se guardaron las muestras de resguardo

Los certificados de análisis (COA) fueron incorporados "por vía separada y en soporte físico" para dificultar su acceso

Se opusieron a que la Corte Suprema ordene análisis porque exigen que sean "multicéntricos, con secuestros sorpresivos y debidamente resguardados"

Conclusiones jurídicas:

Planteó que existe responsabilidad objetiva del Estado Nacional y de los laboratorios farmacéuticos. Argumentó que la falta de muestras de resguardo y la conducta de ocultar información constituyen "conducta dolosa", lo que haría caer las cláusulas de indemnidad patrimonial y configuraría, según su criterio, "delitos de lesa humanidad" imprescriptibles.

También mencionó dictámenes incorporados a las causas: del Dr. Deverede sobre inespecificidad del PCR, de la bióloga Naira Sasko, bioestadísticas del Dr. Javier Sciuto, y referencias al Evento 201.

Dr. Ramiro Salazar Cisneros

Médico epidemiólogo, egresado del Instituto Juan Lazarte de la Facultad de Medicina de Rosario. Fue docente universitario, asesor en la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Nación y epidemiólogo de la Municipalidad de Rosario. Es coautor de *La salud en cuarentena: en búsqueda de la verdad* y *Del Tawantinsuyu al mar de Ansenutzá*, además de fundador de la organización Epidemiólogos Argentinos.

Enlace al video de la ponencia:

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Ramiro-Salazar:b>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

Buenas tardes, muchas gracias por la invitación. Antes que nada quiero que entre todos rindamos un homenaje a los que están presentes aquí y a los que no han podido venir, y que también tendrían que estar aquí. Quizás por la cantidad de gente, que no iba a entrar en el recinto, quizás sea ese el motivo. Quiero que rindamos un homenaje al coraje y valentía que todos aquí han demostrado a lo largo del tiempo, desde el 2020 a esta parte para proteger y defender a su familia y su comunidad. Creo que aquí todos los presentes han enfrentado persecuciones, coerciones, aprietes, algunos hasta llegaron a estar presos en la cárcel, se les han hecho causas judiciales, si bien fueron sobreseídos, pero bueno, la presión del poder con toda su magnitud, con todas sus manos invisibles, para llegar a cada uno con un apriete personalizado. Y eso lo hemos vivido y lo estamos viviendo todavía el día de hoy. Hay gente que perdió su trabajo, hay gente que perdió la posibilidad de estar con su familia en momentos delicados.

Hay toda una situación que se ha generado desde el 2020 a la fecha y que nosotros nos hemos encargado de denunciar desde la más temprana fecha. Esto lo comenzamos a hacer desde el 15 de febrero del 2020, cuando nos reunimos previo al decreto de necesidad y urgencia, porque nos venía llamando la atención algo que era nuevo, que era un cambio de intencionalidad en los servicios de salud y el Estado. ¿Por qué digo esto? Porque normalmente como epidemiólogos y sanitarios venimos observando los fenómenos de salud y enfermedad en la población. Y también venimos observando el comportamiento de los servicios de salud para atender los problemas de salud en la población. ¿Y por qué hay que observar ambos fenómenos? Porque muchas veces por querer prevenir un daño en salud, terminamos generando un mayor daño en la salud de la población. Daños

por prevención, daños porque han utilizado herramientas que no eran adecuadas para ese problema de salud. Y me estoy refiriendo en general, a la forma en que históricamente los servicios de salud han tratado a los problemas de salud en la población.

Históricamente, jamás se generó un discurso terrorista desde el Estado, para aterrorizar a la población respecto de una enfermedad. Esto era un fenómeno nuevo, una intencionalidad nueva y un comportamiento nuevo de los servicios de salud, y que no solamente ocurría en nuestro país sino que venía como una bajada de línea desde el extranjero, y se veía cómo los patitos se iban poniendo en fila para cumplir esas órdenes. Esto se vio en todos los países, y se vio que prácticamente La Argentina, como muchos otros países, no tenían soberanía sanitaria.

¿Qué significa esto? Que la enfermedad es definida en el extranjero; que el método diagnóstico es definido en el extranjero; el kit reactivo para la determinación de la enfermedad, lo trae el extranjero; y el tratamiento también lo establece el extranjero. Entonces, para que estamos aquí qué es lo que somos? Acaso una sucursal que está cumpliendo lo que viene del extranjero?. Entonces, ¿Para que tenemos un Ministerio de Salud? ¿Para que tenemos una ANMAT? ¿Para qué tenemos otros tantos servicios? Si solo vamos a estar cumpliendo órdenes del extranjero.

El título de esta reunión está bien puesto, y a la vez llama mucho la atención, porque preguntar ¿qué tienen las vacunas? Esta pregunta, que sería lo más natural del mundo hacerla, desde el primer momento, allá por el 2020, cuando se empezó a hablar de las vacunas, cada vez que nosotros salíamos a hablar de este tema en la prensa, nos tiraban desde todos lados y nos han dicho de todo.

Muy bien, ¿qué es lo que ha pasado? ¿Qué es lo que tenemos aquí? Que al día de hoy la gente se sigue preguntando: ¿qué tienen esos frascos? Y simplemente la gente quiere saber la verdad, quiere saber que el gobierno, que el Ministerio de Salud, haga estas investigaciones con presupuesto oficial, con investigadores que nuestro país tiene, y no que tengan que venir trabajadores independientes, con sus horas de trabajo de franco, para venir a hacer este trabajo que no lo hizo el Estado.

Entonces, ¿qué están esperando? ¿Que hagamos una pueblada para que el Estado haga lo que debe hacer? Esto es una pregunta. Entonces, nosotros entendemos que preguntar es cuestionar obviamente. Si uno pregunta ¿qué tienen los frascos? eso ya es poner en duda qué es lo que tienen. Entonces, por otro lado también, esta cuestión que he planteado en mi título de conferencia de 10 minutos, que voy a tratar de hacerlo 9, que dice: SIN soberanía política y económica, no hay soberanía sanitaria.

Porque esto que nos pasa en salud nos viene pasando, por ejemplo, con los animales de corral, con el ganado, con lo que se vende al exterior. Ellos definen cuál es la vaca sana, ellos definen cuáles son las enfermedades que hay que testear,

ellos definen todo desde el extranjero. La salud animal está definida en el extranjero. Y la salud vegetal también. Nos vienen a decir qué tipo de productos hay que ponerle a los vegetales en el campo. Nos vienen a decir qué tipo de producto hay que poner en la producción agropecuaria. Todo está definido en el extranjero. Entonces, ¿Para qué estamos? ¿Para qué están los médicos, los veterinarios, los investigadores argentinos? ¿Para qué estamos?

Es decir, esta es otra cosa que también lo he dicho muchas veces. En el 2020 nos han quitado el título de médico a todos los médicos del país, porque ningún médico podía tener potestad sobre sus pacientes para decir no te pongas esto, o ponete esto, por indicación médica. No hubo ninguna indicación médica. Se hizo todo de manera compulsiva con el aparato mediático del poder, público y privado, que ahí sí trabajan muy bien de la mano. Ahí sí que trabajan muy bien los políticos con los laboratorios, haciéndoles todo el rol de cumplidores. Entonces, a ver, muchachos, un poquito de dignidad. Si decimos que somos un país libre Y SOBERANO ¿Para qué queremos políticos? Si están pintados, están pintados, no hacen nada, no toman ninguna determinación sobre esto.

Acá hemos tenido la dignidad de una diputada que hizo con coraje y valentía lo que muchos otros no se animaron. Callaron, fueron cómplices. La diputada Quiroz tomó esta determinación, lo llevó adelante y seguramente debe tener aprietes, me imagino, de todo tipo. Otra cosa, nosotros acá Vamos a hablar 10 minutos, pero después van a quedar hablando de nosotros, y mal, durante tres años, porque a eso se dedican, para eso sí tienen plata, para pagar y ensobrar a los periodistas.

También saludo a los periodistas independientes que están presentes aquí y que sé que lo han pasado mal. Para cerrar, todo lo que hicimos con el grupo de Epidemiólogos Argentinos Metadisciplinarios, palabra que le agregó el epidemiólogo Mario Borini -yo primero armé el grupo Epidemiólogos Argentinos; Mario le agregó Metadisciplinarios- está resumido en este libro que se llama La salud en cuarentena: en busca de la verdad. Co-autores: Mario Borini, Eduardo Yahbes, también quien les habla, el ingeniero Schahovskoy -acá está presente la hermana-, Torres Ecchi, Torres Aliaga y el Dr Luis Mario Fernández. Muchas gracias.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

El Dr. Ramiro Alberto Salazar Cisneros, médico epidemiólogo y fundador de Epidemiólogos Argentinos, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre la falta de soberanía sanitaria en el país durante la pandemia de COVID-19 y las implicaciones de las políticas de salud implementadas desde 2020. Agradeció la invitación y rindió homenaje a los presentes y ausentes que han enfrentado

persecuciones, coerciones, causas judiciales, pérdida de empleo y otras dificultades por defender a sus familias y comunidades frente a estas medidas.

Destacó que, desde el 15 de febrero de 2020, antes del Decreto de Necesidad y Urgencia, su grupo notó un cambio en la intencionalidad de los servicios de salud, pasando de un enfoque de prevención a un discurso terrorista desde el Estado, algo inédito en la historia sanitaria. Criticó que este comportamiento no fue exclusivo de Argentina, sino una directriz extranjera aplicada globalmente, evidenciando la falta de soberanía sanitaria. Según él, la definición de la enfermedad, los métodos diagnósticos, los kits reactivos y los tratamientos fueron impuestos desde el exterior, reduciendo al país a una "sucursal" sin control propio, lo que cuestiona la utilidad del Ministerio de Salud y ANMAT.

Señaló que la pregunta sobre el contenido de las vacunas, central en esta reunión, debería ser natural, pero generó ataques y estigmatización desde 2020. Lamentó que investigaciones sobre los frascos hayan sido realizadas por trabajadores independientes en su tiempo libre, en lugar de ser una responsabilidad del Estado con presupuesto oficial y científicos nacionales. Planteó si es necesario un movimiento popular para obligar al gobierno a cumplir con esta tarea.

Cisneros relacionó la falta de soberanía sanitaria con la ausencia de soberanía política y económica, comparando la situación de la salud humana con la de la salud animal y vegetal, también definidas por estándares extranjeros en la producción agropecuaria. Denunció que en 2020 se despojó a los médicos de su autoridad sobre los pacientes, imponiendo medidas compulsivas respaldadas por un aparato mediático público y privado que actuó en sintonía con los laboratorios. Criticó la pasividad de los políticos, a quienes calificó de "pintados" por no tomar decisiones autónomas, y elogió el coraje de la diputada Marilú Quirós por organizar esta reunión, enfrentando probablemente presiones.

Advirtió que las críticas y ataques hacia los expositores continuarán por años, financiados por intereses que también controlan a parte de la prensa, mientras saludó a los periodistas independientes presentes que han enfrentado dificultades. Finalizó mencionando el libro *La Salud en Cuarentena: en busca de la verdad*, coescrito con Mario Borini, Eduardo Yahbes y otros, como un resumen del trabajo de Epidemiólogos Argentinos Metadisciplinarios, grupo que él fundó y al que Borini añadió el término "metadisciplinarios". Su exposición se centró en la pérdida de autonomía sanitaria, la imposición de políticas extranjeras y la necesidad de que el Estado asuma su rol en la investigación y protección de la salud pública.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

El Dr. Ramiro Alberto Salazar Cisneros, médico epidemiólogo egresado del Instituto Juan Lazarte de Rosario, ex asesor en la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados y fundador de Epidemiólogos Argentinos, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre la falta de soberanía sanitaria del país.

Sobre el contexto de la pandemia:

Relató que desde el 15 de febrero de 2020, antes del decreto de necesidad y urgencia, su grupo detectó un cambio en la intencionalidad de los servicios de salud: la generación de un "discurso terrorista desde el Estado para aterrorizar a la población respecto de una enfermedad", algo que describió como históricamente inédito. Señaló que esto venía como una "bajada de línea desde el extranjero" aplicada simultáneamente en múltiples países.

Concepto central: falta de soberanía sanitaria:

Argumentó que Argentina carece de soberanía sanitaria porque:

La definición de enfermedades se establece en el extranjero

Los métodos diagnósticos se definen en el extranjero

Los kits reactivos se importan

Los tratamientos se determinan externamente

Extendió este análisis a otros sectores: la salud animal y vegetal también estarían definidas por criterios externos, desde qué vacas se consideran sanas hasta qué productos aplicar en agricultura.

Sobre el rol de los médicos:

Sostuvo que en 2020 "les quitaron el título de médico a todos los médicos del país" porque ninguno podía ejercer su criterio profesional individual sobre pacientes respecto a la vacunación. Describió que todo se hizo "de manera compulsiva con el aparato mediático del poder, público y privado".

Críticas a las instituciones:

Cuestionó para qué existen el Ministerio de Salud, ANMAT y otros organismos si las decisiones sanitarias se toman externamente. Señaló que la pregunta "¿qué tienen las vacunas?" debería ser natural y respondida por el Estado con presupuesto oficial e investigadores nacionales, en lugar de depender de "trabajadores independientes en sus horas de franco".

Sobre persecuciones:

Mencionó que los presentes han enfrentado "persecuciones, coerciones, aprietes", algunos estuvieron presos o enfrentaron causas judiciales (aunque fueron sobreseídos), otros perdieron trabajos o la posibilidad de estar con sus familias. Anticipó que serán criticados durante años y saludó a periodistas independientes presentes "que lo han pasado mal".

Reconocimientos:

Agradeció a la diputada Marilú Quirós por organizar el evento. Mencionó su libro "La salud en cuarentena: en busca de la verdad", coescrito con Mario Borini, Eduardo Yahbes, el ingeniero Chavoscoy, Torres Ecchi, Torres Aliaga y el Dr. Luis Mario Fernández Rizzo. Aclaró que el nombre original era "Epidemiólogos Argentinos" y que Mario Borini agregó el término "Metadisciplinarios".

Dr. Andrés Ozols

Doctor en Física, ex profesor del Departamento de Física, donde dictó cursos de electromagnetismo, física de semiconductores, mecánica cuántica Lilianay optoelectrónica. Se desempeña como consultor en ingeniería biomédica y ambiental, con amplia experiencia en el desarrollo de dispositivos médicos y biomateriales, terapias de regeneración de tejidos, fotobiomodulación y protección electromagnética.

Enlace al video de la ponencia:

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Andres-Ozols:1>

Imágenes de la presentación:

<https://mega.nz/file/jwAynYjJ#1oFlzVdUBWtscSIXsujnkboFct4Pfl--by9pAPoCWoA>

Documento - Daños a la salud por radiaciones inalámbricas:

<https://mega.nz/file/H8RSBI5R#a10WscKjJHWFufSA7pG9cXjvpwx9wcVLsgLjHt29P50>

PONENCIA REVISADA Y AMPLIADA, por el Dr. Andrés Ozols

El despliegue de las comunicaciones inalámbrica de las Tecnologías 5G, 6G y sus modificaciones siguientes representa una amenaza a la Salud Humana, Animal y del Medio Ambiente.

Soy el Prof. Dr. en física Andrés Ozols, ex investigador del Instituto de Ingeniería Biomédica de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, área que conjuga las áreas tecnologías y médicas. Formo parte de un grupo de investigadores, entre ellos el Dr. en Radioquímica Rodolfo Touzet, que han presentado pruebas y hecho presentaciones virtuales, parte de las cuales son visibles en YouTube.

El impacto sanitario y ambiental crece continuamente y abarca daños múltiples, que obvian sistemáticamente los Entes Regulatorios de Telecomunicaciones (**ENECOM** en Argentina), las empresas de Telecomunicaciones y sus

expertos, que nunca responden sobre los efectos perjudiciales. Solo en su haber cuentan las ventajas tecnológicas y evaden los riesgos sobre la salud, apuntando exclusivamente solo las ventajas económicas. La imposición de estas tecnológicas responde a las premisas del marketing, cuando hay alternativas de comunicaciones por fibra óptica y hasta la actualidad estos entes y empresas **no han demostrado la inocuidad, seguridad ambiental y humana**. Por el contrario, la evidencia científica sobre el impacto a la salud es creciente, desde varias décadas, avalados por miles de trabajos científicos y el consenso internacional de sus autores por los daños producidos a la población y al medio ambiente.

Las regulaciones de las tecnologías de Telecomunicaciones

Las 10 hipótesis falsas esgrimidas por el Ente Regulatorio de Telecomunicaciones de EE. UU.(FCC) fue rebatido en forma demoledora por la Comisión Internacional sobre los Efectos Biológicos de los Campos Electromagnéticos (ICBE-EMF), Publicado en la revista Salud Ambiental, volumen 21, Número de artículo: 92 (2022): *"Evidencia científica que invalida los supuestos de salud subyacentes a las determinaciones del límite de exposición de la FCC e ICNIRP para la radiación de radiofrecuencia: implicaciones para 5G"*.

Ese trabajo muestra sintéticamente por medio de estudios de científicos independientes que investigaron los efectos biológicos de las Radiaciones de las Radiofrecuencia (RFR) en los últimos 25 años. Estos estudios exponen que los supuestos subyacentes a **los límites de exposición que la FCC y la ICNIRP que recomiendan, no son válidos y continúan presentando un daño para la salud pública**.

A esto se suma un informe de 11.000 páginas de referencias bibliográficas, distribuido en 27 volúmenes de más de 400 páginas cada uno contra las afirmaciones falsas de la FCC de enero de 2021 (11,000 Pages of Evidence Filed in Landmark 5G Case Against the FCC, Hearing Jan. 25, <https://www.prnewswire.com/news-releases/11-000-pages-of-evidence-filed-in-landmark-5g-case-against-the-fcc-hearing-on-jan-25--301212994.html>)

La tecnología de quinta generación y las sucesivas desplegada en la Argentina no tiene regulación efectiva, pues los entes de regulación de Telecomunicaciones, el ENACOM de Argentina y la FCC de EEUU, siguen viejas normativas no actualizadas desde año 1996. Estas exhiben como valores máximos de la **densidad de potencia** (energía por unidad de tiempo y superficie, medidos en micro Watts/cm²o mili Watts/cm²) emitidas por las antenas, ignorando los desarrollos que siguieron a las tecnologías 2G y 3G.

Los promotores de estas tecnologías solo exhiben las ventajas técnicas: gran velocidad y volumen de transmisión de datos, apertura de nuevas tecnologías, como el internet de las cosas (IoT), la **inteligencia artificial (IA)**, la **interfase cerebro-inteligencia artificial (neural link)**, la **telemedicina**, la **industria 4.0**, las **ciudades de los 15 minutos**, la **interfase cerebro-máquina**, el **transhumanismo (mejora de las capacidades humana)**, el internet de cuerpos (IoB), la red de internet intracorporal (WLAM), la robótica desde el nivel doméstico al industrial y las innumerables oportunidades de negocio, entre larga lista de oportunidades. **¿Negocio para quién?**

Las empresas tecnológicas evaden a responder a la pregunta: **¿Cuál es el riesgo a la salud?**

Estas niegan los daños, sin exhibir ninguna evidencia científica que avale la seguridad de esta tecnología. Así llegamos al absurdo que la tremenda campaña de marketing ha hecho un “lavado el cerebro de muchísimas personas” que obvian este hecho y ya sufren daños a su salud, sin asociarlos a la irradiación a que estamos sometidos todos los días. Así en Argentina está permitida una exposición a la radiación electromagnética máxima de **1000 Micro watts/cm² ($\mu\text{W}/\text{cm}^2$)**, reafirmada en 2014. Este valor supera casi **500 veces a la máxima permitida en países muy tecnificados de Europa**, que están en el rango de **2.2 a 2.4 $\mu\text{W}/\text{cm}^2$** .

¿SABÍAS QUE VIVIMOS ENTRE RADIACIONES, QUE DAÑAN LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE?

Luchamos por una LEY que regule las RADIACIONES ELECTROMAGNÉTICAS y así lograr la MENOR exposición posible, siendo el IDEAL de $0,01 \mu\text{W}/\text{cm}^2$.

Países que las regulan:

- ✓ Austria permite hasta $2,4 \mu\text{W}/\text{cm}^2$.
- ✓ Rusia permite hasta $2,2 \mu\text{W}/\text{cm}^2$.
- ✓ Italia permite hasta $2,4 \mu\text{W}/\text{cm}^2$.

Argentina, al NO ESTAR REGULADO, permite hasta $965 \mu\text{W}/\text{cm}^2$.

La EXCESIVA exposición a los CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS de RADIOFRECUENCIA producen:

- ✓ Desgano
- ✓ Dolores de cabeza
- ✓ Malhumor
- ✓ Zumbidos en los oídos
- ✓ Insomnio
- ✓ Cansancio

Bajo EXPOSICIÓN CRÓNICA, conduce a enfermedades graves, tales como:

- ✓ Miocarditis
- ✓ Neumonías bilaterales
- ✓ Trombosis y ACV
- ✓ Arritmias cardíacas
- ✓ Turbo cánceres
- ✓ Cambios hormonales
- ✓ Infertilidad
- ✓ Abortos espontáneos
- ✓ Trastornos neurológicos múltiples
- ✓ Muertes súbitas en niños y adultos
- ✓ Enfermedades en el sistema inmunológico
- ✓ Agravamiento de enfermedades sistémicas

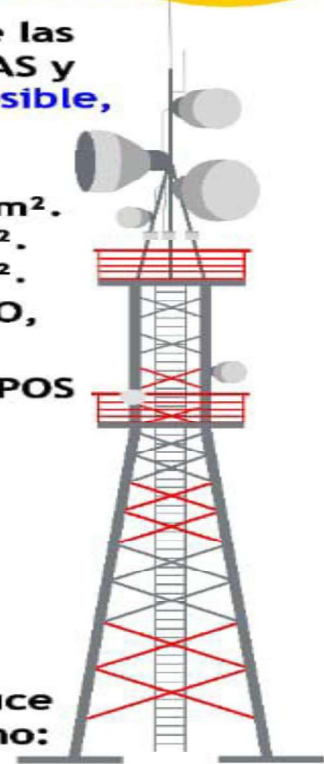
Consulta a Médicos Conscientes.

Más Vale PREVENIR que LAMENTAR.



- Facebook: corte5g
- Instagram: corte.antenas
- Twitter: CORTe 5G
- YouTube: corte5g

BUSCANOS EN NUESTRAS REDES Y ENTERATE DÓNDE Y CÓMO FIRMAR POR LA LEY DE CORTe



Comparación de los valores máximos de radiación de microondas y algunos efectos sobre la salud

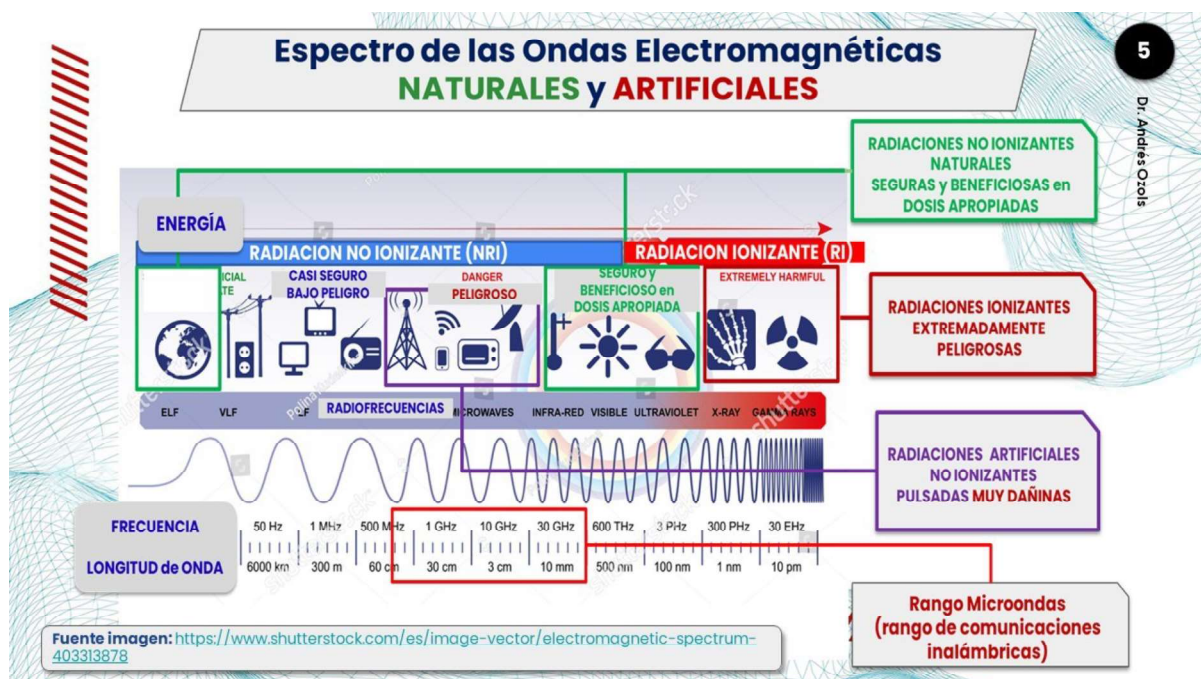
La situación ha motivado un Proyecto de *Ley de Presupuestos Mínimos de Prevención y Control de la Contaminación Electromagnética*, cuya última versión fue entregada la Defensoría de la Nación, en mayo de 2023, del que integro al Comité Científico sin recibir respuesta hasta el momento.

La restauración de las comunicaciones por fibra óptica, la prohibición de la implementación de las tecnologías 5G y las siguientes y la reducción del nivel de emisión electromagnética artificial deben ser objetivos prioritarios. El impacto ambiental es innegable y no el discurso de la Sustentabilidad y el cambio climático promovido por la Agenda 2030.

Para facilitar vuestra comprensión adjunto el trabajo antes mencionado traducido y editado en el anexo, el trabajo antes mencionado.

Los tipos de radiaciones electromagnéticas

La radiación electromagnética sigue siendo perjudicial porque el efecto es acumulativo de la misma forma que ocurre con las radiaciones de rayos X y gamma empleadas en los sistemas de diagnóstico y la Medicina Nuclear, denominadas radiaciones ionizantes, con un poderoso efecto genotóxico (daño al genoma).



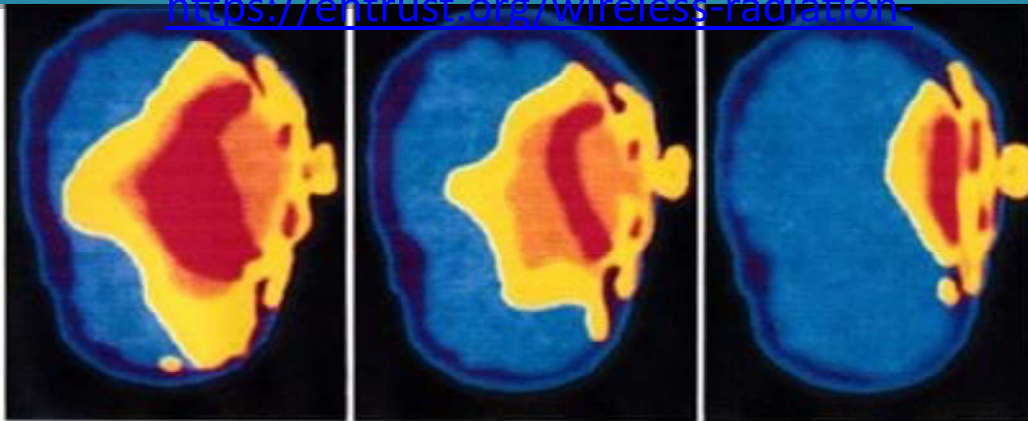
Las radiaciones no ionizantes e ionizantes en el espectro electromagnético

El incremento de las radiaciones no ionizantes

¡La radiación del sistema de comunicaciones en la banda de próxima a 1 GHz en cuatro décadas desde la de 1950 hasta la de 2010 se ha incrementada un trillón de veces! Falta considerar lo ocurrido en los últimos 15 años, cuando el despliegue de redes 4 G y 5 G ha crecido en forma acelerada (Bandara P, Carpenter D (2018). "*Contaminación electromagnética planetaria: es hora de evaluar su impacto*". *The Lancet Salud Planetaria*; Vol 2, Número 12.110)

LA RADIACIÓN INALÁMBRICA AFECTA EL CEREBRO

<https://ehtrust.org/wireless-radiation->



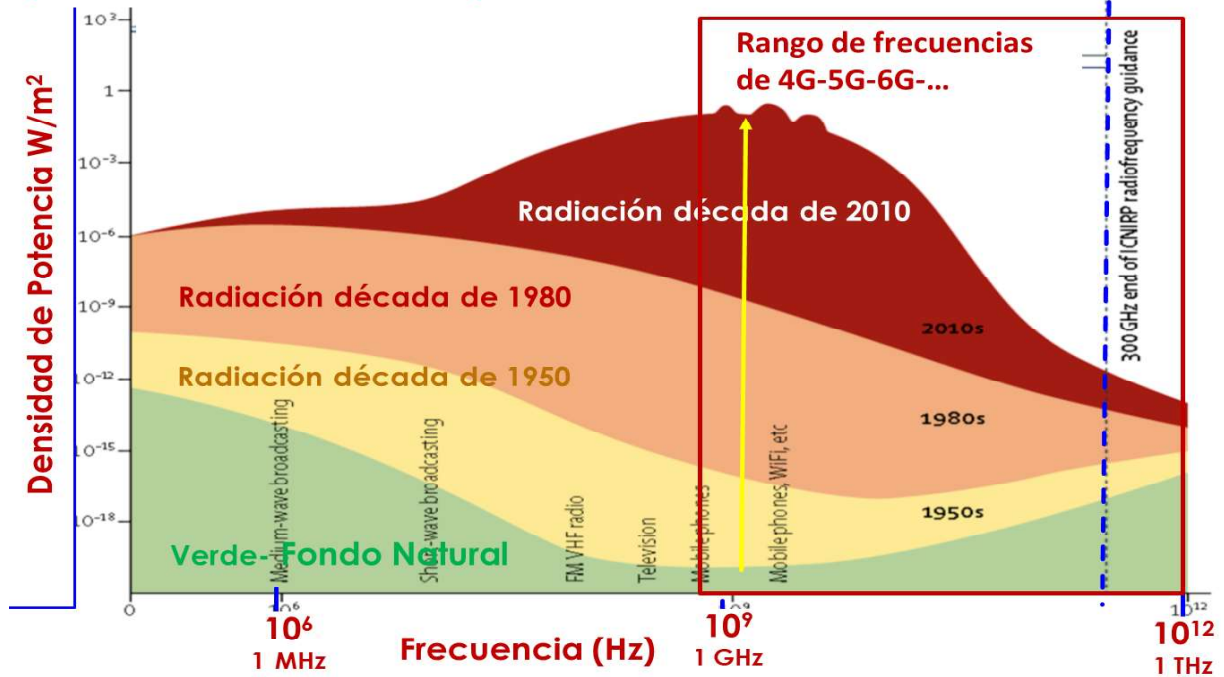
5 Year Old

10 Year Old

Adult

Image courtesy of Dr. Om Gandhi, University of Utah, 1996, IEE Publication

¡La radiación sobre la natural se Incremento 1 trillón de veces (1 millón x1 millón x1 millón) en 40 décadas!!



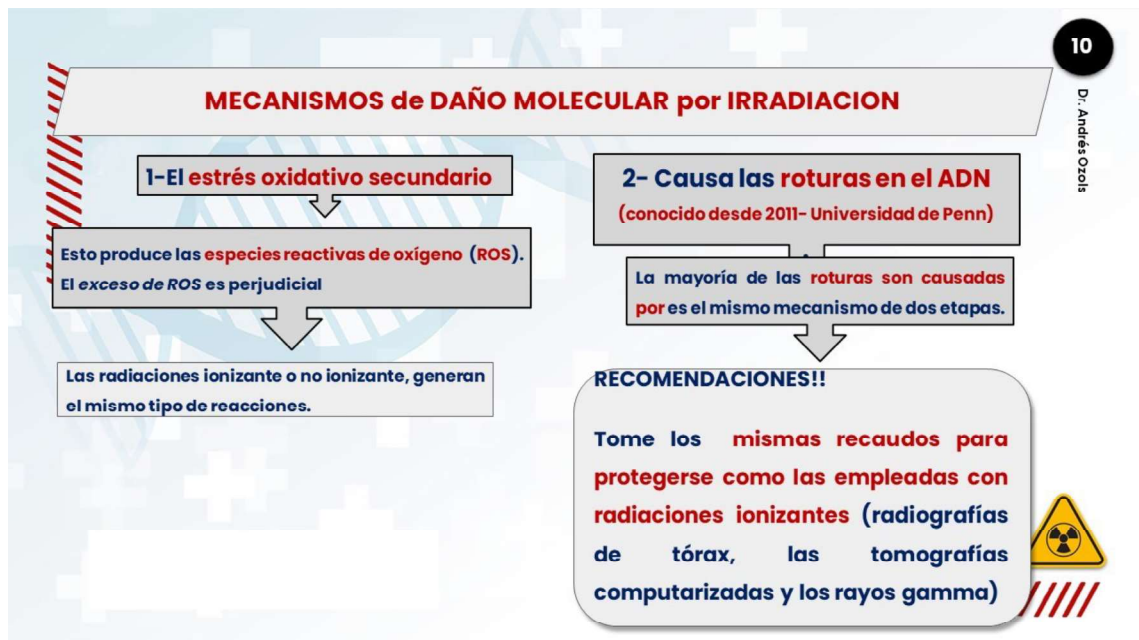
Comparación con las directrices de seguridad de la Comisión Internacional de Protección contra la Radiación No Ionizante.

El ignorar estos hechos concretos es un acto de necesidad y irresponsabilidad, que pone el riesgo la salud humana y ambiental (flora y fauna). Esta evidencia contundente debería conducir a las implicancias penales consecuentes a los funcionarios que siguen autorizando el despliegue de estas tecnologías.

Mecanismos de Daño Molecular

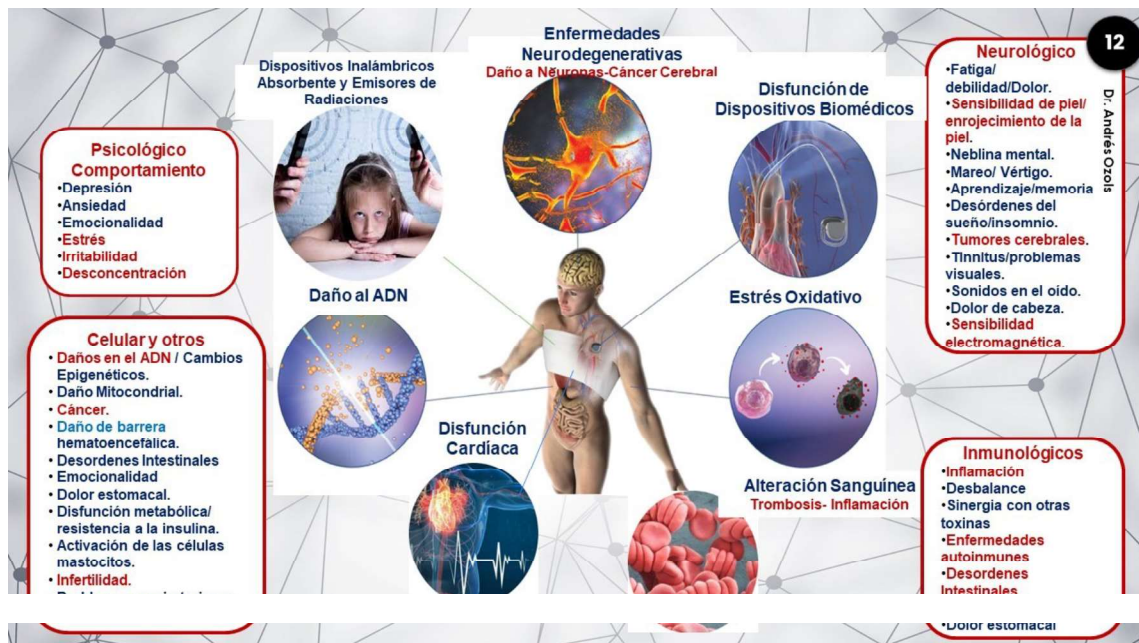
Los dos mecanismos de daño molecular se esquematizan a continuación (Joseph Mercola (**EMF*D5G, Wi-Fi & Cell Phones: Hidden Harms and How to Protect Yourself** –Febrero, 2020, (<https://www.amazon.com/-/es/EMF-D-Joseph-Mercola/dp/1401960030>)

Enfermedad o Trastorno	Aumento desde 1990
Síndrome de fatiga crónica	110 veces
Trastorno bipolar en jóvenes	108 veces
Fibromialgia	77 veces
Autismo	209 veces
Enfermedad Celiaca	11 veces
ADHD (Trastorno por Déficit de Atención)	8 veces
Lupus	8 veces
Hipotiroidismo	7 veces
Osteoartritis	5 veces
Apnea del Sueño	4 veces
Diabetes	3 veces
Enfermedad de Alzheimer	3 veces
Depresión	3 veces



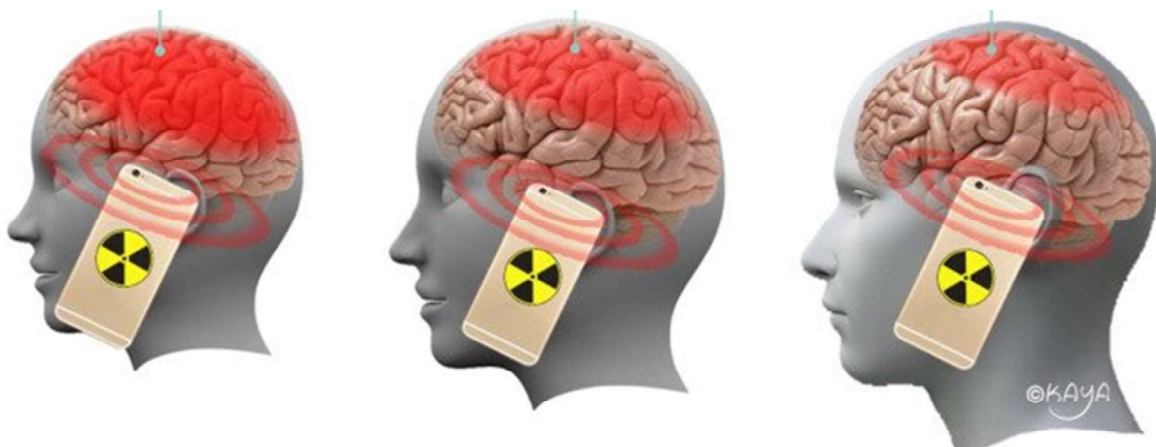
Daño por Incremento de los radicales oxidativos

Las emisiones de los sistemas de telecomunicaciones son llamadas **radiaciones no ionizantes**. Ambos tipos de irradiación (Nuclear y de Telecomunicaciones) generan estrés oxidativo, afección que ocurre cuando generan demasiadas moléculas inestables, llamadas especies de radicales oxidativos (**ROS**), que genera estrés oxidativo y no existen suficientes antioxidantes para eliminarlas.



Daño al ADN por las radiaciones no ionizantes

El segundo daño de las radiaciones no ionizantes fue demostrado por la Universidad de Penn (EE. UU.) en la década de 2010, es el **daño al ADN** y con ello el potencial de **producir cáncer** (<https://www.rfsafe.com/scientists-end-13-year-debate-proving-non-ionizing-rf-microwave-effect-causes-cell-phone-radiation-dna-damage/>). En particular, **un tipo de cáncer cerebral, el glioma** (en Reino Unido desde fines de los 90`s **ha aumentado 350 %**) y el **cáncer del nervio auditivo** ha aumentado en forma alarmante al irradiar con el teléfono móvil a la cabeza. Esto es más grave en niños pues se está irradiando hasta las 3/4 partes del cerebro a los 5 y a 1/2 a los 10 años.



La médula ósea de la cabeza de un niño absorbe 10 veces más SAR radiación que el adulto.

¿El cáncer más frecuente: Glioma?

15

Dr. Andrés Ozols

EVALUACIÓN DE RIESGO

El uso del teléfono móvil aumentó el riesgo de glioma con los grados de riesgos ("Odd Pairs", OR) en población de 18-75 años, con diagnóstico (verificación histopatológica)

MÉTODO

Los puntos de vista de Bradford Hill de 1965 sobre asociación o causalidad se utilizaron sobre el riesgo de glioma y el uso de teléfonos móviles o inalámbricos. Los 9 puntos de vista fueron evaluados basándose en epidemiología y estudios de laboratorio. OR (Ood Ratio) es un cociente de probabilidades: Mayor que 1 indica que es más probable que la condición ocurra en el primer grupo.

P
R
O
V
O
C
A
N

CRECIMIENTO del RIESGO

- OR aumentó por cada 100 h de uso acumulado, por año de latencia.
- OR más alto el glioma en el lóbulo temporal.
- OR más alta es para personas que han usado el teléfono antes de los 20 años, que en los grupos de edad más tardía.
- El mayor riesgo de glioma se produjo en el lóbulo temporal.
- El uso acumulativo de teléfonos inalámbricos aumentó el riesgo.
- Ratas expuestas a radiación de radiofrecuencia (RF) mostraron una mayor incidencia de glioma y schwannoma maligno.

OR -95 %	%	Observación
1.3	30	en general
2.0	100	grupo de latencia >20 años
1.7	70	con el riesgo más alto en el grupo de latencia de >15 a 20 años.
1.8	80	uso de teléfonos móviles
1.7	70	inalámbricos ipsilaterales (del mismo lado del cuerpo)

Uso de teléfonos móviles e inalámbricos y riesgo de glioma: análisis de estudios agrupados de casos y controles en Suecia, 1997-2003 y 2007-2009

Fuente:
<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/25466607/>

Uso de teléfonos móviles e inalámbricos y riesgo de glioma: análisis de estudios agrupados de casos y controles en Suecia, 1997-2003 y 2007-2009, <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/25466607/>

Cronificación de enfermedades potenciada por la radiaciones no ionizantes

Las comunidades científicas del ámbito tecnológico y de la salud han demostrado con una creciente documentación la correlación entre la irradiación electromagnética y las afecciones a la salud humana, animal y la ambiental. El Dr. Milham demostró que las poblaciones que no se exponían a las tecnologías irradiantes experimentaban menos enfermedades, en comparación con las que sí, y en la mayoría de las causas examinadas.

Los efectos adversos afectan el metabolismo celular, a los sistemas cardiológico, neurológico, digestivo.



Daños a la Salud de por las Radiaciones de las Comunicaciones Inalámbricas

Esto pone en manifiesto que no somos un grupo de improvisados emisores de opiniones, y estamos preocupados por vuestra salud y que carecemos de conflicto de interés, como los que la comprometen exclusivamente en el ámbito del beneficio comercial de vuestra comunidad.

Daño al sistema Cardio Vascular

Los factores físicos como la emisión electromagnética (EME) de microondas de las radiaciones de telecomunicaciones lesionan la homeostasis celular y alteran la respuesta inmune sistémicamente. Estos generan el “**síndrome de respuesta inflamatoria grave**” (SIRS) y no solo una afección exclusivamente pulmonar, que promueve la **inflamación endotelial**, con implicaciones serias sobre el sistema cardiovascular (Carmen I. Rios, David R. Cassatt; Brynn A. Hollingsworth; Merriline M. Satyamitra; Yeabsera S. Tadesse; Lanyn P. Taliaferro; Thomas A. Winters; Andrea L. DiCarlo, Commonalities Between COVID-19 and Radiation Injury, *Radiat Res* (2021) 195 (1): 1–24 <https://doi.org/10.1667/RADE-20-00188.1>, Enrique Ferracani, *What is the Role of Endothelium and Activated Cofactors in the Physiopathogenesis of Sars COV1-2 Disease: Hypothetical Considerations*, 2021, Journal

Llevar un teléfono celular contra el cuerpo se ha vuelto común en nuestro mundo repleto de teléfonos inteligentes. Los efectos agudos y crónicos en la salud causados por estos dispositivos que emiten radiación de radiofrecuencia desde múltiples antenas no han sido bien evaluados. En este estudio, se obtuvo una imagen ultrasonográfica de la vena poplítea de una voluntaria sana antes y después de la colocación de un teléfono inteligente inactivo, pero activo, contra su rodilla durante 5 minutos (Brown RR, Biebrich B. Hypothesis: ultrasonography can document dynamic in vivo rouleaux formation due to mobile phone exposure. Front Cardiovasc Med. 2025 Feb 11;12:1499499. doi: 10.3389/fcvm.2025.1499499. PMID: 40007868; PMCID: PMC11850513. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC11850513/>).



La ecografía puede documentar la formación dinámica de rouleaux in vivo debido a la exposición a teléfonos móviles.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

El Dr. Andrés Ozols, doctor en Física y exprofesor universitario, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre un "enemigo oculto" que potencia los daños de las vacunas y el medio ambiente: la radiación electromagnética de tecnologías como 4G y 5G, combinada con la presencia de materiales conductores en el cuerpo humano, como los detectados en inóculos (nanotecnología, hidróxido de grafeno, metales pesados y partículas nanolipídicas con carga positiva). Argumentó que, siendo el cuerpo un ser electromagnético (con señales de microvoltios emitidas por corazón y cerebro), estos materiales responden a campos electromagnéticos externos, agravando los efectos tóxicos.

Presentó mapas del Ministerio de Salud argentino mostrando mortalidad por poliomielitis y distribución de antenas 4G y 5G, junto a contaminación por arsénico, describiéndolo como un "combo mortal" al que estamos expuestos diariamente, comparándolo con vivir en un "horno microondas". Citó al Dr. Cowan para señalar que cada avance tecnológico ha coincidido con desastres sanitarios, como la fiebre española tras la instalación de torres de alta tensión. Mostró datos de The Lancet indicando que, hasta 2010, la radiación electromagnética de fondo aumentó un trillón de veces debido a frecuencias de comunicación (2.45 GHz a 5.8 GHz), y sugirió que estadísticas actuales serían aún más alarmantes.

Ozols destacó un incremento de mortalidad en Nueva Zelanda paralelo al despliegue de 4G y 5G, y una disminución de fertilidad del 80% en zonas urbanas como Nueva York durante el encierro, contrastando con áreas rurales. Identificó dos factores de daño: el estrés oxidativo (por ionización y pérdida de electrones, generando radicales libres tóxicos) y la rotura del ADN (por ataques a las mitocondrias, lo que puede derivar en cáncer, especialmente cerebral, correlacionado con el uso de celulares). Citó estudios que muestran una probabilidad del 100% de desarrollar glioma cerebral tras 20 años de uso de celular, y del 70% con menor exposición.

Explicó que las radiaciones pulsantes de wifi y celulares (emitidas cada décima de segundo) abren canales regulados por tensión en las membranas celulares, permitiendo la entrada de iones de calcio que dañan las mitocondrias, esenciales para la producción de ATP y la supervivencia celular. También mencionó el uso de haces dirigidos (tecnología militar aplicada a civiles) que potencian estos efectos. Señaló síntomas como daño mitocondrial e inflamación endotelial, vinculando esta última al síndrome respiratorio agudo (por obstrucción de vasos capilares y fibrosis) y al efecto Rouleau (apelmazamiento de glóbulos rojos tras 10-15 minutos de exposición a radiación de celular), observable en estudios y filmaciones.

Denunció un aumento de cánceres cerebrales y trombosis detectables in vivo tras exposición a celulares, citando experimentos en Córdoba donde la sangre se trombosaba al estar cerca de un dispositivo activo. Criticó las normativas de ENACOM, que permiten niveles de radiación (1 miliwatt por cm²) inferiores a los reales en espacios públicos como colectivos, y la falta de actualización de estas normas pese a evidencias biológicas presentadas por expertos como el Dr. Balcarce y el Dr. Dusset. Lamentó ser etiquetado como "antivacuna" y "terraplanista", y que se le prohíba dar esta charla en la Facultad de Ingeniería, mencionando que el prólogo de Pandenomics muestra que Milei conocía este problema.

Su exposición se centró en la correlación entre radiación electromagnética, nuevas tecnologías y daños a la salud, abogando por un reconocimiento de estos riesgos y

una revisión de las políticas de telecomunicaciones basadas en evidencias biológicas.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

El Dr. Andrés Ozols, doctor en Física y ex profesor universitario de electromagnetismo, mecánica cuántica y optoelectrónica, actualmente consultor en ingeniería biomédica y ambiental, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre los efectos de la radiación electromagnética en la salud humana y su posible interacción con los componentes de las vacunas.

Tesis central:

Planteó que existe un "enemigo oculto" que potencia los daños de las vacunas: los campos electromagnéticos de tecnologías 4G y 5G. Argumentó que si las vacunas contienen materiales conductores (hidróxido de grafeno, metales pesados, nanopartículas lipídicas con carga positiva), estos responderían a campos electromagnéticos externos.

Datos presentados:

Mostró mapas comparativos del Ministerio de Salud correlacionando:

Distribución de antenas 4G en Argentina

Mortalidad por poliomielitis

Contaminación con arsénico

Citó un gráfico de la revista Lancet indicando que la radiación electromagnética de fondo aumentó "un trillón de veces" en cuatro décadas hasta 2010. Mencionó estadísticas de Nueva Zelanda mostrando incremento de mortalidad paralelo al despliegue de 4G/5G, y una disminución del 80% de fertilidad en Nueva York durante el confinamiento.

Mecanismos de daño propuestos:

Estrés oxidativo: La radiación generaría ionización, pérdida de electrones y formación de radicales libres

Rotura del ADN: Daño mitocondrial que produciría efecto genotóxico y cáncer

Daño endotelial: Inflamación de vasos sanguíneos que generaría síndrome respiratorio agudo (similar a síntomas Covid)

Efecto Rouleau: Apelmazamiento de glóbulos rojos tras 10-15 minutos de exposición a radiación de celular

Sobre las radiaciones pulsantes:

Explicó que las señales WiFi emiten pulsos cada décima de segundo que abren canales de calcio regulados por tensión en las membranas celulares, permitiendo entrada masiva de iones calcio que dañan las mitocondrias. Mencionó que la tecnología 5G utiliza "haces dirigidos", tecnología militar aplicada a civiles.

Estudios citados:

Un trabajo de Suecia correlacionando uso de celular con gliomas cerebrales: "probabilidad de 100% de glioma después de 20 años de uso"

Un artículo del Dr. Enrique Ferracani vinculando síntomas Covid con radiaciones

Observaciones en Córdoba de formación de trombos en sangre expuesta a radiación de celulares

Referencias históricas:

Mencionó al Dr. Cowan y sugirió que la fiebre española de 1918 se originó tras la instalación de torres de alta tensión: "cada vez que hay una nueva tecnología, está ocurriendo un desastre en el ámbito de la salud".

Críticas institucionales:

Señaló que la normativa de ENACOM de 1996 (1 miliwatt por cm²) no se ha actualizado y que este organismo "ignora completamente la biología elemental". Indicó que tiene prohibido dar esta charla en la Facultad de Ingeniería y que lo califican de 'antivacuna'.

Dr. Andrés González Balcarce

Vamos a dar paso a continuación a nuestro próximo panelista. Es abogado por la Universidad de Buenos Aires y doctorando en Ciencias Jurídicas en la UCA. Desde 1986 trabaja en el Fuero Penal Económico, donde ha desempeñado funciones en fiscalías, cámaras y juzgados nacionales. Es docente universitario, autor de publicaciones jurídicas y ha participado activamente en organizaciones académicas y profesionales. Damos la bienvenida al Dr Andrés González Balcarce.

[Enlace al video de la ponencia:](https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Andres-Gonzalez-Balcarce:a)

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Andres-Gonzalez-Balcarce:a>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

Gracias a Martín Menem, porque muestra además, y ya antes lo ha anunciado, una voluntad de defender el derecho a la vida de las personas, que es otra cuestión también, que es la ley de abortos que está pendiente desde 2021.

Lo que creo que es importante señalar es que ya no se entiende que no se haya querido debatir estas cuestiones, porque Karl Popper, que es el gran epistemólogo del siglo XX, ya planteaba que la ciencia es un conocimiento por las causas, a través de hipótesis o conjeturas, metódica, ordenada, susceptible de ser transmitida a los demás y a dialogar o criticar, por definición, de manera que no se entiende la actitud cerrada al diálogo.

Me acuerdo cuando en un programa de televisión al Dr Yahbes y al Dr Borini, el periodista dijo: “no, no puede usted seguir hablando, diciendo eso”. Es una cosa increíble. Palabras más, palabras menos.

Lo cierto es que desde un principio, en el 2020 hemos venido haciendo presentaciones, ya incluso en el Senado, antes a diputados, hubo 10 votos por eso en contra, viendo a través con un colega, el Dr Alfredo Kinbaum, simpatizante también de la Democracia Cristiana y de la asociación civil en la que yo me encuentro, unido por los derechos de las personas, cuestiones que ya se anunciaban por los mismos médicos.

Yo soy abogado pero sigo a los médicos en esto. Me acuerdo que un voluntario, Sebastián Gaudio, en el Hospital Militar, respecto de estas vacunas contra el Covid, para el laboratorio AstraZeneca, preguntado públicamente por Canal 13 de que le

han advertido qué le podía pasar, respondió públicamente al respecto: “no puedo tener hijos; no voy a poder tener familia durante dos años”; que todo es muy confidencial, que afecta el aparato reproductor y la fertilidad, como también han señalado profesionales de salud, como por ejemplo la Dra Roxana Bruno, como explicó en una videoconferencia de 300 personas que tuvo entonces con el presidente de la Democracia Cristiana Nacional, la Dra Amalita Sosa, lo que conllevaría una esterilización temporal, lo cual viola la Convención para la Prevención y Sanción del delito de genocidio en su artículo 2, que establece la sanción o pena en el artículo 3 a funcionarios, gobernantes y particulares que incurran en sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción en forma total o parcial.

Entonces hicimos un pedido de veto al entonces presidente Alberto Fernández a raíz de las tres cláusulas que sabemos que tiene la ley actualmente vigente, y además aclaramos con Alfonso López Quintaz que nos parece realmente deplorable, que como él ya lo señala en su libro *El secuestro del lenguaje*, lo había explicado antes el licenciado anterior, no se puede incurrir en adjetivos calificativos peyorativos que suenan mal para manipular a las personas en una sociedad democrática en la que todos son personas inteligentes, libres y responsables y que deben dar cuenta de sus actos, pero a través del intercambio dialogal en que se puede transmitir la verdad, como estamos haciendo en este encuentro, que felizmente agradezco a la diputada Marilu Quiros que lo ha permitido, y en la ejecución.

Estas tres cápsulas que tiene la ley es la de confidencialidad que ya expuso el Dr Roca, la indemnidad patrimonial y la prórroga de jurisdicción a favor de la jurisdicción extranjera, lo cual es claramente contrario al artículo primero del Código Civil y Comercial de la Nación, que establece que la competencia atribuida a los tribunales nacionales es improrrogable.

Como decía acá Salazar, es incomprensible que la Nación Argentina, que siempre ha tenido un predominio en lo moral y un liderazgo en América, se someta completamente, como ocurrió en la pandemia, con un gobernante socialdemócrata que vilmente violó el artículo 116 de la Constitución Nacional, que dice que estos asuntos tienen que estar sometidos a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a los tribunales donde deben aplicarse las leyes de la Nación.

Por otra parte, en realidad estaban en cuestión derechos personalísimos a la integridad psíquica, física, fisiológica y hasta el derecho a la vida, porque lo hemos visto además con gimnastas, con jugadores de fútbol que caían en el campo de juego y que parecía que nadie podía hablar del asunto, cuando es evidente y todos lo sabemos, y esta es la prueba más acabada y evidente de qué es lo que contienen las vacunas contra el Covid. No caben dudas frente a los hechos. Gimnastas que estaban en muy buen estado de salud.

Entonces ha tenido lugar prima facie una sistemática violación de los derechos humanos, de los derechos de las personas, por lo que en realidad no sólo se ha violado la Constitución que reconoce el derecho a la vida y el derecho a la salud de las personas en la primera parte de la Constitución y en las convenciones internacionales del artículo 75 inciso 22, sino que además se ha violado la Ley de Procedimientos Administrativos por ir contra la ley aplicable y se ha ido, como dijimos, contra la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, que expresamente establece sanciones, como acabamos de decir, a funcionarios, gobernantes o particulares que sometieran intencionalmente a grupo condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción, ya sea aún parcial, así como también las medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno de un grupo social, como lo decía por televisión Sebastián Gaudio, que debía mantener incluso esto y que lo iba a llevar a Estados Unidos, como si no se estuvieran haciendo acá en la Argentina los experimentos. Una cosa insólita.

Y al mismo tiempo que se trasladaba a los estados compradores, parte de los riesgos propios del desarrollo de una vacuna de características tan distintivas como la destinada a generar inmunidad adquirida contra el Covid, cuando en el Perú el Dr Manolo Fernández hizo una vacuna con pruebas en aves, como corresponde, ya que a veces parece que la emergencia no sé si facilitaba la alucinación o la demencia para hacer cualquier cosa. No obstante nunca fue importada a la Argentina, ya que hablaban de una vacuna contra el Covid.

Hubo un presidente de la Argentina, el Dr Arturo Humberto Illia, más allá de que no sea del partido del que yo formo parte, que tuvo la dignidad de sancionar la ley de Contralor de drogas y medicamentos, y por eso fue, junto con la senada militar, separado de su cargo. Pero no tuvo esa dignidad el presidente Alberto Fernández, lamentablemente, cuando debía respetar las declaraciones, derechos y garantías de la Constitución, siendo profesor de Derecho y Derecho Penal.

Y no entendemos que además ahora se haya guardado a silencio y que ni siquiera lo escuchamos para poder entender siquiera qué es lo que hacía cuando empezó con su primer decreto, que planteamos recursos de amparo en representación no solo como miembro de una asociación civil, sino para el bien común, por una cuestión de bien común, pero bien entendido en el resguardo de los derechos de las personas, como dice la Constitución Nacional, a fin de frenar esto. Pero tanto la primera instancia como la Cámara parecían completamente sometidas al Ministerio de Salud, a quien también denunciarnos a su titular con por el delito de genocidio. Pero luego Dios se lo llevó y el juicio de Dios será más exacto, probablemente. La causa no pudo proseguir, pese a que llegamos hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por otra parte, la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, aprobada en la Conferencia General de la UNESCO el 19 de octubre de 2005,

claramente establece en su artículo 5 que se habrá de respetar la autonomía de la persona en lo que se refiere a la facultad de adoptar decisiones, asumiendo la responsabilidad de éstas para los pacientes y respetando la autonomía de los demás. Por otra parte, el artículo sexto, apartado primero, dice con respecto al consentimiento que toda intervención médica preventiva, diagnóstica y terapéutica sólo habrá de llevarse a cabo previo consentimiento libre e informado de la persona interesada, basado en la información adecuada cuando proceda. El consentimiento debería ser expreso y la persona interesada podrá revocarlo en todo momento y por cualquier motivo. No se entiende que hubiera cláusulas de confidencialidad.

Realmente es una ley que indudablemente por todo lo que venimos mencionando de las tres cláusulas y por la violación además incluso del código de ética del Estatuto de Nuremberg que impide los experimentos como los hacía Mengele para determinados fines biológicos, al violarse, claramente debe ser derogada sin duda la Ley 22.25573, y eso es lo que pedimos en este acto, y reemplazada por una ley razonable en la cual prime el diálogo, la racionalidad y la conversación entre los ciudadanos y las distintas fuerzas políticas o las distintas asociaciones y ONGs, pero de forma civilizada.

Bueno, lo cierto que también con respecto a la ley de vacunación obligatoria, entendemos que la compulsividad que permita los allanamientos, yendo con el artículo 18 de la Constitución de jueces que han dictado resoluciones para simplemente a la fuerza vacunar a los niños, es la compulsividad, claramente cuando ya estaba establecida la obligatoriedad,. Todos hemos sido vacunados de niños, pero la cuestión es que las vacunas sean en todo caso las que corresponden. Yo no soy médico, soy abogado, entiendo que no debe ser de ninguna manera compulsiva. No se debe vacunar a la fuerza, debe respetarse la dignidad de persona humana, debe respetarse los derechos de las personas y los derechos de los niños y los derechos de los padres por la Comisión de Derechos del Niño, que claramente establecen en el artículo 3, por ejemplo, que los Estados partes tienen que asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de los padres o tutores u otras personas responsables del ante la ley, lo cual incluye obviamente, que estos puedan consultar a médicos pediatras y que los médicos pediatras puedan expedirse y no que el Presidente de la Nación resuelva sobre niños y la salud en relación a pacientes que tienen los mismos médicos.

Los Estados Partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando hay reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación sea pertinente, lo cual se ha visto excesivamente y en forma abusiva, sin razonabilidad y afectando al derecho de familia, que también hacemos la protesta en este acto.

Y desde ya muchísimas gracias a todos ustedes. Pero entiendo que además debe tenerse en cuenta que la Academia de Ciencias de Estados Unidos dice que el 30% niños por razones genéticas no deben recibir algunas vacunas, con lo cual no se puede estar sacrificando el 30% de los niños, salvo que una mente afebrada abortista quiera además matar niños, como ya lo decía Bill Gates, que había que reducir la población mundial en un 18 %, lo cual es propio de alguien que es neo malthusiano, que hace a las ciencias políticas esta idea de que crecen los alimentos en forma aritmética y la población en forma geométrica, lo cual se demostró que era completamente falso. Entonces ese neomalthusianismo es un prejuicio realmente absurdo, anti científico, anti racional y que ha sido demostrado a través de los métodos de la agricultura y de la ciencia y la tecnología, por lo cual no se puede seguir sosteniendo. Terminemos con esta payasada.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

El Dr. Andrés González Balcarce, abogado y doctorando en Ciencias Jurídicas, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre las violaciones legales y éticas en las políticas de vacunación y gestión de la pandemia de COVID-19. Agradeció al presidente Martín Menem y a la diputada Marilu Quirós por permitir este debate, y criticó la falta de diálogo y apertura al cuestionamiento científico, citando a Karl Popper para destacar que la ciencia debe ser susceptible de crítica y discusión. Recordó episodios de censura, como la interrupción de los Dres. Yahbes y Borini en un programa de televisión.

Relató que desde 2020, junto con el Dr. Alfredo Kinbaum y la asociación "Unidos por los Derechos de las Personas", han realizado presentaciones en el Senado y Diputados para alertar sobre los riesgos de las vacunas contra el COVID-19, citando testimonios como el de Sebastián Gaudio, voluntario en ensayos de AstraZeneca, quien mencionó públicamente en Canal 13 que las vacunas podían afectar la fertilidad y el aparato reproductor durante dos años, bajo cláusulas de confidencialidad. Balcarce vinculó esto a una posible violación de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio (artículos 2 y 3), que sanciona el sometimiento intencional de un grupo a condiciones que busquen su destrucción total o parcial, incluyendo medidas para impedir nacimientos.

Criticó tres aspectos de la Ley 27.573: la confidencialidad de contratos, la indemnidad patrimonial de los laboratorios y la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales extranjeros, considerando esta última contraria al artículo 1 del Código Civil y Comercial y al artículo 116 de la Constitución Nacional. Denunció una sistemática violación de derechos humanos, al derecho a la vida y a la salud (reconocidos en la Constitución y tratados internacionales del artículo 75, inciso 22), y a la Ley de Procedimientos Administrativos. Señaló casos de deportistas y

gimnastas sanos que colapsaron tras la vacunación, presentándolos como evidencia de los daños de estas inyecciones.

Cuestionó la falta de dignidad del entonces presidente Alberto Fernández, profesor de Derecho Penal, por no respetar las garantías constitucionales con sus decretos, y lamentó la inacción de la justicia, que pareció sometida al Ministerio de Salud. Aunque intentó denunciar al titular de Salud por genocidio, la causa no prosperó tras su fallecimiento, pese a llegar a la Corte Suprema. Citó la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (UNESCO, 2005), que en sus artículos 5 y 6 exige autonomía y consentimiento informado para intervenciones médicas, considerando incomprensible la existencia de cláusulas de confidencialidad y comparando los experimentos con prácticas prohibidas por el Código de Núremberg. Pidió la derogación de la Ley 27.573 y su reemplazo por una norma basada en el diálogo y la racionalidad.

Sobre la vacunación obligatoria, rechazó la compulsividad que permite allanamientos para vacunar a niños, violando el artículo 18 de la Constitución y los derechos de los padres y médicos pediatras a decidir, según la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 3). Criticó la separación de niños de sus familias por decisiones arbitrarias y sin revisión judicial, afectando el derecho de familia. Finalmente, mencionó que la Academia de Ciencias de EE.UU. indica que el 30% de los niños no debería recibir ciertas vacunas por razones genéticas, y calificó de ‘absurdo’ y ‘anticientífico’ el neomaltusianismo de figuras como Bill Gates, quien abogaría por reducir la población mundial en un 18%, idea refutada por avances agrícolas y tecnológicos. Su exposición se centró en la defensa de los derechos humanos, la inconstitucionalidad de las políticas implementadas y la necesidad de derogar leyes que considera violatorias de principios fundamentales.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

El Dr. Andrés González Balcarce, abogado por la UBA, doctorando en Ciencias Jurídicas en la UCA y funcionario del Fuero Penal Económico desde 1986, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre los aspectos jurídicos y constitucionales relacionados con las vacunas Covid-19 y la vacunación obligatoria.

Sobre el debate científico:

Citó a Karl Popper para argumentar que la ciencia es por definición dialogal y crítica, cuestionando la falta de debate sobre estos temas. Mencionó un episodio televisivo donde se habría impedido hablar a los Dres. Yahbes y Borini.

Antecedentes de acciones legales:

Relató haber realizado presentaciones desde 2020 en el Senado y Diputados junto al Dr. Alfredo Kinbaum y la asociación civil "Unido por los Derechos de las Personas". Mencionó haber solicitado al presidente Alberto Fernández el veto de la ley por sus tres cláusulas cuestionadas, y haber denunciado al titular del Ministerio de Salud por genocidio (causa que no prosiguió tras su fallecimiento).

Sobre efectos en fertilidad:

Citó declaraciones públicas de Sebastián Gaudio, voluntario de AstraZeneca en el Hospital Militar, quien habría dicho en Canal 13 que le advirtieron que no podría tener hijos durante dos años y que afectaba el aparato reproductor. También mencionó a la Dra. Roxana Bruno explicando posible "esterilización temporal".

Normas presuntamente violadas:

Constitución Nacional: Artículos sobre derecho a la vida, salud, y artículo 116 sobre competencia de tribunales nacionales

Artículo 1 del Código Civil y Comercial: Sobre improrrogabilidad de competencia de tribunales nacionales

Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio (artículos 2 y 3): Por sometimiento a condiciones que acarreen destrucción parcial y medidas para impedir nacimientos

Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (UNESCO 2005): Artículos 5 (autonomía) y 6 (consentimiento informado)

Código de Núremberg: Sobre experimentación médica

Convención sobre los Derechos del Niño: Artículo 3 sobre protección del niño respetando derechos de padres

Ley de Procedimientos Administrativos

Tres cláusulas cuestionadas de la Ley 27.573:

Confidencialidad de contratos

Indemnidad patrimonial para laboratorios

Prórroga de jurisdicción a favor de tribunales extranjeros

Sobre vacunación obligatoria:

Cuestionó la compulsividad que permite allanamientos para vacunar niños, considerándola violatoria del artículo 18 de la Constitución. Citó a la Academia de Ciencias de Estados Unidos indicando que "el 30% de niños por razones genéticas no deben recibir algunas vacunas".

Petitorio:

Solicitó la derogación de la Ley 27.573 y su reemplazo por una ley "razonable en la cual prime el diálogo, la racionalidad y la conversación".

Referencias adicionales:

Mencionó al presidente Arturo Illia y su ley de contralor de drogas y medicamentos, deportistas que colapsaron en campos de juego, una vacuna desarrollada en Perú por el Dr. Manolo Fernández que no fue importada a Argentina, y declaraciones atribuidas a Bill Gates sobre reducción poblacional, calificándolas de 'neomaltusianismo'.

Dra. Lucía Langer

Médica pediatra, neumonóloga infantil. Trabaja actualmente en la clínica Bazterrica, en diversas instituciones privadas y en su consultorio particular. Matrícula nacional 123592 y matrícula profesional 11 56 68.

[Enlace al video de la ponencia:](https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Lucia-Langer:6)

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Lucia-Langer:6>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

Bueno, ya todos me conocen. Yo soy la Dra Lucía Langer. Soy médica pediatra, neumonóloga infantil, que he trabajado en el italiano, pero tuve que dejar. Renuncié porque no iba a seguir obviamente todas estas mentiras, y renuncié.

Voy a presentar una diapositiva en donde hice trabajos con mis pacientes, con mis propios pacientes privados, ya que estos pacientes fueron a buscar ayuda con otros colegas pediatras que ahora están hablando acá en el quinto piso, y nunca le pudieron solucionar los problemas a estos pacientes. Voy a hacer comparaciones, porque hice comparaciones con niños desde el mes de vida hasta los 11 años. Estudios de concentración en sangre de metales pesados, pero principalmente, en realidad lo que analicé fue el aluminio.

¿Por qué motivo analicé el aluminio? Porque, si me pasan las diapositivas, la que sigue ahí, van a ver que los chicos tienen problemas de cefaleas, de mareos, algunos tienen síncope. Claro, lo estudian. Yo porque trabajo en la clínica Bazterrica y les hacemos estudios cardiológicos, neurológicos, y no encontramos nada. Listo, estuvo un tiempo, se va de alta. En estos mismos pacientes, en realidad uno empieza a estudiar los metales pesados y encontramos el aumento de concentración en sangre de aluminio, y no solamente produce estas lesiones neurológicas, porque principalmente, así como decía el Dr Yahbes y el Dr Botta, el aluminio se concentra en el cerebro, entonces es la principal causa del trastorno de espectro autista.

Eso nadie lo puede negar, eso ya tiene que salir a la luz, que el aluminio es el principal responsable. De la concentración elevada estamos hablando, porque hay concentraciones que permiten, dentro del rango esperable, que los niños tengan 5 microgramos por litro. Eso varía según la edad de cada paciente. En algunos más chiquititos, obviamente en menos cantidad.

Bueno, yo en esos datos estadísticos, si ustedes ven ahí esa gráfica, lo que hice fue comparar vacunados y no vacunados. En estos pacientes, para que se den una idea, ninguno estaba vacunado para el Covid. No estaban vacunados para el Covid, sino solamente con lo del calendario nacional de vacunación. Miren todo el desastre que hacen a los niños.

También veo pacientes que no están vacunados contra el calendario, porque yo como pediatra acepto que no estén vacunados los pacientes. No los rechazo; no los discrimino. Y eso lo veo en mi consultorio. Por lo pronto simplemente les digo: los estudio, veo que no sean alérgicos. La mayoría son alérgicos. Lo que sí, de los pacientes que estaban vacunados, de los 30 pacientes que hice el estudio: 10 con trastornos de espectro autista. Que le quede claro. Y de los no vacunados: ninguno. En los no vacunados, la concentración de aluminio estaba dentro del rango normal. De eso tengo todos los datos estadísticos. Se los puedo presentar, tengo todos los estudios de cada laboratorio donde hicimos los análisis a estos pacientes, y se hizo de toda la República Argentina, inclusive.

Seguro que muchísimos padres están observando este evento para poder ver lo que estamos haciendo con sus hijos, que lo que estamos haciendo es defenderlos para que haya una humanidad sana en el futuro. Y por último, lo que quiero decir, yo también analicé a pacientes post vacuna Covid. Post vacuna Covid. ¿Qué es lo que yo he observado en mis pacientes? Aumento de enfermedades ya preexistentes, aumento de cánceres, aumento de pacientes asmáticos, aumento de enfermedades intestinales crónicas, niños cada vez más chiquitos, diabéticos, más cánceres en niños más pequeños. Y encima, sobre todo, lo que más llama la atención y que todos, toda la gente del Ministerio de Salud tiene que estar alerta, los pacientes que tienen exacerbaciones o son psiquiátricos. Nosotros estamos atendiendo muchísimo a pacientes con problemas psiquiátricos. Obviamente hay otros efectos adversos post Covid, como trastorno de la menstruación, etc. Pero de lo que uno tiene que alertarse principalmente es con estos trastornos psiquiátricos, porque ¿qué va a ser de nuestra humanidad?

Bueno, ya sabemos sobre todo esto que obviamente no es casualidad, esto está todo planeado, orquestado. Por eso, ante nada quiero agradecer a Dios, que es nuestra fuente divina. Después a la diputada Marilu Quiros, a Martín Menem y también obviamente al Presidente de la República, porque él sabe tanto de todo esto también. Bueno, otra cosa que quiero decir, y ya no sé si me queda poco tiempo, lo que les quiero decir es que todo esto que está sucediendo es un experimento social y genético. Social y genético. Entonces ustedes eligen estar del lado del conejillo de indias, o estar del lado del despertar espiritual para sanar la humanidad. No dejemos que seamos robots humanos. Eso es lo único que les digo. Muchas gracias por todo.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

La Dra. Lucía Langer, médica pediatra y neumóloga infantil, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre los efectos adversos de las vacunas, tanto del calendario nacional como de las vacunas contra el COVID-19, basándose en estudios realizados con sus propios pacientes. Relató haber renunciado a su trabajo en el Hospital Italiano debido a su desacuerdo con las políticas y narrativas sanitarias que calificó de mentiras.

Presentó un estudio comparativo realizado con niños de 1 mes a 11 años, analizando la concentración de metales pesados en sangre, con énfasis en el aluminio. Explicó que eligió este metal porque, según afirmó, su acumulación en el cerebro es la principal causa del trastorno del espectro autista (TEA), citando coincidencias con las exposiciones de los Dres. Yahbes y Botta. Señaló que los niños vacunados con el calendario nacional (no con vacunas COVID-19) presentaban concentraciones de aluminio superiores al rango normal (5 microgramos por litro, ajustado por edad), mientras que los no vacunados estaban dentro de los valores esperables. De 30 pacientes vacunados estudiados, 10 desarrollaron TEA, mientras que ninguno de los no vacunados lo presentó. Langer afirmó tener datos estadísticos y análisis de laboratorio para respaldar sus hallazgos, y defendió su postura de no discriminar a pacientes no vacunados, estudiándolos para descartar alergias y otras condiciones.

En relación con pacientes post-vacuna COVID-19, reportó un aumento de enfermedades preexistentes, cánceres (incluso en niños más pequeños), asma, enfermedades intestinales crónicas, diabetes infantil y, especialmente, trastornos psiquiátricos, que destacó como una alerta para el Ministerio de Salud por sus implicaciones en el futuro de la humanidad. También mencionó efectos como trastornos menstruales, aunque priorizó los problemas psiquiátricos como los más preocupantes.

Concluyó calificando la situación como un "experimento social y genético" orquestado, instando a la audiencia a elegir entre ser "conejos de indias" o despertar espiritualmente para sanar a la humanidad y evitar convertirse en "robots humanos". Agradeció a Dios, a la diputada Marilu Quirós, a Martín Menem y al Presidente de la República por su supuesto conocimiento de estos temas. Su exposición se centró en los daños neurológicos y psiquiátricos asociados a las vacunas, abogando por la protección de las futuras generaciones y presentando sus observaciones clínicas como evidencia de un problema sanitario grave.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

La Dra. Lucía Langer, médica pediatra y neumóloga infantil que trabaja en la Clínica Bazterrica, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina presentando datos de estudios realizados con sus propios pacientes sobre concentraciones de aluminio en sangre.

Sobre su trayectoria:

Indicó haber renunciado al Hospital Italiano porque "no iba a seguir todas estas mentiras".

Estudio presentado sobre aluminio:

Describió un estudio comparativo realizado en 30 pacientes pediátricos (desde 1 mes hasta 11 años) vacunados con el calendario nacional (ninguno con vacuna Covid), midiendo concentraciones de aluminio en sangre:

De los 30 pacientes vacunados: 10 presentaron trastorno del espectro autista

En los pacientes no vacunados: ninguno presentó autismo y las concentraciones de aluminio estaban dentro del rango normal (5 microgramos/litro como referencia)

Señaló que estos niños presentaban síntomas como cefaleas, mareos y síncope, y que los estudios cardiológicos y neurológicos convencionales no encontraban alteraciones, pero al analizar metales pesados se detectaban concentraciones elevadas de aluminio.

Afirmó que "el aluminio es el principal responsable" del trastorno del espectro autista y que "eso nadie lo puede negar".

Observaciones en pacientes post-vacuna Covid:

Reportó haber observado en sus pacientes:

Aumento de enfermedades preexistentes

Aumento de cánceres, incluyendo en niños más pequeños

Más pacientes asmáticos

Enfermedades intestinales crónicas

Diabetes en niños cada vez más pequeños

Trastornos psiquiátricos (destacó esto como lo más preocupante)

Trastornos de la menstruación

Práctica profesional:

Indicó que acepta pacientes no vacunados en su consultorio sin discriminarlos: "yo como pediatra acepto que no estén vacunados los pacientes, no los rechazo".

Interpretación:

Calificó la situación como "un experimento social y genético" que estaría "planeado, orquestado desde el más allá". Instó a elegir entre "ser conejillos de indias" o un "despertar espiritual para sanar la humanidad" y advirtió: "No dejemos que seamos robots humanos".

Agradecimientos:

Agradeció a Dios, a la diputada Marilú Quirós, a Martín Menem y al Presidente de la República, indicando que "él sabe tanto de todo esto también".

Panel Nro.3

Dra. Chinda Brandolino

Médico, egresada de la Universidad Nacional de La Plata, Especialista en Clínica Médica, especialista en Flebología y Linfología, especialista en Medicina del Trabajo, especialista en Medicina Legal, Perito médico, legista de oficio en los fueros Penal, Civil y Laboral de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Profesora asociada de la Cátedra de Bioética de la Universidad Católica de La Plata. Fundadora y Presidente del Instituto de Investigaciones Biológicas para Defensa de la Vida Santa Gianna Beretta Moya de la Universidad Católica de La Plata. Asesora Médico Legal del Instituto de Bioética de la Universidad Católica de La Plata. Directora de la ONG Acción por la Vida, filial La Plata. Miembro fundador de la Cátedra de la Mujer de la Universidad Católica de la Plata. Miembro de la Comisión Arquidiocesana de la Mujer de la Arquidiócesis de La Plata. También vamos a destacar una designación por decreto n. 128 de fecha 8 de marzo del 2008, designase a la doctora Chinda Brandolino mujer destacada platense, por su labor distinguida en el ámbito de la medicina. En 2012, Premio Santa Clara de Asís por la participación en los medios en la defensa de la vida y la familia. Ha publicado numerosos artículos periodísticos, así como también estadísticos sobre demografía y sobre cuestiones de bioética. Ha dictado conferencias relacionadas a la mujer y a la familia en diversos ámbitos académicos. Es además madre de ocho hijos.

[Enlace al video de la ponencia:](https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Chinda-Brandolino:a)

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Chinda-Brandolino:a>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

Bueno, el título por supuesto muy ambicioso, porque era para una conferencia mucho más larga: 200 trabajos científicos que vinculan la vacunación con el autismo. Acá me voy a referir a las vacunas de calendario, que sufren realmente nuestros pequeños. No voy a tocar el tema específico de la vacuna Covid que titula este encuentro.

Bueno, llama la atención el aumento de autismo, esta epidemia silenciada. Acá en nuestros niños hay dos epidemias, que son las epidemias reales, que no es la epidemia Covid, es la epidemia de autismo y la epidemia de cáncer pediátrico, que como ha dicho la misma ministra de Salud del gobierno anterior, desde el año 2012 hasta el 2022, el cáncer pediátrico aumentó 750%. No hay ninguna duda, entre todos los médicos que nos hemos reunido hoy, que esto se debe, por lo menos en

un 95%, sino el total, a la vacunación. Y es intención de este encuentro pedir la derogación de la obligatoriedad de las vacunas. Que se vacune el que quiera.

Quiero destacar también que Yedlin, que está hablando, creo que en el piso superior, hablaba con otros periódicos que leí hoy a la mañana, de la inmunidad de rebaño que se altera al no vacunarnos. Por supuesto, es una enorme mentira. El Dr Plotkin, bajo juramento, cuando fue llamado a declarar en los Estados Unidos, donde la justicia se administra seriamente, dijo que no existía la inmunidad de rebaño a través de las vacunas. Hoy es un hecho. Y los que hemos estudiado esto sabemos perfectamente que es una de las tantas falacias en las que apoyan el negocio de la vacunación. Monstruoso.

La corrupción de nuestra carrera, con retornos dinerarios por la prescripción de medicamentos o vacunas, debería avergonzar a todo argentino de que el cuerpo médico se preste para esa suciedad. Y alguien tiene que decir eso. Así se sostiene el sistema médico corrupto y decadente que hoy maneja la Argentina y que ha permitido el atropello de la pandemia.

Me voy a referir a las cifras del Centro de Control de Enfermedades de los Estados Unidos, el CDC, ya que en Argentina no tenemos estadísticas. Importante: no existen estadísticas serias sobre autismo. Voy a hacer unos comentarios luego. Según ellos, fíjense, en el año 1979, como dijo el presidente Trump hace unos dos o tres meses, había un niño autista cada 10.000 chicos. Esa era la prevalencia de la enfermedad. 1979, no hace 200 años. Y en 1990 hubo un salto copernicano. Uno de cada 500 niños. En el año 2001: uno cada 150 niños. En el año 2016: uno cada 54; en el año 2018: uno cada 44 niños; en el 2022: uno cada 36, y en el 2023: un autista cada 31 niños. En todo el amplio territorio de los Estados Unidos de América. El relevamiento se hizo en niños entre 4 y 8 años por la Red de Monitoreo de Autismo y Discapacidades de Desarrollo, instituto oficial en 16 centros distribuidos a lo largo y a lo ancho de los Estados Unidos.

En España, donde estuvimos hace poquito con el Dr Botta, hay un niño autista cada 100 personas. Es una prevalencia limitada porque se toma sobre el total de la población, no sobre la población pediátrica. Evidentemente sería mucho más alto.

Los datos disponibles en las pocas estadísticas oficiales en Argentina informan una prevalencia de TEA en el período 2000 a 2025 de uno cada 54 niños. Yo creo que es muchísimo más alto. El Dr Botta hizo una especie de relevamiento privado de varias pacientes, maestras, jardineras, uno cada 20 niños en una población de jardín de infantes. De 100 niños, 5 niños autistas. Es impresionante. A eso debemos sumar los síndromes intermedios como trastornos del desarrollo.

Por otro lado, el trastorno de espectro autista es tres veces más frecuente en los niños que en las niñas. Y otra cifra alarmante en nuestro país es que Uno de cada seis niños de 3 a 17 años, el 17%, fue diagnosticado con una discapacidad de

desarrollo entre 2009 y 2017. Estas discapacidades, en esta estadística argentina que surge, la saqué del Centro de Detección de Discapacidades donde se certifica, incluye TEA, trastorno de desarrollo, TDH y también en mucha menor proporción, ceguera y parálisis cerebral. Estas dos cifras, insignificantes en el maremagnum, pero trastorno de aspecto autista y de trastornos de desarrollo, abarcan el 17 % de la población estudiada en niños de 3 a 17 años. Es altísimo. Yo incluyo, por una consideración personal, todos estos trastornos que se clasifican. Todo está dentro del espectro autista y surge del mismo daño. La verdad no contada.

Como me precedió Botta, la primera voz que escuchamos fue la del Dr André Wakefield, que alertó con su trabajo sobre autismo y vacunas en el año 1998. Su trabajo publicado en The Lancet, se llamó Hiperplasia nodular linfoide ileal, colitis inespecífica y trastorno generalizado del desarrollo en niños. Fue publicado por la revista The Lancet antes de la censura. Este estudio hace referencia a dos predecesores, Funderberg en 1996, que dijo que en 15 de 20 autistas los síntomas se desarrollaron una semana después de la vacunación. Y también al del Dr Gupta que advertía sobre la sorprendente asociación entre la vacunación triple viral y la aparición de síntomas conductuales en todos los niños que habían investigado por trastorno regresivo, por autismo regresivo. Trastornos conductuales, psiquiátricos, psicóticos. Interesante la observación, como realmente un precursor, de la asociación de la alteración del intestino.

Consideración personal: la naturaleza pone cientos de barreras: la piel, el tejido celular subcutáneo, los músculos, las mucosas que nos distancian de los gérmenes de otras especies. Cada especie biológica tiene su flora de bacterias, de levaduras, hongos y virus, como bien explicó el Dr Hamer, los virus, como bien se dijo en una de las brillantes ponencias, son los encargados de deshacer los tumores provenientes de la capa ectodérmica. No hay nada en la naturaleza que esté por casualidad. Y los virus sí existen, son exosomas, son partículas de ADN y de ARN que cumplen funciones imprescindibles en nuestro propio organismo. Pero es imposible que los virus de una especie pasen a otra, a menos que hayan sido inoculados. Y creo que gran parte de la epidemia que se inició, llamada Covid, que significa Código Obligatorio de Vacunación e Identificación Digital, no es el nombre de ningún germen. Y esto lo obtuve porque viajé enseguida a Italia con el magistrado Giorgiani del Servicio de Inteligencia.

Este operativo se hizo para vacunar e identificar obligatoriamente a todos los ciudadanos del mundo. Cuando se desarrolla esta enfermedad que llamamos Covid, tuvo una participación inmensa la vacunación obligatoria en los ancianos de la vacuna de la gripe. La gripe genera en el 90% de los ancianos ADE, agravamiento por anticuerpos, y por eso en nuestro país también el presidente Fernández, como en Canadá y en Taiwán, obligaba una campaña de vacunación para la gripe,

hablando de que había un gran peligro de contraer Covid. ¿Qué tenía que ver la gripe con el Covid? No prevenirlo, sino provocarlo.

Los síntomas respiratorios producidos por la vacuna de la gripe, es decir, agravamiento por anticuerpos, tormenta de citoquinas, son semejantes al síndrome respiratorio agudo provocado por SARS. Eso sumado, como expliqué, muchas veces al pulmón adrenalínico, la adrenalina genera una hiperdistensión de los alvéolos pulmonares. Todos hemos tenido un susto, un miedo, hemos corrido y hemos experimentado la insuficiencia respiratoria. Por eso uno de los grandes mecanismos que se utilizaron para provocar Covid fue el miedo a través de la televisión, las falsas cifras, los falsos números, etc. Donde se generó en la población un estado de pánico y un, por supuesto, agravamiento de la insuficiencia respiratoria. Todos los viejitos que fueron vacunados para la gripe en Italia y en España, desarrollaron este Covid con este miedo del lanzamiento de la falsa epidemia.

La ridícula explicación de que un habitante de Wuhan viajó en avión a Italia... y no contagió a las azafatas. Era inteligentísimo el virus, ni a las azafatas, ni al piloto, ni al resto de la tripulación. El uno bajó a Italia justo, justo a los ancianos que tenían que cobrar el seguro manejado por Rothschild. Increíble, el seguro de vida. Y mató a todos esos ancianos. El artículo donde está esto se llama "Qué te han hecho Lombardía". Lo pueden encontrar. Todos fueron asesinados con la vacuna de la gripe.

Solamente estos dos minutos voy a leer. Están acá presentes los papás de un caso. Tuve que hacer la autopsia en la morgue de la calle Junín, de una bebita prematura, hermosa, una muñequita. Guadalupe, que nació con un kilo 150, y en una maternidad muy conocida de Buenos Aires, muy prestigiosa, se le dio absurdamente la vacuna de hepatitis y la bebita murió. No sé si puedo leer la conclusión. Me voy a exceder solamente un minuto en homenaje a los papás que han venido; han perdido. Les aseguro, éramos todas mujeres en la morgue, la jefa de autopsia, quien manejaba rayos, todas las mujeres médicas. Fue un silencio sepulcral. Fue la primera autopsia de la mañana. Hace ya dos años de esto y sacar la nena... parecía una muñeca intacta, estaba vestidita, realmente todas lloramos porque todas éramos madres. Fue muy doloroso hacer esta autopsia.

La conclusión que les expongo: la pequeña Guadalupe Iachino Zavala nació viva y con buen estado general por operación cesárea prematura en la semana 31 de gestación, presentando un cuadro de insuficiencia respiratoria y Avga 910 en uno de los lugares más prestigiosos y cualificados de la asistencia para estos niños. Es indudable que con los medios tecnológicos y profesionales disponibles en la actualidad, la niña podría haber sobrevivido saludablemente. Sin embargo, contradiciendo todas las normas legales y toxicológicas establecidas por la FDA, la Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología y la normativa propia de la

institución, así como de todos los organismos implicados en la regulación, administración de medicamentos y vacunas, se administró a la pequeña Guadalupe en forma imperita y temeraria, una vacuna no autorizada por nuestras autoridades de control ANMAT, con altísimo contenido en aluminio y mercurio, con 106 veces más aluminio que la dosis máxima permitida y 58 veces más que la dosis máxima establecida para el mercurio.

Como se lee claramente en los estudios científicos seleccionados por muchísimos otros, las sales de aluminio y mercurio suministradas por encima de la cantidad máxima estipulada provocan gravísimas alteraciones tóxicas en el sistema nervioso central, en el aparato respiratorio, urinario y digestivo y por supuesto, un severo compromiso inmunológico. Por todo ello, considero que la muerte de la pequeña Guadalupe no puede desvincularse causalmente de la vacunación contra hepatitis B que recibió la niña, contraviniendo todas las normas de regulación sanitaria del mundo.

Por supuesto, termino con una frase del Dr Darío Córdoba Palacio: formar en la época actual un médico general sin ni siquiera conocimientos básicos de toxicología, es una omisión tan grave que toca los linderos de la criminalidad.

Quiero agregar que la vacuna, buscando el número de lote para hacer la pericia, la vacuna utilizada no fue Ingerix, ni Regerix, ni ninguna, sino una vacuna ilegal. Se están vacunando todos los niños con una vacuna ilegal del Instituto Serum de la India, que tiene, como les dije, cientos de veces más mercurio y aluminio que la dosis permitida no sólo por la FDA, sino por el ANMAT. Esa vacuna del Instituto Serum of India fue comprada por el Ministerio de Salud de Argentina a la OPS, Organización Panamericana de la Salud, y puesta ilegalmente y sin ningún control de ningún tipo en nuestro país en todos los hospitales materno infantiles y todas las maternidades.

Puse a disposición para Marilú, para la diputada y para repartir a los diputados, 175 trabajos de la vinculación de la vacunación pediátrica y el autismo. Y agradezco, por supuesto, a las diputadas que han venido a acompañarte, a Marilú, a Martín Menem, que ha permitido todo esto, que sólo es el primer escalón de esta lucha que no cesará hasta que saquen la obligatoriedad de las vacunas.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

La Dra. Chinda Brandolino, médica con múltiples especialidades y reconocida por su labor en bioética y defensa de la vida, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre la relación entre la vacunación pediátrica del calendario nacional y el autismo, bajo el título "200 trabajos científicos que vinculan la vacunación con el autismo". Aclaró que no abordaría específicamente las vacunas contra el COVID-

19, sino las del calendario obligatorio, abogando por la derogación de su obligatoriedad para que la vacunación sea una elección personal.

Se refirió a dos "epidemias silenciadas" en niños: el autismo y el cáncer pediátrico, citando un aumento del 750% en este último entre 2012 y 2022, según la exministra de Salud, y atribuyendo en un 95% o totalmente estos problemas a la vacunación. Criticó la corrupción en el sistema médico argentino, denunciando retornos dinerarios por prescripción de medicamentos y vacunas, y calificó de "falacia" el concepto de inmunidad de rebaño, citando al Dr. Stanley Plotkin, quien bajo juramento en EE.UU. afirmó que no existe tal inmunidad mediante vacunas.

Presentó estadísticas del CDC (Centro de Control y Prevención de Enfermedades de EE.UU.) sobre la prevalencia de autismo, destacando un aumento drástico: de 1 cada 10.000 niños en 1979 a 1 cada 31 en 2023 (en niños de 4 a 8 años, según la Red de Monitoreo de Autismo y Discapacidades de Desarrollo). En España, mencionó una prevalencia de 1 cada 100 personas, y en Argentina, datos oficiales entre 2000 y 2025 señalan 1 cada 54 niños, aunque un relevamiento privado del Dr. Botta en jardines de infantes indicó 1 cada 20. Añadió que el TEA es tres veces más frecuente en niños que en niñas, y que el 17% de los niños de 3 a 17 años en Argentina (2009-2017) fueron diagnosticados con discapacidades de desarrollo, incluyendo TEA y TDH, según el Centro de Detección de Discapacidades.

Citó trabajos pioneros sobre la relación entre vacunas y autismo, como el del Dr. Andrew Wakefield (1998) publicado en *The Lancet*, que vinculaba la vacunación triple viral con hiperplasia nodular linfoide ileal, colitis inespecífica y trastornos del desarrollo, además de estudios previos de Funderberg (1996) y Gupta, que reportaron síntomas conductuales y autismo regresivo tras la vacunación. Destacó la conexión entre alteraciones intestinales y autismo como un hallazgo temprano.

Brandolino cuestionó la narrativa oficial del COVID-19, definiéndolo como "Código Obligatorio de Vacunación e Identificación Digital", y afirmó que su origen estuvo ligado a campañas de vacunación contra la gripe en ancianos, causando agravamiento por anticuerpos (ADE) y tormentas de citoquinas, similares al síndrome respiratorio agudo del SARS. Acusó a los medios y al miedo inducido de agravar la insuficiencia respiratoria, y relató los casos en Italia y España donde enfermaron a ancianos vacunados contra la gripe, desestimando la idea de un contagio selectivo desde Wuhan como 'ridícula'.

Relató un caso personal de autopsia realizada a una bebé prematura, Guadalupe Iachino Zavala (1.150 kg, nacida en la semana 31), en una maternidad prestigiosa de Buenos Aires. La niña, que podría haber sobrevivido con los medios disponibles, falleció tras recibir una vacuna contra hepatitis B con niveles de aluminio y mercurio 106 y 58 veces superiores a los máximos permitidos, respectivamente, según normas de la FDA, la Sociedad Argentina de Vacunología y ANMAT. Concluyó que la muerte no podía desvincularse de la vacunación, que además

resultó ser una vacuna ilegal del Instituto Serum de la India, comprada por el Ministerio de Salud a través de la OPS y administrada sin control en hospitales materno-infantiles del país.

Finalizó ofreciendo 175 trabajos científicos sobre la vinculación entre vacunación pediátrica y autismo a la diputada Marilú Quirós para distribuir entre diputados, agradeciendo a ella, a Martín Menem y a las diputadas presentes por permitir este primer paso en la lucha contra la obligatoriedad de las vacunas. Su exposición se centró en denunciar los daños de las vacunas del calendario, especialmente en relación con el autismo, y en cuestionar la legitimidad y seguridad de las políticas de vacunación en Argentina.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

La Dra. Chinda Brandolino, médica egresada de la Universidad Nacional de La Plata con múltiples especialidades (Clínica Médica, Flebología, Medicina del Trabajo, Medicina Legal) y perito médico legista en la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre la relación entre vacunación pediátrica y autismo.

Estadísticas de autismo presentadas (fuente: CDC de Estados Unidos):

1979: 1 de cada 10.000 niños

1990: 1 de cada 500

2001: 1 de cada 150

2016: 1 de cada 54

2018: 1 de cada 44

2022: 1 de cada 36

2023: 1 de cada 31

Indicó que en Argentina los datos oficiales reportan 1 de cada 54 niños, pero que un relevamiento privado del Dr. Botta en jardines de infantes arrojó 1 de cada 20. Señaló que el 17% de niños de 3 a 17 años fueron diagnosticados con alguna discapacidad del desarrollo entre 2009-2017.

Sobre cáncer pediátrico:

Citó declaraciones de la ex ministra de Salud indicando un aumento del 750% entre 2012 y 2022.

Referencias científicas mencionadas:

Dr. Andrew Wakefield: estudio de 1998 en The Lancet sobre hiperplasia nodular linfoide ileal, colitis y trastornos del desarrollo

Funderberg (1996): 15 de 20 autistas desarrollaron síntomas una semana después de vacunación

Dr. Gupta: asociación entre triple viral y autismo regresivo

Dr. Stanley Plotkin: declaración bajo juramento de que "no existe la inmunidad de rebaño a través de vacunas"

Caso de autopsia presentado:

Relató haber realizado la autopsia de Guadalupe Iachino Zavala, bebé prematura (semana 31, 1.150 kg) fallecida tras recibir vacuna de hepatitis B. Según su conclusión pericial:

La vacuna contenía 106 veces más aluminio y 58 veces más mercurio que las dosis máximas permitidas

La vacuna utilizada era del Instituto Serum de India, "no autorizada por ANMAT"

Fue adquirida por el Ministerio de Salud a través de la OPS

Interpretaciones sobre Covid:

Afirmó que "Covid" significa "Código Obligatorio de Vacunación e Identificación Digital" (información que indicó haber obtenido de un magistrado italiano). Sostuvo que la vacuna de la gripe provocaba síntomas similares al Covid por "agravamiento por anticuerpos" (ADE), y que el miedo mediático generaba "pulmón adrenalínico".

Petitorio:

Solicitó la derogación de la obligatoriedad de las vacunas: "Que se vacune el que quiera". Entregó 175 trabajos científicos sobre vacunación y autismo a la diputada Marilú Quirós para distribuir entre legisladores.

Dra. Viviana Lens

Médica especialista en geriatría, con formación en medicina del dolor y medicina integrativa, incluyendo ortomolecular, plasma rico en plaquetas, ozonoterapia y láser-terapia para el tratamiento del dolor. Fue jefa del geriátrico provincial de Tierra del Fuego y actualmente se desempeña en el sector privado.

Enlace al video de la ponencia:

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Viviana-Lens:5>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

Gracias, buenas noches. Les quiero agradecer a todos los presentes, a mis compañeros de lucha, obviamente a la diputada Quiroz.

Les voy a comentar brevemente el caso de dos pacientes. Obviamente son muchos más. Esto representa la gran mayoría de los pacientes que han sido envenenados, porque ninguno de ellos sabía el contenido real, porque si no no se hubiesen puesto veneno, y mucho menos sabían los efectos adversos a corto, mediano y largo plazo.

Tengo consentimiento de los familiares y del paciente para comentar estos casos. José Olivares: es un paciente que lamentablemente hoy ya no está con nosotros, tenía 80 años, con una enfermedad pulmonar obstructiva crónica, gastritis crónica, síndromes geriátricos, insomnio más que nada, no grandes cosas, sin otros antecedentes patológicos. Cuando consulta conmigo ingresa por una molestia en epigastrio en el mes de abril de este año, acompañado por sus hijas y José obviamente opta por un tratamiento quimioterápico. Quimioterapia. Tres ciclos y también se hizo tratamiento complementario conmigo. El diagnóstico, como les dije recién, es un adenocarcinoma de la mucosa gastroesofágica grado 4, invasor, con metástasis en pulmones y también en hígado. Ese era el diagnóstico del paciente, o sea, se comportó como un turbocáncer, porque en el plazo de tres meses José se nos fue. ¿Qué tenemos de antecedentes? Bueno, las inyecciones Covid: dos Sputnik y una Pfizer. Ese es el dato diferencial, digamos. ¿Cómo se comportó? Bueno, a partir de que tenía el diagnóstico, porque él concurrió conmigo ya con el diagnóstico, comienza con una epigastralgia severa, disnea clase funcional 4, astenia, dinamia, ya sus últimos días estuvo postrado porque no podía caminar, porque la marcha le provocaba mucho dolor y disnea, y fallece en el brazo de sus hijas. Yendo al hospital. La ambulancia concurre al domicilio sin médico y a los pocos minutos el paciente fallece. Es el motivo por el cual este caso se

judicializó. Este es el número de causa 46.377.2025. Hasta el día de la fecha se está esperando la justicia, porque la justicia está dormida. Con el diagnóstico se hizo una autopsia. ¿Cuál era el diagnóstico? Un tromboesmolismo pulmonar masivo. ¿Qué se encontró? Se encontraron trombos en arterias pulmonares derecha, izquierda, en venas pulmonares, en el callado aórtico y en la aurícula derecha, o sea, fue un trombo masivo y también derrame pleural. Con todo esto estamos esperando a la justicia. Ese es el paciente, José, y Raquel, que era mi paciente. Bueno, ese es uno de los tantos pacientes con presentación abrupta de cuadro clínico, con un diagnóstico y ya prácticamente no tenemos tiempo ni siquiera de realizar una medicina convencional o no convencional, el paciente se muere.

El segundo caso es una paciente conocida, Mirta Villalba, de 53 años de edad. Ella ya tenía el diagnóstico esclerosis múltiple en el año 2016. El único antecedente patológico: hernias de disco con hernioplastia. No tenía otro antecedente. Una paciente completamente sana, saludable, con independencia parcial, total de las actividades de la vida diaria. Era una paciente que corría, deportista, sana. Bueno, recuerden que yo estoy en Tierra del Fuego y para viajar nosotros teníamos que viajar en avión o bien por vía terrestre, pero cruzar varias fronteras. En ambos casos nos solicitaban el carnet de vacunación completo y también los médicos que le asistían acá en Buenos Aires, porque ya tenía médicos neurólogos acá. Le pedían que sí o sí se pusiera la inyección Covid. Entonces la coaccionaron, ella no se quería vacunar. Se puso. La primera fue una Sputnik y la segunda una Moderna. Con la Sputnik no tuvo ningún inconveniente, pero con la moderna sí. A los 15 días debuta con un cuadro florido de disnea, trastornos cognitivos, fiebre, ella tenía trastornos en las marchas, espasticidad, o sea, se reagudizó su esclerosis múltiple, que venía estable, estaba perfecta. Eso motivó a que Mirta sea internada en un sanatorio privado. Bueno, ahí se la estabilizó. Ella solicitó volver a Buenos Aires, vino a Buenos Aires y en Buenos Aires los médicos, todos los médicos que la vieron coincidieron de que el cuadro de Mirta fue exacerbado por la inyección Covid. Eso está en las historias clínicas y en todos los certificados médicos de los médicos tratantes. Coincidieron de que el cuadro que exacerbó el evento fue la vacuna, la inyección Covid. Ese es el ESAVI. Mirta vuelve a Tierra del Fuego en mal estado. Mirta necesitó silla de ruedas con el acompañamiento de su esposo, porque no podía hacer absolutamente nada, no podía caminar, y en ese momento, en una determinada situación, Mirta comienza a descompensarse. Ella tiene obra social. ¿Qué pasa? La obra social no se hacía responsable de la internación, ni del tratamiento de Mirta. Necesita obviamente la internación, motivo por el cual concurrimos al hospital y el hospital tampoco se quería hacer cargo de Mirta porque Mirtha tenía obra social, o sea, se tiraban la pelotita de un lado al otro y en definitiva tuvimos que hacer varias denuncias para que la puedan internar. Bueno, estando internada hasta en terapia intensiva, acompañó a hacer la denuncia judicial a su esposo, otro caso judicializado donde la jueza Cecilia Cataldo y el fiscal Mayor Bramati, los voy a nombrar porque desestimaron la causa de Mirta. Nuestro

abogado, el Dr Luciani apeló, y hace unos días atrás me avisó que desestimaron la causa.

O sea, ¿qué quiere decir? Que la gran mayoría de los pacientes hoy están siendo abandonados después de haber sido envenenados. Hoy siguen siendo invisibilizados y abandonados por el Estado. El Estado es la justicia y obviamente los políticos que firmaron esto. Bueno, esa es Mirta, en silla de ruedas.

Bueno, ese es otro caso, que no vamos a tener tiempo, pero también hay electromagnetismo. Lo que les voy a mostrar ahora va a ser rápido, una muestra de de sangre de mis pacientes de consultorio inoculado con las inyecciones Covid. Esta es una muestra de sangre normal, los glóbulos rojos bien redonditos, los eritrocitos, un glóbulo blanco, hay algunas plaquetas, esa es la sangre normal que se debería ver en la gran mayoría de los pacientes, en todos. Bueno, una vez que se colocan estas inyecciones se puede visualizar esto con un simple microscopio óptico, microscopio óptico de campo claro y campo oscuro. Con una simple gota de sangre del dedo se puede visualizar. Y a medida que van pasando los días estas muestras se van transformando. ¿Qué se puede visualizar? Bueno, se ven cuerpos extraños que no deberían estar bajo ningún punto de vista porque después ocasionan todas las enfermedades que ya sabemos, tromboembolismo, ACV, miocarditis, pericarditis, infarto, cáncer, todo lo que ya sabemos. Entonces, ¿qué se visualiza? Se visualizan estas burbujas que son microburbujas, microesferas, algunos hablan de microbots, porque estamos viendo con un microscopio óptico, si no serían nanobots con contenido en su interior, que por distintos factores internos y externos, por ejemplo el pH, la temperatura, las radiaciones electromagnéticas, etc. Esto se libera. Estas microesferas, las anteriores, tienen distintas formas, tamaños, incluso tienen fluorescencia y están recubiertas por un hidrogel, un hidrogel que es tridimensional, poroso, que tiene propiedades fotovoltaicas, etc.

Hay mucho para hablar de ese tema y también hay mucha bibliografía. Estos son una especie de microfibras, microtúbulos que también están dispersos, en distintos colores, distintos tamaños. Es impresionante la cantidad de estructuras que no deberían estar. Fíjense, incluso tiene fluorescencia. Y este es el famoso óxido de grafeno. ¿Por qué digo que es óxido grafeno? Porque es la misma visualización que se está viendo en todo el mundo, las mismas inyecciones de Covid, y en la sangre de los pacientes, no solamente en la sangre, sino también en la orina, hay distintas formas, tamaños, incluso colores. Bueno, básicamente eso les quería mostrar. Hay mucho más para decir del tema de la sangre y la orina, incluso se ven microcircuitos. Todo esto está conectado con las antenas, como explicó el doctor, con las radiaciones electromagnéticas. Sabemos que esto nos lleva a una inteligencia artificial, etc. El transhumanismo, la hibridación.

Bueno, gracias. Ahí la ven a la doctora. Muchas gracias por escuchar. Y un homenaje pequeño a la Dra Miriam Dietrich, abogada, ustedes muchos la

conocerán, una gran luchadora que falleció este año justamente por cáncer. Ella no estaba inoculada, pero ya sabemos que acá hay otros factores.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

La Dra. Viviana Lenz, médica especialista en geriatría con formación en medicina del dolor y terapias integrativas, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre los efectos adversos de las vacunas contra el COVID-19, presentando dos casos de pacientes afectados y análisis de sangre que, según ella, muestran anomalías relacionadas con estas inyecciones. Agradeció a la diputada Quirós y a los presentes por la oportunidad de compartir esta información.

Relató el caso de José Olivares, un paciente de 80 años con enfermedad pulmonar obstructiva crónica y gastritis, quien en abril de 2023 consultó por molestias epigástricas y fue diagnosticado con adenocarcinoma gastroesofágico grado 4 con metástasis en pulmones e hígado, un "turbocáncer" que lo llevó a la muerte en tres meses pese a tres ciclos de quimioterapia y tratamientos complementarios. José había recibido dos dosis de Sputnik y una de Pfizer. Sus últimos días incluyeron epigastralgia severa, disnea, astenia y postración, falleciendo en brazos de sus hijas camino al hospital, sin médico en la ambulancia. La autopsia reveló tromboembolismo pulmonar masivo con trombos en arterias y venas pulmonares, cayado aórtico y aurícula derecha, además de derrame pleural. El caso fue judicializado (causa 46.377/2025), pero aún espera resolución.

El segundo caso fue el de Mirta Villalba, de 53 años, diagnosticada con esclerosis múltiple en 2016, sana y deportista hasta entonces. Coaccionada por la exigencia de vacunación para viajar y por médicos en Buenos Aires, recibió una dosis de Sputnik (sin problemas) y una de Moderna, tras la cual, a los 15 días, debutó con disnea, trastornos cognitivos, fiebre, espasticidad y reagudización de su esclerosis múltiple, que estaba estable. Internada y estabilizada en Tierra del Fuego, regresó a Buenos Aires donde los médicos confirmaron que la exacerbación fue causada por la vacuna COVID-19, según historias clínicas y certificados (ESAVI reportado). De vuelta en Tierra del Fuego, necesitó silla de ruedas y enfrentó descompensaciones, pero ni su obra social ni el hospital público se hicieron responsables de su internación, requiriendo denuncias para lograr atención en terapia intensiva. El caso también fue judicializado, pero la jueza Cecilia Cataldo y el fiscal Mayor Bramati desestimaron la causa, decisión apelada por el Dr. Luciani y nuevamente desestimada. Lenz denunció el abandono e invisibilización de los pacientes por parte del Estado y la justicia tras ser, según ella, envenenados.

Mostró imágenes de microscopía de sangre de pacientes inoculados con vacunas COVID-19, comparando una muestra normal (glóbulos rojos redondos, glóbulos blancos y plaquetas) con muestras post-vacuna, tomadas con microscopio óptico de

campo claro y oscuro. Describió la presencia de "cuerpos extraños" como microburbujas, microesferas (posibles micro o nanobots con contenido interno liberado por factores como pH, temperatura o radiaciones electromagnéticas), estructuras recubiertas de hidrogel tridimensional poroso con propiedades fotovoltaicas, microfibras y microtúbulos de distintos colores y tamaños, algunos fluorescentes, y óxido de grafeno, identificado por su similitud con observaciones mundiales en sangre y orina de vacunados. Vinculó estas anomalías a enfermedades como tromboembolismo, ACV, miocarditis, pericarditis, infarto y cáncer, y sugirió una conexión con radiaciones electromagnéticas, antenas, inteligencia artificial, transhumanismo e hibridación.

Finalizó rindiendo homenaje a la Dra. Miriam Dietrich, abogada y luchadora fallecida por cáncer en 2023, quien no estaba vacunada pero, según Lenz, fue afectada por otros factores no especificados. Su exposición se centró en la denuncia de daños graves asociados a las vacunas COVID-19, la falta de justicia y transparencia sobre su contenido, y la observación de anomalías en sangre que relaciona con tecnologías y radiaciones externas.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

La Dra. Viviana Lens, médica especialista en geriatría con formación en medicina del dolor y medicina integrativa, ex jefa del geriátrico provincial de Tierra del Fuego, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina presentando casos clínicos y observaciones de sangre de pacientes vacunados contra Covid-19.

Caso 1: José Olivares (fallecido). Paciente de 80 años con EPOC, gastritis crónica e insomnio. Antecedentes de vacunación: dos dosis de Sputnik y una de Pfizer. Diagnóstico: adenocarcinoma gastroesofágico grado 4 con metástasis en pulmones e hígado. Evolución: "turbocáncer" que progresó en tres meses hasta el fallecimiento. Autopsia: tromboembolismo pulmonar masivo con trombos en arterias pulmonares, venas pulmonares, cayado aórtico y aurícula derecha, más derrame pleural. Caso judicializado (causa 46.377/2025), pendiente de resolución

Caso 2: Mirta Villalba (53 años). Diagnóstico previo de esclerosis múltiple (2016), estable y deportista. Fue "coaccionada" a vacunarse por requerimientos de viaje y médicos tratantes. Recibió Sputnik (sin inconvenientes) y Moderna. A los 15 días de la segunda dosis: disnea, trastornos cognitivos, fiebre, espasticidad, reagudización de esclerosis múltiple. Requirió silla de ruedas y múltiples internaciones. Según la expositora, los médicos en Buenos Aires coincidieron en las historias clínicas que la exacerbación fue causada por la vacuna (ESAVI reportado). Caso judicializado y desestimado por la jueza Cecilia Cataldo y el fiscal Mayor Bramati; apelación también desestimada

Observaciones de sangre presentadas:

Mostró imágenes de microscopía óptica (campo claro y oscuro) comparando sangre normal con sangre de pacientes vacunados. Describió haber observado:

Microburbujas y microesferas ("algunos hablan de microbots")

Estructuras con fluorescencia recubiertas de "hidrogel tridimensional poroso con propiedades fotovoltaicas"

Microfibras y microtúbulos de distintos colores y tamaños

Lo que identificó como "óxido de grafeno"

"Microcircuitos" en sangre y orina

Interpretaciones:

Afirmó que estas estructuras "no deberían estar" y las vinculó con tromboembolismo, ACV, miocarditis, pericarditis, infarto y cáncer. Conectó estos hallazgos con "antenas, radiaciones electromagnéticas, inteligencia artificial, transhumanismo e hibridación".

Críticas al sistema:

Denunció que los pacientes afectados están siendo "abandonados e invisibilizados por el Estado" y que la justicia "está dormida". Cuestionó tanto a las obras sociales como a los hospitales públicos por evadir responsabilidades en la atención de estos pacientes.

Homenaje:

Rindió tributo a la Dra. Miriam Dietrich, abogada fallecida por cáncer ese año, aclarando que no estaba vacunada pero que "hay otros factores".

Dr. Miguel Iannolfi

Abogado, especialista en efectos adversos.

[Enlace al video de la ponencia:](#)

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Miguel-Iannolfi:4>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

Bueno, ante todo, muchas gracias a todos por estar acá. Gracias a mi familia, a la gente que trabaja conmigo, a todos ustedes que vinieron, a la gente que está afuera, la gente que nos está viendo a través de internet. Tengo, la verdad, un honor estar en representación de ustedes. Yo no soy nada especial, sin embargo vengo a ser uno de ustedes, que tiene la oportunidad de hablar. Así es que voy a intentar representarlos lo mejor posible. Viendo cómo expusieron todos, yo voy a hacer el de nivel más bajo. Pero bueno, voy a hacer lo posible para hacer que todo lo que tenga que decir quede bien en claro.

La cuestión es que en el 2017 mi papá murió de una forma muy extraña. A un hospital entró a la mañana, lo acompañé al mediodía a comer, comió un bife de chorizo con papas fritas y huevo frito, se internó en la noche y murió. Qué raro, dije. ¿Qué pasó? ¿Cómo murió así? Y no me quedó otra que empezar a estudiar medicina. Y empecé por el principio, por la historia de la medicina. Y fue ahí cuando encontré lo primero... Pasteur y Bechamp. Un debate que hasta el día de hoy sigue inconcluso, pero que si uno ganaba, favorecía a una pequeña industria, que es la más importante del mundo, y si el otro ganaba, no se favorecía a nadie.

Después de conocer a Pasteur y a Bechamp, conocí al médico más importante de la historia para mí, el Dr Hamer, con sus cinco leyes biológicas. Y después el Dr Hamer, conocí a un discípulo del Dr Hamer que se llama Stephan Lanka. Stephan Lanka es un biólogo y un virólogo alemán, y él lo que hizo en el año 2017-2018 fue: él decía que no existía el virus del sarampión, y retó públicamente a la comunidad científica a que le demuestre la existencia de este patógeno. La cuestión es que se presentó un estudiante de Inglaterra, de medicina, mostrando una prueba. Y Lanka le dijo que no, que eso no era una prueba, y que no le iba a pagar. Van a juicio. Primera instancia; segunda instancia; tercera instancia. El Tribunal Supremo de Stuttgart declaró que no estaba comprobado científicamente la existencia del virus de sarampión. Entonces imagínense cómo me repercutió a mí en la vida, porque dije: ¿contra qué vacunan a los nenes?

Y en Alemania un tribunal Supremo dice que no existe esto. Bueno, justo cuando estaba en todo esto, yo me juntaba con mucha gente que hace mucho revisionismo histórico... el revisionismo de la geografía, de la medicina, de la literatura, y aparece la plandemia. Y nos juntábamos en mi casa con un montón de amigos a hablar de todo esto, de lo extraño que era. Ya sabíamos más o menos... yo ya sabía que era todo un verso. Pero bueno, se incorpora al grupo una persona bastante importante, que es un médico genetista, que en ese momento era el presidente de la Sociedad Argentina de Genética Médica. Y él nos incorpora... bueno, se llama Luis Marcelo Martínez, que tendría que estar acá. Un abrazo.

Bueno y él nos presenta la publicación científica utilizada por la OMS para decretar la pandemia y nos mira y nos dice: pasa esto, esto y esto, y nos damos cuenta que estaba muy floja de papeles. ¿Por qué? Porque desde que el virus es encontrado a través de una operación de autopsia hasta el momento que llega la publicación científica a manos del editor, pasan 24 días. O sea, en 24 días pasó autopsia, purificación, secuenciación, aislamiento, remitieron al informe... eso tarda años. Acá tardó 24 días.

Entonces, qué raro todo esto. Bueno, yo como soy medio cabeza dura, voy a probar con mi propio cuerpo a ver si es verdad que existe esto que nos están diciendo, que era un resfriado, que nos dicen que nos iba a matar a todos. Entonces hice todo lo posible por contagiarme. Nunca usé barbijo, nunca usé alcohol en gel, nunca usé la distancia social, hablaba con los indigentes, me compré una mochila de rapi para salir a andar en bicicleta, a hacer cualquier cosa, terminé trabajando de Rappi en ese momento y no me pasó nada, y no solamente a mí, sino a ningún miembro de mi familia, ni a ninguno de todos los amigos que venían a mi casa. A nadie le pasó nada.

Qué extraño todo esto. Bueno, siguió pasando el tiempo y teníamos muchas dudas, porque todo lo que pasaba era una locura. Un profesor de Derecho Penal, supuestamente, el Dr Alberto Fernández, que haya hecho un decreto tan violatorio de todos los delitos que existen en el Código Penal. Y empezamos a juntarnos con un montón de abogados en todas partes del país a ver qué hacíamos y presentamos amparos por los barbijos: rechazado. Una denuncia por genocidio contra Alberto Fernández, Ginés García y compañía: rechazado. Todo rechazado. Y bueno, ¿cómo seguimos con todo esto?

Nos hicimos bastante conocidos entre la gente que piensa con un pensamiento alternativo y empezamos a recibir un montón de mensajes en nuestra página de Facebook o nuestro email de gente que nos contaba que estaba pasando algo. ¿Saben lo que le pasaba a la gente? Nos escribían un montón de personas: mi familiar se sentía mal, fue al hospital, lo encerraron, le sacaron el teléfono, lo ataron y me lo devolvieron en una cajita. Y yo dije: qué raro todo esto. Y me fui a ver si era verdad... y era verdad. ¿Me pueden explicar para qué le sacaban el teléfono a la

gente, o sea, qué sentido tenía? ¿Qué te podés contagiar con el teléfono? Y con mi experiencia de campo, viendo todo lo que pasaba, realmente, yendo a los lugares donde acontecían los sucesos, les vengo a contar todo lo que viví yo, que es una página que está borrada de la historia.

Pero ayer cuando hablaba con una compañera que le explicaba todo lo que vivimos, me puse a pensar, y cada uno tiene para escribir un libro de no sé cuántos tomos, porque a todo el mundo le pasó de todo. Y la cuestión es que tengo respuestas para muchas cosas que ustedes todavía no entienden, o que intentan entender. ¿Por qué había tantos casos de Covid? Porque utilizaban un test, que el propio creador del test, el Dr Premio Nobel de Medicina Kary Mullis, lo dijo específicamente en un video, que lo pueden buscar por todos lados, que el test que él había creado no servía para detectar enfermedades. Y qué casualidad que la única persona que podía destruir la utilización de ese test, murió en noviembre de 2019, tres meses antes de que aparezca toda esta mentira.

Después, ¿por qué moría la gente? Bueno, está bien, te creo, los test eran falsos, pero ¿por qué moría la gente? Imagínense una persona que está en su casa encerrado, mirando televisión todo el día, y le dicen: te vas a morir, te vas a morir. Cuenta de muertos, saturación de hospitales. Salís a la calle, un tipo con máscara, otro con barbijo, otro tirándote alcohol, y la gente estaba aterrorizada. Estás en tu casa, de repente toses y tu mujer te dice: tenés Covid. ¿Y qué vas a hacer? Te vas al hospital y te atienden todos tipos en mameluco, que realmente no estaban capacitados para hacerlo, muertos de miedo, porque los tipos querían cumplir su labor y volver a su casa con sus familias. Y la verdad no sabían cómo tratarlo. Y la persona estaba con un montón de gente con Covid, tosiendo, solo, sin el teléfono. Y esa persona, ¿saben qué? Se moría de miedo. Y lo peor de todo, ¿saben que fue? Que por una recomendación de la OMS, recomendaron al Poder Judicial no hacer autopsias. Entonces todo aquel que entraba a un hospital y moría por ahí acuchillado por un médico, por un enfermero, nunca vamos a saber qué pasó, porque no se pudieron hacer autopsias.

Acá justo estoy con la colega, con quien hicimos la primera autopsia en Argentina, creo que fue, que es la causa 48313 del 2020, donde una persona que había muerto por Covid, según el certificado de defunción, después de hacer la autopsia con la Dra Brandolino que está acá, se demostró que murió por una falla hepática. Si pasó en una... ¿en cuántas creen que pasó?

Bueno, posteriormente empezaban a circular noticias de que estaban los hospitales al 80%, 90%. ¿Se acuerdan todo eso? Bueno, me tocó ir a un hospital, al Hospital Rivadavia, un hospital que mide una hectárea por cuatro pisos de alto. Que estaba colapsado. Que estaba colapsado y una persona que tenía un problema, la fui a ayudar y fui, y estaba vacío el hospital y lo filmé y se armó un quilombo que no saben. Me escribió el director del hospital diciéndome de todo y con unos amigos

médicos le dijimos, bueno, vamos a ir y queremos ver todas las historias clínicas. ¿Saben lo que dijo? Nada, no quiero saber nada.

Esto no solamente fue un ataque psicológico a la población, porque tienen que tenerlo en claro, quisieron reducir la población, pero no solamente nos quisieron matar, porque yo en el momento que pasó todo esto, yo tenía una panchería, había tenido la visión de abrir una panchería justo antes de la pandemia. La tuve que cerrar en frente Alto Palermo, mi mujer que tenía locales, tuvo que cerrar uno. En ese momento teníamos 17 empleados más o menos, entre mi mujer y yo. Pagar los sueldos sin facturar, un año y medio trabajando, sin poder trabajar de abogado, con todos mis clientes, con todos los casos que tenía, gente con graves problemas que esperaba cobrar y no podía cobrar.

Imagínense eso por todos los habitantes de la nación. Yo pude sobrevivir gracias a que tenía ahorros, pero nos intentaron destruir económicamente. Posteriormente, en el año 2022, junto con colegas que están acá, que no quiero nombrar a nadie para que no se ofenda alguno, pero bueno, el Dr Soifer que está acá, él hizo pisar el palito a una representante del ANMAT que terminó confesando en un juicio que llevamos a cabo en el Juzgado Federal número 4 de Mar del Plata, que el ANMAT no revisaba absolutamente ninguna vacuna que llegaba. Entonces, si eso pasó con la vacuna del Covid, ¿por qué no pudo haber pasado con las demás?

Yo la verdad, todavía hasta el día de hoy no sé qué tiene la vacuna, sé que hace mal y con la duda sola tenemos que investigar. Y también quiero dejar algo en claro, como dijo la Dra Chinda Brandolino: los padres anti-vacunas, ¿saben por qué son anti-vacunas? Porque leyeron. Y los pro vacunas, no leyeron absolutamente nada. Y por último y lo más importante de todo, recuérdelo: ¡no existe un solo ex anti-vacunas! Gracias.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

El Dr. Miguel Luis Marcelo Ianolfi, abogado especializado en efectos adversos, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre su experiencia personal y profesional relacionada con las políticas sanitarias de la pandemia de COVID-19 y las vacunas, denunciando irregularidades y cuestionando la narrativa oficial.

Agradeció a los presentes, a su familia y a quienes lo acompañan en esta lucha, destacando su rol como representante de un pensamiento alternativo.

Relató que su interés por la medicina comenzó en 2017 tras la muerte inesperada de su padre en un hospital, lo que lo llevó a estudiar la historia de la medicina y descubrir el debate entre Pasteur y Béchamp, un conflicto que, según él, favoreció a la industria farmacéutica. Mencionó también al Dr. Hamer (y sus cinco leyes biológicas) y a Stefan Lanka, un biólogo alemán que en 2017-2018 desafió a la

comunidad científica a probar la existencia del virus del sarampión, resultando en una decisión del Tribunal Supremo de Stuttgart que afirmó que no estaba científicamente comprobado, lo que lo hizo cuestionar contra qué se vacuna a los niños.

Con la llegada de la "plandemia" en 2020, Ianolfi y un grupo de amigos con intereses en revisionismo histórico y médico, incluyendo al genetista Dr. Luis Marcelo Martínez (ex presidente de la Sociedad Argentina de Genética Médica), analizaron la publicación científica usada por la OMS para declarar la pandemia, encontrándola "floja de papeles" por el corto tiempo (24 días) entre la autopsia inicial y la publicación, algo que, según él, normalmente toma años. Decidió "probar con su cuerpo" si el virus era real, desobedeciendo medidas como el uso de barbijo, alcohol en gel y distanciamiento social, trabajando como repartidor y relacionándose con personas sin enfermarse, al igual que su familia y amigos, lo que reforzó su escepticismo.

Denunció las acciones del entonces presidente Alberto Fernández como violatorias del Código Penal y relató haber presentado amparos contra el uso de barbijos y denuncias por genocidio contra Fernández y Ginés González García, todas rechazadas. Recibió numerosos mensajes de personas que reportaban familiares internados por COVID-19, aislados sin teléfono y devueltos muertos, algo que comprobó en terreno y calificó de sospechoso. Criticó el test PCR, citando al creador Kary Mullis (Premio Nobel, fallecido en noviembre de 2019), quien afirmó que no servía para diagnosticar enfermedades, y señaló la conveniencia de su muerte antes de la pandemia. Atribuyó las muertes al miedo inducido por medios, al aislamiento y a protocolos hospitalarios inadecuados, además de la prohibición de autopsias por recomendación de la OMS, lo que impidió esclarecer causas reales de fallecimiento. Relató una autopsia realizada con la Dra. Brandolino (causa 48313/2020) que desmintió una muerte por COVID-19, revelando una falla hepática.

Cuestionó las noticias de hospitales colapsados, como el Rivadavia, que filmó vacío durante la supuesta saturación, enfrentando críticas del director sin acceso a historias clínicas para verificarlo. Denunció un ataque psicológico y económico a la población, relatando cómo tuvo que cerrar su panchería y locales de su esposa, afectando a 17 empleados y su trabajo como abogado durante un año y medio, sobreviviendo solo por ahorros. Finalmente, mencionó un juicio en el Juzgado Federal N° 4 de Mar del Plata (2022) con el Dr. Soifer, donde un representante de ANMAT confesó no revisar las vacunas recibidas, lo que lo lleva a dudar de todas las vacunas y a exigir investigaciones. Concluyó defendiendo a los padres 'antivacunas' como personas informadas, frente a 'provacunas' que no leen, y afirmó que no existe ningún "ex antivacunas". Su exposición se centró en experiencias personales, irregularidades en la gestión de la pandemia y un llamado a la investigación independiente de las vacunas.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

El Dr. Miguel Luis Marcelo Ianolfi, abogado especialista en efectos adversos, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina relatando su trayectoria personal y profesional en relación con el cuestionamiento de las vacunas y la gestión de la pandemia.

Origen de su investigación:

Relató que comenzó a investigar medicina tras la muerte de su padre en 2017 en circunstancias que consideró extrañas. A partir de allí estudió:

El debate histórico Pasteur vs. Béchamp

Las cinco leyes biológicas del Dr. Hamer

El caso de Stefan Lanka, biólogo alemán que cuestionó la existencia del virus del sarampión y, según indicó, ganó un caso en el Tribunal Supremo de Stuttgart donde se declaró que "no estaba comprobado científicamente la existencia del virus del sarampión"

Sobre el inicio de la pandemia:

Mencionó que el Dr. Luis Marcelo Martínez, entonces presidente de la Sociedad Argentina de Genética Médica, les presentó la publicación científica utilizada por la OMS para declarar la pandemia, cuestionando que todo el proceso (autopsia, purificación, secuenciación, aislamiento) se completara en solo 24 días.

Relató haber intentado contagiarse intencionalmente de Covid sin usar barbijo, alcohol en gel ni distancia social, incluso trabajando como repartidor de Rappi, sin haberse enfermado él ni su familia ni amigos.

Acciones legales realizadas:

Amparos contra el uso obligatorio de barbijos: rechazados

Denuncia por genocidio contra Alberto Fernández y Ginés González García: rechazada

Primera autopsia en Argentina (causa 48313/2020) junto a las Dras. Aristeo y Brandolino, donde según indicó se demostró que una persona certificada como fallecida por Covid murió por falla hepática

Argumentos presentados:

Sobre el test PCR: Citó a Kary Mullis, creador del test y Premio Nobel, quien habría dicho que no servía para detectar enfermedades. Señaló que Mullis falleció en noviembre de 2019, tres meses antes de la pandemia.

Sobre las muertes: Las atribuyó al miedo inducido por medios de comunicación, el aislamiento de pacientes (incluyendo que les quitaban los teléfonos), la falta de autopsias por recomendación de la OMS, y protocolos hospitalarios inadecuados.

Sobre los hospitales: Relató haber filmado el Hospital Rivadavia supuestamente vacío cuando se informaba que estaba colapsado.

Sobre ANMAT:

Indicó que en un juicio en el Juzgado Federal N°4 de Mar del Plata (2022), junto al Dr. Soifer, una representante de ANMAT "confesó que no revisaba absolutamente ninguna vacuna que llegaba".

Impacto personal:

Relató haber tenido que cerrar una panchería frente a Alto Palermo y que su esposa cerró locales, afectando a 17 empleados, describiendo la pandemia como un intento de "destrucción económica".

Conclusiones:

Afirmó no saber qué contienen las vacunas pero estar seguro de que "hacen mal". Citando a la Dra. Brandolino, sostuvo que "los padres antivacunas son antivacunas porque leyeron" y concluyó: "no existe ni un solo ex antivacunas".

Dr. Xavier Huelmo

Graduado de la ELAM Cuba. Especialista en medicina General Integral y participante de la Misión Humanitaria en Haití en 2011, con experiencia en urgencias, emergencias y en el desarrollo de sistemas operativos en salud primaria.

Actualmente fuera del ejercicio por razones éticas, es cofundador del ACP, orientado a la aplicación metodológica de modelos periciales interdisciplinarios para optimizar procesos entre equipos científicos y el ámbito judicial.

[Enlace al video de la ponencia:](https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Xavier-Huelmo:c)

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Xavier-Huelmo:c>

TRANSCRIPCIÓN DEL VIDEO

Buenas tardes a todos y muchas gracias por la oportunidad de estar acá, compartiendo con estos colegas tan ilustres, que han tenido la gracia aquí de orientarnos en base a lo que venimos estudiando hace años. Bueno, a mí me queda por ahí contar un pedacito de esta historia, por ahí para emprolijar lo que venían hablando respecto al lenguaje.

Muy importante: acá lo único anti que se está trabajando es la tesis. Estamos trabajando la antítesis, que es lo que hacemos en ciencia cuando discutimos todo el tiempo un aspecto científico que llamamos tesis, en contrapostura a un aspecto que debate esas premisas, llamada antítesis. Entonces, eso es lo único anti acá. Por lo demás somos todos padres, madres, profesionales, que estamos trabajando incansablemente para encontrar las respuestas en este orden vertical de los valores que hemos abordado, para describir qué es lo práctico y qué es lo verdadero en este momento para tomar conductas operativas dentro del área de contingencias.

Mi experiencia con el Contingente Internacional de Médicos Especializados en Desastres y Graves Epidemias me enseñó a dejar, a veces, de lado ciertos factores para poder encauzarnos en la solución de los problemas, en la construcción de planes de contingencia. Así es que bueno, a mí lo que me gustaría reforzar más que nada desde la semántica es lo que mencionó el Dr Ozols brillantemente respecto a los daños que se están generando con los campos electromagnéticos.

Paralelamente, es abundante lo que se ha hablado aquí de las tecnologías vacunales, y ahí no voy a entrar en rollo, que si hay un elemento u otro, que si es molécula u otra. Como dijeron: hacen mal. Está demostrando. La clínica y la epidemiología

están sobre la mesa. El tema es cómo nosotros vamos a interpretar este estado. La confluencia de estos elementos que están mencionando, que faltaría hablar por ejemplo en este sentido, como les digo, de practicidad: faltaría hablar de las estelas químicas que también están rociando nuestros cielos. Ahora por ejemplo está saliendo lo del arsénico. Lo del arsénico se sabe desde el 2004. Hay una estrategia de sacar esta noticia ahora. No es nada nueva lo que hablamos de hidroarsenicismo crónico regional endémico, esto es viejo ya. Ahora sale porque tenemos que tapar otras situaciones.

Se ha hablado mucho de la ingeniería social acá, y estos tres elementos: los campos electromagnéticos, las tecnologías vacunales y lo que está pasando en nuestros cielos, desde esta observación que me llama también a tratar de explicar en un nivel superior de interpretación, no con los factores aislados. A veces cuando hablo de armas quedamos un toque impactados, es difícil, es complejo entender que posiblemente también ese sea una arista que hay que evaluar y rápidamente, puesto que aquí lo que vengo a declarar es la intervención por arma físico química binaria configurada justamente por lo que el Dr Ozols nos está entregando, compartiendo, y lo que los compañeros ilustres dentro de lo que hablaron sobre tecnologías vacunales, cualquiera que sea, obviamente lo que mencionó la Dra Brandolino también con estas tecnologías de Covid, es terrorífico.

Con lo cual si nosotros dejamos de ver aisladamente los factores y los unificamos para la interpretación, entonces ahí vamos a estar un poco más orientados a entender que se ha configurado un arma.

Ahora, por parte de las tecnologías vacunales, y todas sus irregularidades, queda hablar, lamentablemente acá un abogado que nos ilustró muchísimo sobre los mecanismos que estas tecnologías de Covid, hicieron su tránsito por las aristas del Ministerio de Defensa. También hemos podido abordar y hacer pedidos de información que lamentablemente el coronel de las Fuerzas Armadas del área de Salud también barajó, por ahí, negando conocimiento respecto a los contenidos de los inóculos.

Entonces, son muchos datos que hay que ir desvelando acá. A mí me gustaría ser más concreto en esto, pero para ser práctico: si acá hay una botella de agua, entendamos que si nosotros vertimos diferentes sustancias, van a generar reacciones que van a afectar el contenido de la botella, en este caso del agua. En nuestro cuerpo pasa así. Entonces, si varias líneas que amplifican o que generan estrés biológico, impactan sinérgicamente o al unísono en los organismos vivos, acá se van a dar efectos que en lo general puedo decir: estrés biológico múltiple, estrés oxidativo acumulado, lo cual decanta en estados protrombóticos, o que favorece la génesis de trombosis, que es uno de los factores o de los datos tan llamativos con los cuales la comunidad está siendo afectada.

Respecto al contenido, particularmente de elementos metálicos, los metales pesados, bueno, ahí hay mucha información, inclusive en referencia a que estos elementos en adultos provocan demencia. Es una tristeza enorme lo que nos están contando los doctores aquí con respecto al autismo. Acá hay una impronta. O sea, lo que quiero decir es que tienen que estar aunado nuestros corazones para que trabajemos pronto en este problema desde el área jurídica, desde el área de salud, desde el área política.

Es una situación que involucra temas científicos, políticos y temas de seguridad, o de defensa nacional, mejor dicho. Así es que bien, como digo, esto también nos vincula con otros conceptos que los voy a mencionar ahora, para cuando se abra un nuevo canal de diálogo, podamos abordar temas de neuroinflamación, de neuromodulación y los estados de programación mental, que también acá los doctores nos van a ilustrar respecto al neuroderecho.

Bien, bueno, como esto es un ateneo científico, y agradezco el concilio, pienso que también de acá, metodológicamente, de un ateneo tienen que salir productos. Entonces quiero dejar aquí explícito mi alineación con una intención que fundamentalmente es: exigir las denuncias y las destituciones de los funcionarios que fueron detractores de la verdad, de la ciencia y de la salud. Que los juristas nos sigan ayudando a llegar a todas estas personas que estuvieron involucradas en conciencia, por decirlo así, o por omisión o por incapacidades, porque también tenemos que regular lo que estamos trabajando.

Yo soy médico del área pública, lamento no estar operando hoy día, pero quiero decirles que los secretarios de salud de los municipios, los ministros de salud, están alineados con todas estas situaciones, con lo cual, o nos ponemos a trabajar como pueblo rápidamente, destituir a quien haya que destituir y los puestos adecuadamente para que los profesionales hagan su tarea honorablemente... Pero bueno, son 24 jurisdicciones político administrativas que hay que reformular. Y quiero traer una frase de un periodista, Trombeta, que dice: barajar y dar de nuevo. Me parece una frase muy inteligente. Simple, pero muy inteligente, porque nos pone a nosotros en contexto de que tenemos que reestructurar lo que está pasando en nuestra empresa.

La República Nación Argentina es nuestra casa, nuestra empresa, ficción jurídica de por medio, todas las cuestiones que podemos entender, pero aquí estamos ahora, este es nuestro territorio, esta es nuestra casa y aquí están nuestras familias, y la gente lastimada también.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

El Dr. Xavier Huelmó, médico especialista en Medicina General Integral y cofundador del ACP (orientado a modelos periciales interdisciplinarios), expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre la necesidad de abordar los daños relacionados con las vacunas contra el COVID-19 y otros factores ambientales desde una perspectiva integradora y práctica, enmarcándolos como parte de un posible arma físico-química binaria. Agradeció la oportunidad de compartir con colegas ilustres y destacó la importancia del debate científico a través de la antítesis, rechazando etiquetas negativas y posicionándose como un profesional y padre en busca de respuestas.

Hizo énfasis en la importancia del lenguaje, retomando el análisis semántico para reforzar lo expuesto por el Dr. Osols sobre los daños causados por campos electromagnéticos (de tecnologías como 4G y 5G), y lo conectó con las tecnologías vacunales y otros elementos como las estelas químicas (chemtrails) y la contaminación por arsénico, conocida desde 2004 pero resaltada ahora, según él, para distraer de otros problemas. Propuso no analizar estos factores de forma aislada, sino como un conjunto que configura un arma físico-química binaria, combinando radiaciones electromagnéticas y los componentes de las vacunas, lo que genera un estrés biológico múltiple y oxidativo acumulado, resultando en estados protrombóticos y otros daños observados en la población.

Huelmó mencionó irregularidades en el manejo de las vacunas, incluyendo la falta de información sobre su contenido por parte del Ministerio de Defensa y el coronel de las Fuerzas Armadas del área de Salud, a pesar de pedidos de información. Utilizó la analogía de una botella de agua, explicando que la mezcla de diferentes sustancias (como las tecnologías vacunales, metales pesados y campos electromagnéticos) genera reacciones dañinas en el cuerpo humano, similares a las que afectan el contenido de la botella, impactando sinérgicamente los organismos vivos.

Señaló efectos específicos de los metales pesados, como la demencia en adultos y el autismo en niños, lamentando la magnitud de los daños reportados por sus colegas. Instó a una acción urgente desde las áreas jurídica, sanitaria y política, considerando la situación un asunto de seguridad y defensa nacional. Propuso abordar temas futuros como neuroinflamación, neuromodulación y programación mental, vinculados al neuroderecho, en nuevos canales de diálogo.

Como resultado de este ateneo científico, sugirió productos concretos: exigir denuncias y destituciones de funcionarios que, por acción u omisión, han obstaculizado la verdad y la salud pública. Criticó la alineación de secretarios y ministros de salud con estas políticas, llamando a una reestructuración de las 24 jurisdicciones político-administrativas del país. Citó la frase "barajar y dar de nuevo" del periodista Trombeta, como una invitación a reformular la gestión de la

‘empresa’ que es la República Argentina, defendiendo el territorio y las familias como prioridad frente a las irregularidades denunciadas. Su exposición se centró en la integración de factores de daño (vacunas, radiaciones, contaminación) como una amenaza conjunta, abogando por acciones prácticas y colectivas para proteger a la población y reformar el sistema sanitario y político.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

El Dr. Xavier Huelmó, médico graduado de la ELAM Cuba, especialista en Medicina General Integral y participante en la Misión Humanitaria en Haití 2011, actualmente fuera del ejercicio profesional "por razones éticas" y cofundador del ACP (organización dedicada a modelos periciales interdisciplinarios), expuso en la Cámara de Diputados de Argentina ofreciendo una interpretación integradora de los temas presentados en el foro.

Aclaración sobre el término ‘anti’:

Comenzó precisando que "lo único anti que se está trabajando es la tesis", refiriéndose al método científico de contrastar tesis con antítesis, y que los participantes son "padres, madres, profesionales trabajando incansablemente para encontrar respuestas".

Concepto central: "Arma físico-química binaria":

Propuso interpretar de manera unificada tres factores que, según él, no deben verse aisladamente:

Campos electromagnéticos (mencionados por el Dr. Ozols)

Tecnologías vacunales

"Estelas químicas" en los cielos

Argumentó que la confluencia sinérgica de estos elementos configuraría un "arma físico-química binaria" que genera "estrés biológico múltiple, estrés oxidativo acumulado" y estados protrombóticos.

Sobre información institucional:

Mencionó haber realizado pedidos de información donde "el coronel de las Fuerzas Armadas del área de Salud negó conocimiento respecto a los contenidos de los inóculos". Señaló que las tecnologías vacunales Covid "hicieron su tránsito por las aristas del Ministerio de Defensa".

Temas pendientes de abordar:

Indicó que en futuros espacios de diálogo deberían tratarse:

Neuroinflamación

Neuromodulación

Estados de programación mental

Neuroderecho

Caracterización de la situación:

Definió el problema como involucrando "temas científicos, políticos y de defensa nacional", requiriendo trabajo coordinado desde áreas jurídica, sanitaria y política. Afirmó que "los secretarios de salud de los municipios, los ministros de salud, están alineados con todas estas situaciones".

Petitorio:

Expresó su alineación con la intención de "exigir las denuncias y las destituciones de los funcionarios que fueron detractores de la verdad, de la ciencia y de la salud", tanto por acción consciente como por omisión o incapacidad. Mencionó que hay "24 jurisdicciones político-administrativas que hay que reformular".

Citó al periodista Trombeta con la frase "barajar y dar de nuevo", sugiriendo la necesidad de reestructurar las instituciones, describiendo a Argentina como "nuestra casa, nuestra empresa" donde están "nuestras familias y la gente lastimada".

Dra. Liliana Szabó

Médica Pediatra con residencia completa en el Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, miembro vitalicio de la Sociedad Argentina de Pediatría. Egresó como médica homeópata de la Escuela Médica Homeopática Argentina Tomás Pachero en 1990. Fue docente tanto en esa institución como en la Asociación Homeopática Argentina. Cuenta con 45 años de práctica ininterrumpida en pediatría.

[Enlace al video de la ponencia:](https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Anna-Szabo:6)

<https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Dr-Anna-Szabo:6>

PONENCIA REVISADA Y AMPLIADA, por la Dra. Liliana Szabó

En primer lugar, me gustaría aclarar que no me considero “anti-vacuna”, mote despectivo que se ha hecho popular los últimos años y que no tiene ningún fundamento lógico ni sanitario.

Cualquier médico que haya observado un efecto adverso de algún producto farmacéutico en sus pacientes tiene la obligación de suspender su administración e investigar y denunciar dichos efectos y no por ello se lo denominará “anti-producto farmacéutico”.

Por lo tanto, sería conveniente que, al menos en la comunidad científica y en los medios públicos se deje de usar este término y se abra el debate profesional serio ya que el único propósito que debería guiarnos es evaluar qué es lo más saludable para nuestros niños. Seamos todos pro-salud y pro-debate científico entre profesionales sin conflicto de intereses.

Veamos algunos conceptos básicos que parten de la lógica y el sentido común:

- 1) Las vacunas de todo tipo tienen acción, física, química y biológica sobre el organismo humano, alterando su composición y funcionamiento. Por lo tanto, **LAS VACUNAS SON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.**
- 2) Todo producto farmacéutico **DEBE ESTAR PRESCRIPTO POR UN MÉDICO** u otro profesional de la salud habilitado que se haga responsable y **EN FORMA INDIVIDUALIZADA** a cada paciente.

3) El médico debe evaluar en primer lugar si el paciente realmente **NECESITA** ese producto farmacéutico o vacuna, si va a ser o no un **BENEFICIO** para su salud y si existe algún riesgo de **EFFECTO ADVERSO** o **CONTRAINDICACIÓN** para recibirlo.

4) Si el médico decide hacer la prescripción **TIENE OBLIGACIÓN DE DAR INFORMACIÓN COMPLETA** al paciente acerca de beneficios reales posibles y de efectos adversos reales potenciales. Según **LEY DE CONSENTIMIENTO INFORMADO N° 26.529/2009**)

5) Pero **ES EL PACIENTE QUIEN TIENE DERECHO A ELEGIR** si opta o no por aceptar dicha prescripción ya que su cuerpo le pertenece y es responsable por el cuerpo de sus hijos.

6) Cuando un alumno egresa de la Facultad de Medicina tiene que hacer un **JURAMENTO HIPOCRÁTICO**: jura actuar como futuro médico de la mejor manera posible de acuerdo a sus conocimientos actuales y se compromete a **PRIMERO NO DAÑAR** (primum non nocere).

Para no dañar, el médico tiene que ser muy cauto en sus prescripciones y evaluar lo especificado en el punto 4). Para no dañar el médico debe observar objetivamente la respuesta del paciente a sus indicaciones y si apareciera algún efecto adverso a corto, mediano o largo plazo luego de la administración de un producto farmacéutico o vacuna, está obligado a considerar que puede haber un nexo causal que vincule a la vacuna con los síntomas y debe explorarlo. Para no dañar, el médico debe conocer perfectamente los prospectos de los productos farmacéuticos antes de prescribirlos.

7) **CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACION**: Los niños argentinos reciben una cantidad exorbitante de vacunas ya desde el embarazo sin ningún motivo sanitario ni evaluación de daños posibles. Se calcula alrededor de un total de 160 antígenos inyectados hasta los 15 años, sin contar los recibidos durante el embarazo y en las campañas que absurdamente se hacen obligatorias aún a niños con calendario de vacunación completo. Durante el embarazo la mujer recibe actualmente la vacuna de la gripe, DPT, VSR, Hepatitis B y Covid. Total: 10 antígenos.

Veánse dosis de vacunas aplicadas al niño en el año 2019 (actualmente se han agregado mas dosis y vacunas) en el siguiente link: <https://cienciaysaludnatural.com/lo-que-no-se-informa-sobre-el-calendario-de-vacunas-obligatorias-en-argentina/>

8) ¿Cuáles son las **CONDICIONES PARA INVESTIGAR E INDICAR UNA VACUNA?**

Se debe evaluar: **NECESIDAD- EFECTIVIDAD- SEGURIDAD**

¿Es **NECESARIO** vacunar a los niños contra ciertas enfermedades?

¿Son las vacunas **EFFECTIVAS?**

¿Son las vacunas **SEGURAS?** (en el sentido de que no van a causar un daño mayor que el que se intenta prevenir)

La **NECESIDAD** de aplicar una vacuna surge de: a) la **GRAVEDAD** de una enfermedad, en el sentido de que pueda dejar graves secuelas u ocasionar la muerte y que estas situaciones se den con una frecuencia elevada y b) que **NO EXISTA TRATAMIENTO** alguno para dicha enfermedad. La mayoría de las enfermedades para las que actualmente se indican vacunas no son graves excepto por algunas excepciones y en niños inmunocomprometidos y/o malnutridos. Casi todas las enfermedades bacterianas para las que existen vacunas se curan habitualmente en 7 días con un antibiótico y las enfermedades virales en su mayoría, si son correctamente manejadas (ej. si no se suprime la fiebre curativa) y acompañando el cuadro clínico con reposo, hidratación y nutrición adecuada, también tienen curación sin secuelas en pocos días.

La **EFECTIVIDAD** de una vacuna se refiere a la capacidad de dicha vacuna de prevenir el contagio y de disminuir la letalidad causada por la enfermedad que se pretende prevenir.

Todas las vacunas presentes en el Calendario Nacional y las vacunas Covid fueron evaluadas según su eficacia y no según su efectividad.

La **EFICACIA** mide únicamente el ascenso de anticuerpos específicos en sangre (inmunidad humoral) pero esto no garantiza de ninguna manera que la vacuna sea efectiva, ya que *la verdadera inmunidad no se encuentra en los anticuerpos circulantes sino en la memoria celular antigénica a nivel de los tejidos* (Inmunidad celular) y esto nunca se ha medido en ninguna vacuna.

Tampoco se ha evaluado si las personas vacunadas tienen realmente menor riesgo de contraer una enfermedad que las no vacunadas ya que por un tema ético esta experimentación no se puede llevar a cabo. En la práctica clínica diaria se observa que tanto niños vacunados como no vacunados pueden ser contagiados de enfermedades para las que han sido vacunados. Véase por ejemplo lo que pasa con la vacuna MMR <https://cienciaysaludnatural.com/merck-admite-fraude-eficacia-vacuna-srp/>

SEGURIDAD: para declarar una vacuna o cualquier otro tipo de producto farmacéutico como seguro, este debe estar exento de efectos adversos importantes y su aplicación debe ofrecer una relación **RIESGO/ BENEFICIO** que sea francamente favorable al beneficio.

Ninguna de las vacunas Covid ni las de calendario cumplen con este requisito como quedó demostrado hace unos años en Estados Unidos cuando Robert Kennedy pidió a los laboratorios farmacéuticos que mostraran estudios de seguridad serios y hechos con testigos que no hubieran recibido ninguna otra vacuna.

Nunca se ha estudiado el riesgo de mutagénesis, de infertilidad ni de carcinogénesis en ninguna vacuna. Por ejemplo, la vacuna que se está experimentando en Argentina en embarazadas para prevenir supuestamente la infección por Virus Sincicial Respiratorio o VSR ya ha demostrado que aumenta el riesgo de abortos y partos prematuros y sin embargo se sigue indicando de rutina sin informar a las embarazadas acerca de este riesgo. Véase <https://doi.org/10.1136/bmj.p2620> – <https://www.bmj.com/content/383/bmj.p2620> – Por Megan Redshaw

Los estudios se hicieron inyectando todo el contenido de las vacunas menos el antígeno específico y en poblaciones ya vacunadas con otras vacunas, y el seguimiento fue a corto plazo por lo que no son válidos para aseverar la seguridad. Véase el primer capítulo del libro Tortugas hasta el fondo <https://tinyurl.com/TurtlesBookChap1Esp>

Con respecto a las vacunas Covid se ha demostrado ya en numerosos trabajos científicos que las experimentaciones arrojaron muchos efectos adversos que fueron ocultados. Véase como ejemplo los efectos adversos graves de la vacuna Covid de Pfizer en embarazadas que deberían haber indicado la prohibición completa de su aplicación y sin embargo aún se sigue indicando en Argentina <https://red.cienciaysaludnatural.com/muro/p/2158/>

La incidencia de Alzheimer y demencia senil ha aumentado notablemente en los últimos años junto con la incidencia de autismo y trastornos del neurodesarrollo en niños. A pesar de que múltiples estudios demuestran la relación entre las vacunas y estos trastornos, parecen no tenerse en cuenta a la hora de prescribir. Véanse como ejemplos <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/36542511/> Common Vaccines and the Risk of Incident Dementia: A Population-based Cohort Study - Antonios Douros, Zharmaine Ante, Samy Suissa, Paul Brassard - Estudios como el del Dr Mawson citado en el punto 10 también relacionan las vacunas con trastornos neurológicos y autismo en niños.

9) Está ampliamente comprobado en numerosos trabajos que **LOS NIÑOS NO VACUNADOS SON MUCHO MÁS SANOS QUE LOS VACUNADOS.**

Por ejemplo el estudio del Dr Mawson y colaboradores en USA [https://www.researchgate.net/publication/317086531 Pilot comparative study on the health of vaccinated and unvaccinated 6-to 12-year-old US children de abril de 2017](https://www.researchgate.net/publication/317086531_Pilot_comparative_study_on_the_health_of_vaccinated_and_unvaccinated_6-to_12-year-old_US_children_de_abril_de_2017) muestra claramente una prevalencia mucho mayor de alergias respiratorias, asma, eczemas, enfermedades neurológicas, retardo del neurodesarrollo, autismo, síndrome de hiperactividad e impulsividad (ADHD) , trastornos del aprendizaje y otras enfermedades crónicas en la población vacunada. También observaron que los niños vacunados parcialmente tenían menos enfermedades que los que recibieron mayor cantidad de dosis pero enfermaban mucho más que los que no recibieron ninguna vacuna en toda su vida. (posteriormente a esa fecha se agregaron aún más dosis de vacunas en Argentina)

El libro “Vax-Unvax: Dejemos que la ciencia hable” de Robert F. Kennedy Jr. y Brian Hooker, Ph.D. — resume unos 60 estudios realizados antes de la pandemia de COVID-19 y otros 30 estudios realizados durante la pandemia que compararon los resultados de salud entre personas vacunados y no vacunados con las vacunas del calendario infantil.

Otro estudio es el de Henry Ford que arrojó resultados favorables a la no vacunación: <https://embed.documentcloud.org/documents/26089210-henry-ford-vaccinated-unvaccinated-study/?embed=1>

10) ¿QUÉ PASA CON LAS ESTADÍSTICAS DE DAÑOS POR VACUNAS?

En Argentina es muy complicado y poco eficiente el sistema de denuncias de Daños por vacunas ESAVI de la Anmat. Los padres o los afectados adultos no tienen derecho a hacer la denuncia ya que solo pueden hacerla médicos, bioquímicos y tal vez algún otro profesional de la salud. El problema es que la mayoría de los médicos no sabe reconocer o aceptar un daño por vacunación en sus pacientes y lo niegan. Ni en la Facultad de Medicina ni en las instituciones que forman a los médicos recién egresados se les enseña a diagnosticar un daño por vacuna. Hay una especie de mito colectivo de que “las vacunas son buenas y no causan daños” Por lo tanto casi nadie reconoce y denuncia estos efectos adversos y menos aún cuando surgen a mediano y largo plazo. Por otro lado, el trámite en sí es engorroso y lleva mucho tiempo hacerlo. O sea que:

LA AUSENCIA DE DENUNCIAS NO ES EVIDENCIA DE AUSENCIA DE DAÑOS.

El **VAERS** (el equivalente de nuestros **ESAVI**) en Estados Unidos reconoce que solo se denuncia el 1% de los daños por vacunas y a pesar de esto, hay miles y miles de denuncias tanto por vacunas Covid como por las de calendario.

CONCLUSIONES

Las vacunas no son necesarias, no son efectivas y no son seguras.

O sea que no cumplen con ninguna de las condiciones para ser indicadas y menos para ser obligatorias.

La Ley 27.491 debe ser derogada de inmediato ya que no se puede obligar a nadie a inyectar en su cuerpo sustancias que probadamente pueden causar daño.

Debe acabar la discriminación a los niños no vacunados. Se habla de que los niños no vacunados impiden la inmunidad de rebaño pero está comprobado que la inmunidad de rebaño solo se logra con la enfermedad natural y no a través de la vacunación. Esto se debe a que las vacunas, como se dijo antes, solo estimulan la inmunidad humoral y no generan inmunidad tisular. Por otro lado, no generamos inmunidad natural contra las bacterias, sí contra los virus. Una infección bacteriana puede repetirse una y otra vez (ej. las anginas por *Estreptococo* recurrentes, las infecciones urinarias siempre por el mismo germen, los forúnculos recurrentes por *staphilococo* etcétera).

El que elija vacunarse tiene derecho a hacerlo pero no tiene derecho a obligar a vacunarse al que no lo desea. Es una falacia total decir que “los no vacunados ponen en riesgo a los vacunados”. En todo caso es al revés ya que los vacunados contagian los virus recibidos a través de las vacunas. Ver video de la Dra. Tatiana Obukhanych, Médica Inmunóloga norteamericana https://youtu.be/LjBsFbp_hrU?si=YjoiGu8dkSbOm4n5

Los pediatras tienen el derecho de ejercer su profesión según su criterio científico y sus conocimientos y no pueden estar obligados por una ley a recetar medicaciones que consideren riesgosas para sus pacientes. Es absurdo que se los persiga desde el Estado por cumplir con su deber de no dañar.

Las prescripciones médicas deben estar en manos de los médicos, no de los legisladores.

Es urgente revisar el Calendario Nacional de Vacunas: composición, efectividad, seguridad, número de dosis. De esta manera los padres que elijan vacunar a sus hijos tendrán menos riesgo de que las vacunas les causen daño irreparable al modificarse su composición (eliminando los metales pesados, los componentes genéticos provenientes de humanos y de animales, y las sustancias neurotóxicas como el formaldehído y el glifosato, por ejemplo) , reducir el número de dosis a una sola por cada vacuna, eliminar muchas vacunas que ya han probado ser inútiles (como por ejemplo, la BCG que ya se da en pocos países y en Argentina a pesar de la amplia cobertura con esta vacuna cada vez hay más casos de tuberculosis de

acuerdo a las estadísticas) y aumentar la edad de inicio de vacunación a los 3 años para evitar el riesgo de autismo inducido por vacunas.

Reitero igualmente que, a la luz de los conocimientos actuales, la experiencia clínica personal y la investigación hecha acerca de los componentes, efectividad y efectos adversos de las vacunas, mi elección como profesional es desaconsejar su aplicación por lo menos en el presente y hasta que se demuestre su beneficio y su total inocuidad, lo que hasta ahora no ha ocurrido.

Propongo un debate serio entre colegas que no tengan conflicto de intereses para tratar este tema que urge revisar.

BIBLIOGRAFÍA:

- **Tortugas hasta el fondo- Ciencia y mito de las vacunas-** Editado por Editoras Zoey O’Toole y Mary Holland Children’s Health Defense)

- **Vacunados-No vacunados (Vax-Unvax)** de Robert F. Kennedy Jr./Doctor Brian Hooker ISBN: 9788479482107

- **El libro negro de las vacunas: Vacunas ...que no son vacunas y otros hechos ocultos o desconocidos—** de Inmaculada Fernández Díaz

- **Vacunas y Autismo: La Verdad Silenciada—** de Inmaculada Fernández Díaz

- **Sin Vacunas-** David Gaset

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

La Dra. Anna Szabo, médica pediatra con 45 años de práctica y formación en homeopatía, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre las vacunas, tanto del calendario nacional como contra el COVID-19, desde una perspectiva de lógica y sentido común, abogando por la derogación de la obligatoriedad de vacunación. Agradeció a la diputada Marilú Quirós y a Martín Menem por brindar este espacio de discusión, que lleva luchando desde la promulgación de la ley de obligatoriedad en 2018, y reconoció el apoyo afectivo y científico de las redes de colegas y personas conocidas a través de esta causa.

Szabo planteó conceptos básicos, considerando las vacunas como medicamentos debido a su acción física, química y biológica sobre el cuerpo humano, lo que implica que deben ser prescritas de manera individualizada por un médico

responsable. Este debe evaluar la necesidad, los beneficios, los riesgos de efectos adversos y las contraindicaciones de cada paciente, basándose en el prospecto del producto. Criticó que muchos pediatras no leen los prospectos de las vacunas y subrayó la obligación de informar al paciente o a los padres sobre beneficios reales y posibles efectos adversos, conforme a la Ley de Consentimiento Informado 26.529 de 2009. Destacó que, incluso con esta información, el paciente tiene el derecho de decidir si acepta o no la prescripción, ya que su cuerpo y el de sus hijos les pertenecen.

Recordó el juramento hipocrático, que compromete a los médicos a no dañar y a actuar según los conocimientos actualizados, evitando repetir errores por ignorancia. Señaló la cantidad "exorbitante" de vacunas recibidas por los niños argentinos: 10 antígenos durante el embarazo, 42 inyecciones hasta los 15 años (más vacunas orales y campañas), y un total de más de 160 antígenos, lo que calificó como una violencia al sistema inmunológico sin justificación sanitaria, tras años de estudio personal sobre el tema.

Evaluó las vacunas bajo tres criterios: necesidad, efectividad y seguridad. Sobre la necesidad, afirmó que debe basarse en la gravedad de una enfermedad (alta mortalidad o secuelas frecuentes) y la falta de tratamientos, condiciones que no se cumplen ni para el COVID-19 (por la existencia de tratamientos) ni para la mayoría de las enfermedades vacunables. En cuanto a la efectividad, diferenció entre eficacia (medida por el aumento de anticuerpos en sangre, inmunidad humoral) y efectividad real (capacidad de prevenir contagio y letalidad, basada en inmunidad celular de memoria antigénica en tejidos), indicando que solo se mide la primera y no la segunda por cuestiones éticas, sin garantizar verdadera protección. Respecto a la seguridad, sostuvo que ninguna vacuna, ni del calendario ni contra el COVID-19, cumple con estar exenta de efectos adversos importantes ni con una relación riesgo-beneficio favorable, citando trabajos que muestran que los niños no vacunados son más sanos, algo que confirma en su práctica al no indicar vacunas y priorizar informar a los padres.

Criticó el sistema de denuncias de efectos adversos (ESAVI) de ANMAT, ya que solo los médicos pueden reportarlos y muchos niegan los daños por vacunas, resultando en una subnotificación que no equivale a ausencia de daño. Comparó esto con el VAERS de EE.UU., que reconoce reportar solo el 1% de los casos, y aún así registra miles de denuncias por vacunas COVID-19 y de calendario, imaginando un porcentaje aún más bajo en Argentina.

Concluyó que las vacunas no son necesarias, efectivas ni seguras, por lo que no cumplen las condiciones para ser indicadas y menos aún obligatorias, exigiendo la derogación inmediata de la Ley 27.491 por lógica y sentido común. Denunció la discriminación contra niños no vacunados, relatando casos de madres perseguidas por otros padres, y defendió el derecho de cada persona a elegir vacunarse según

sus creencias o miedos, sin imponerlo a otros. Abogó por devolver la prescripción médica a los médicos, no a legisladores, y pidió poder ejercer su profesión sin tener que inventar exenciones para proteger a pacientes de la vacunación obligatoria, recordando cómo antes reprendía a madres por no vacunar y ahora les pide que no vacunen. Su exposición se centró en los principios éticos de la medicina y la necesidad de respetar la autonomía del paciente frente a políticas de vacunación coercitivas.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

La Dra. Anna Szabo, médica pediatra con 45 años de práctica, residencia completa en el Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, miembro vitalicio de la Sociedad Argentina de Pediatría y médica homeópata egresada en 1990, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre los fundamentos para cuestionar la vacunación obligatoria.

Principios médicos fundamentales:

Argumentó que las vacunas, al tener acción física, química y biológica, deben considerarse medicamentos y por tanto:

Deben ser prescritas individualmente por un médico

El médico debe evaluar necesidad, beneficio, riesgos y contraindicaciones

Debe cumplirse la Ley 26.529 de consentimiento informado (2009)

El paciente tiene derecho a decidir sobre su cuerpo

El juramento hipocrático obliga a "primero no dañar"

Datos sobre el calendario de vacunación argentino:

Embarazadas: reciben 10 antígenos

Hasta los 15 años: aproximadamente 42 inyecciones

Total de antígenos hasta los 15 años: más de 160

Calificó esto como "violencia para el sistema inmunológico" sin "ningún motivo sanitario".

Tres condiciones para indicar una vacuna (según su análisis):

Necesidad: Que la enfermedad cause muerte o secuelas graves con frecuencia elevada y sin tratamiento disponible. Argumentó que esto no se cumple en Covid ni en la mayoría de enfermedades del calendario.

Efectividad: Capacidad de prevenir contagio y disminuir letalidad. Señaló que las vacunas solo se evalúan por "eficacia" (ascenso de anticuerpos/inmunidad humoral), no por "efectividad" real (inmunidad celular en tejidos), que "jamás se ha medido".

Seguridad: Ausencia de efectos adversos importantes con relación riesgo-beneficio favorable. Afirmó que "ninguna vacuna Covid ni del calendario cumple este requisito".

Sobre el sistema de denuncias (ESAVI):

Señaló que solo los médicos pueden denunciar efectos adversos, no los padres, y que si los médicos niegan estos efectos, no hay denuncias. Citó que el VAERS de Estados Unidos reconoce que solo se denuncia el 1% de los daños.

Práctica profesional:

Declaró que no indica vacunas a ningún niño ni embarazada: "Lo que hago es dar información, porque información es luz". Mencionó que antes, como residente, retaba a madres que no vacunaban, pero ahora les pide que no vacunen.

Conclusiones y petitorio:

Las vacunas "no son necesarias, no son efectivas y no son seguras"

Solicitó la derogación inmediata de la Ley 27.491 de vacunación obligatoria

Pidió que cese la discriminación contra niños no vacunados

Reclamó que las prescripciones médicas "deben estar en manos de los médicos, no de los legisladores"

Pidió que los pediatras puedan "ejercer la profesión relajadamente" sin tener que "inventar exenciones para salvar a pacientes de la vacunación"

Dra. Iliana Aristeo

Abogada independiente, especializada en derecho penal Derecho Civil y Acciones de Amparo, con matrícula en la provincia de Buenos Aires y a nivel federal; posgrados en Derecho a la Salud y Responsabilidad por Mala Praxis Médica. Ha participado como disertante en jornadas académicas y se destaca por un enfoque riguroso y ético en la defensa de los derechos fundamentales.

Enlace al video de la ponencia:

https://odysee.com/2025-11-27-Diputados-Ab-Iliana-Aristeo:f8AB1C5Z#BSdenuVfX3G7GyOITF_j1Phw7Iuf4ux_yxw6ugviJRE

Powerpoint de la presentación:

https://mega.nz/file/f8AB1C5Z#BSdenuVfX3G7GyOITF_j1Phw7Iuf4ux_yxw6ugviJRE

Disertación - Fundamento constitucional en defensa de la vacunación responsable y voluntaria:

https://mega.nz/file/StokGLJb#fd7nUcmWrKygmQ_B7owFgyTnN1xkNomswXp2lAV5GdE

PONENCIA REVISADA Y AMPLIADA, por la Dra. Iliana Aristeo

¿Qué tal? Buenas tardes. Muchísimas gracias por el espacio. Muchísimas gracias. Bueno, obviamente ya casi todos nos conocemos en la lucha esta que venimos. Mi exposición se basa brevemente en la derogación del artículo 1 y el artículo 7 de la ley de Vacunación Ley 27491. El tema es así. Tal como se encuentra previsto el artículo 7 de la ley 27491 resulta incompatible con nuestra Constitución Nacional, con los tratados internacionales de derechos humanos y con los principios bioéticos que rigen toda intervención médica. Y cuando alguien por sostener esta postura es tildado de antivacunas, creo que acá varios coincidimos con lo mismo, lo que enfrenta no es un argumento jurídico sino una falacia ad hominem que busca desacreditar sin razonar. Por eso, quiero dejar en claro desde el inicio que:

No soy anti vacunas. Soy defensora del consentimiento informado, de la autonomía sanitaria y de la protección integral de los menores. Mi oposición no se dirige

contra la ciencia, sino contra la imposición sin ética ni legalidad. La salud pública no puede construirse sobre la negación de la dignidad humana.”

No hay un fundamento científico ni jurídico. Lo que cuestiono yo, lo hago desde el derecho constitucional y desde lo humanitario: es la imposición coercitiva de una práctica médica sin consentimiento informado, sin individualización y sin garantía del debido proceso. La salud pública nunca puede construirse negando la dignidad de las personas. Debe construirse con información, con ética y con libertad. Lo que hablaba la doctora Szabó. Bueno, en primer lugar es necesario hacer esta mención, que la comenzo el Dr Luis Gettor, en un punto que suele pasar desapercibido, pero es central en el análisis jurídico. Implicancias normativas del cambio semántico en la definición de vacuna frente al estándar de prevención exigido por la legislación argentina.

Desde una perspectiva jurídico-sanitaria, la modificación introducida por el CDC en 2021 al redefinir el concepto de “vacuna” —pasando de una sustancia que “produce inmunidad” a otra que simplemente “estimula la respuesta inmunitaria”— genera tensiones normativas relevantes frente al artículo 1° de la Ley 27.491, cuyo objeto es “regular la implementación de una política pública de control de las enfermedades prevenibles por vacunación”. Esta previsión legislativa parte de una premisa fundamental: que la vacunación constituye una herramienta preventiva eficaz, orientada al control efectivo —y no meramente a la mitigación— de enfermedades transmisibles. En esa línea, la noción tradicional de vacuna, basada en la administración de virus vivos atenuados o inactivados, implicaba una expectativa razonable de inmunidad específica, sostenida por evidencia empírica y reconocimiento doctrinario.

La redefinición del CDC, al suprimir la referencia explícita a la **inmunidad** como resultado necesario, introduce una ambigüedad conceptual que puede incidir directamente en la interpretación del estándar de “efectividad” que exige la ley argentina. Si la vacunación deja de garantizar inmunidad para convertirse en un estímulo general o transitorio de la respuesta inmunitaria, surge el interrogante: ¿puede seguir considerándose un instrumento idóneo de “control” en los términos del artículo 1°? Esta cuestión no es teórica ni menor: repercute en la validez del consentimiento informado, en la proporcionalidad de eventuales medidas de coerción sanitaria y en la responsabilidad del Estado frente a efectos adversos, fallas de eficacia o decisiones adoptadas con base en información incompleta o modificada.

En este contexto, la obligatoriedad de la vacunación en Argentina se ve particularmente cuestionada a la luz del vacío normativo que genera la nueva definición adoptada por el CDC.

La Ley 27.491 fue concebida bajo el paradigma clásico de vacuna —esto es, un agente destinado a producir inmunidad y, por ende, a interrumpir la cadena de

transmisión—. Sin embargo, si el propio concepto científico internacional reconoce que ciertas formulaciones ya no aseguran inmunidad sino una mera estimulación inmunitaria, la imposición obligatoria pierde sustento legal y constitucional. La exigencia coactiva de una intervención médica cuyo resultado no garantiza el “control” previsto por la ley coloca al Estado en una zona gris jurídica, vulnerando los principios de razonabilidad, proporcionalidad y necesidad que rigen toda limitación de derechos. En consecuencia, sin una actualización normativa y sin evidencias que acrediten la efectividad real en términos de inmunidad poblacional, la vacunación no puede ser jurídicamente impuesta en Argentina sin incurrir en una afectación ilegítima de la autonomía personal, la libertad individual y el derecho a la autodeterminación sanitaria previstos en la Constitución Nacional y en los tratados de derechos humanos de jerarquía constitucional.

¿Puede considerarse un instrumento idóneo de control en los términos del artículo 1 de la ley? Ya directamente no. Esta cuestión no es teórica ni menor. Repercute en la validez del consentimiento informado, en la proporcionalidad de eventuales medidas de coerción sanitaria, que fue lo que pasó con la vacuna de Covid, y en la responsabilidad del Estado frente a efectos adversos, fallas de eficacia o decisiones adoptadas con bases en información incompleta o modificada. No sabemos todavía lo que tienen las vacunas Covid. Esto no es un detalle técnico. La Ley 27491 fue dictada bajo el paradigma clásico de vacunas que garantizaban inmunidad y controlaban efectivamente la transmisión. En esa línea, la noción tradicional de vacuna se basaba en la administración de virus vivos, atenuados o inactivos. Implicaba una expectativa razonable de inmunidad específica. Ese fue el concepto antiguo. Si hoy el estándar científico ya no está presente, la obligatoriedad pierde razonabilidad y proporcionalidad. En los términos constitucionales, una medida que no garantiza el fin que persigue no puede imponerse mediante coerción estatal. O sea, si cambió el paradigma no podés coercionar a toda una población.

VIOLACIONES LEGALES Y SANITARIAS

Contradicción con la Ley 17.132 (Arte de Curar): toda práctica médica debe realizarse con evaluación clínica previa. Vacunar sin revisar la situación particular de la persona vulnera esta norma. Y lo más importante la ausencia de consentimiento informado: no se prevé que el ciudadano sea informado ni que dé su autorización libre y voluntaria.

Falta de control judicial: no hay un mecanismo que permita revisar los casos de objeción o daño y sin control, no hay Estado de derecho.

El segundo es el fundamento constitucional. Acá hay varios abogados y sabemos que el artículo 19 de la Constitución protege los actos privados que no afecten a terceros. La decisión sobre el propio cuerpo es quizás el acto íntimo y

personalísimo más importante de todos. Yo puedo decidir por mi cuerpo. El artículo 42 garantiza el derecho a recibir información clara, adecuada, indispensable para cualquier consentimiento informado. No lo están cumpliendo y doy fe que no lo están cumpliendo porque hay varias causas en donde directamente no existe. El artículo 28 nos recuerda que ninguna ley puede ser aplicada de forma irrazonable y desproporcionada. Lo están haciendo. Una ley que obliga a todos los habitantes sin evaluar salud, riesgos o condiciones particulares es desde su diseño, desproporcionada. No todos los organismos son iguales. A esto se le suman los tratados internacionales incorporados en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos... es violatoria de un montón de normas jurídicas. Y lo más importante, la ley 26.529, de los derechos del paciente, establece que toda intervención sanitaria, incluyendo las preventivas, requiere consentimiento informado libre, previo y voluntario. Nada de esto puede ser dejado de lado por razones de conveniencia sanitaria. En tercer lugar, las violaciones normativas. La ley del arte... o sea: el arte de curar exige una evaluación médica individual. O sea, lo que decía la doctora Szabó. La vacuna obligatoria en cambio, no aplica, porque se aplica sin revisión de estado clínico. O sea, todas las personas tienen que ser inoculadas con el mismo producto y no por la condición médica. No contempla el consentimiento informado. O sea, no te preguntan. No ofrece información individualizada: tenés que ponértela, tenés 6 meses, tenés 15 años. Y además muchos juzgados ordenan medidas cautelares de vacunación compulsiva, sin audiencia, sin contradicción y sin posibilidad de defensa, porque directamente te obligan por la fuerza a vacunar a un niño. Y es más, si al chico le faltan 10 vacunas, se las ponen el mismo día. Eso viola el debido proceso. Eso es violatorio del debido proceso, del derecho a ser oído y del derecho a presentar pruebas médicas. Una medida sanitaria sin proceso, sin audiencia y sin prueba, termina pareciéndose más a una sanción encubierta que a una política de salud. En cuarto lugar, el bien social. Y acá siempre el mismo tema. Nos tenemos que sacrificar por el bien social. Suele invocarse para justificar la obligatoriedad. El bien social no es un concepto jurídico. La ley no justifica la vacunación obligatoria bajo la idea de que es un bien social. Sin embargo, el término carece de definición jurídica precisa; colisiona con derechos individuales como la autonomía corporal y la objeción de conciencia. Carece de proporcionalidad. El bien común no puede justificar la anulación de la libertad personal. No me tengo que sacrificar por el otro. El principio del bien social no puede ser excusa para sacrificar derechos humanos. El Estado puede promover la vacunación, pero nunca imponerla como un deber corporal obligatorio, porque yo soy dueña de mi propio cuerpo. No puede servir para anular la autonomía corporal. Ningún derecho colectivo se constituye sacrificando derechos personalísimos. La dignidad humana no puede ser variable ni negociable. Bueno, y acá yo lo que traté de ver es que hay otros países donde no tienen la obligatoriedad y tienen un sistema de salud que sinceramente es muchísimo mejor que nosotros, y son sistemas sanitarios de excelencia, como Suecia, Finlandia, Japón, que tienen vacunación voluntaria y tienen altas tasas de vacunación. Entonces, ¿por qué? Porque la confianza funciona mejor sin que haya

coerción. Acá el Estado genera coerción, ya lo vimos en la época de la pandemia, lo vimos con la vacuna, con la ley esta. Y donde hay respeto y adhesión, donde hay presión y resistencia.

PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN Y RESPONSABILIDAD ESTATAL

Cuando existe incertidumbre científica o riesgo de daño, debe aplicarse el principio de precaución. Vacunar sin pericia médica; ni consentimiento informado; es un acto riesgoso por el cual el Estado puede ser responsable de manera objetiva si se produce un daño.

El principio bioético fundamental es claro: “Primero, no dañar.” ***“Toda política pública que desconozca esto, pierde legitimidad.”*** La medicina moderna reconoce la diversidad biológica: lo que es beneficioso para uno puede ser riesgoso para otro. La vacunación masiva sin análisis individual elimina el criterio médico y el derecho al diagnóstico personalizado. Obligar a todos por igual contradice la ciencia misma que dice basarse en la evidencia. ***“La salud pública no puede tratar a las personas como números. Cada cuerpo merece ser evaluado, no decretado.”***

En sexto lugar aparece un problema de igual ante la ley hay grupos como los amish o los testigos de Jehová que obtienen excepciones, pero ciudadanos con objeciones filosóficas, éticas o médicas no reciben la misma protección. Nosotros hemos visto que ordenan la vacunación compulsiva, entonces violan el artículo 16 de la Constitución Nacional. Somos todos iguales ante la ley. No puede haber ciudadanos de primera con objeción reconocida y ciudadanos de segundos obligados a someterse.

“Si el Estado puede decidir sobre el cuerpo de una persona sin su consentimiento, ya no hablamos de salud pública, sino de una forma moderna de dominación estatal.” La autonomía es el eje de la dignidad humana, reconocida en la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Imponer una vacuna sin consentimiento; equivale a tratar al ciudadano como medio y no como fin, lo cual vulnera el principio kantiano de dignidad adoptado por nuestra jurisprudencia; claros ejemplos de ello son: la prohibición de la tortura, la garantía de un juicio justo, el derecho a la salud y a la integridad física y el reconocimiento de principios de igualdad, que evitan que se use a las personas como instrumentos para fines estatales o ajenos.

Toda intervención médica forzada cosifica a la persona y destruye el fundamento ético del derecho a la salud. “El cuerpo no puede ser territorio del Estado. La autonomía personal no admite excepciones sanitarias.” Ya con esto cerramos. Quiero referirme brevemente al Poder Judicial.

Dos años tuvimos el cuerpo en la morgue 2 años a la espera de una autopsia completa que el Poder judicial se nego, acá está el hijo, y como suele suceder en estas causas emblemáticas se cerro la causa sin investigar, y hubo demasiadas irregularidades en el proceso reconocidas por los jueces, pero se cerro ya que al haber pandemia justificaba cualquier mala praxis que hubiese existido. La justicia no se está moviendo, o sea, no quieren hacer autopsia completa. La justicia no puede limitarse a aplicar normas automáticamente. Su función es proteger a la persona humana frente al poder, ponderar derechos y garantizar la razonabilidad de toda medida que restrinja libertades. Cuando los jueces abdican en ese rol y se convierten en simples ejecutores administrativos, el derecho se vacía de contenido y la República pierde el equilibrio esencial. Y ya con esto cerramos. La vacunación no debe ser obligatoria porque el cuerpo humano no es un bien del Estado. La verdadera fortaleza de un Estado no se mide por la cantidad de leyes que impone, sino por el respeto con que aplica las que existen.

Mientras Suecia, Finlandia, Japón y el Reino Unido alcanzan niveles sanitarios ejemplares sin recurrir a la coerción, Argentina elige el camino inverso: la obligatoriedad como sinónimo de salud, ignorando que la confianza ciudadana se construye con transparencia, no con imposición.

En esos países, el consentimiento informado no es un obstáculo burocrático, sino un pilar ético irrenunciable; la vacunación es una decisión acompañada, no un mandato temido.

La diferencia es estructural y moral: donde hay respeto, hay adhesión; donde hay presión, hay resistencia.

Nuestra Constitución no fue escrita para un pueblo obediente, sino para un pueblo libre. Y la libertad no se negocia; ni se suspende por razones de conveniencia sanitaria.

Un Estado que pretende cuidar a sus ciudadanos negándoles su autonomía, termina enfermando el alma de la República. Porque la salud sin libertad es biología sin dignidad, y la justicia sin razonabilidad es poder sin conciencia.

Hoy, defender el consentimiento informado y la autonomía sanitaria es defender la esencia misma del constitucionalismo argentino:

la supremacía de la persona humana frente a cualquier aparato estatal,

la primacía del derecho sobre la obediencia,

la convicción profunda de que la salud pública, solo puede construirse sobre la libertad, la ética y la verdad.

Hoy, más que nunca, la defensa de la Constitución no es un acto político: es un deber moral.

La degradación del Poder Judicial, la pérdida de valores éticos y la aplicación mecánica de las leyes sin un análisis constitucional, han vaciado de contenido el concepto mismo de justicia. “El sistema judicial, que debería ser, el garante último de los derechos fundamentales, se ha convertido en muchos casos en un mero ejecutor administrativo de decisiones políticas o sanitarias, sin ejercer el control de constitucionalidad que la Carta Magna le impone.”

Se confunde legalidad con justicia, como si la existencia de una norma bastara para legitimar cualquier acto estatal, aun cuando ese acto contradiga los principios esenciales de la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos.

Esta visión formalista y acrítica reduce al derecho a un simple instrumento de obediencia, olvidando que la primera función del juez no es aplicar la ley, sino proteger a la persona humana frente al poder.

La justicia pierde su sentido cuando deja de interpretar la ley a la luz de los derechos fundamentales.

Cuando los magistrados actúan de manera automática, sin ponderar la razonabilidad, la proporcionalidad, ni la afectación de derechos personalísimos, el proceso judicial deja de ser un espacio de garantía y se convierte en una burocracia ritualista que legitima el abuso de poder.

Esa es la raíz de la crisis institucional: un Poder Judicial que, al olvidar su función de contrapeso, renuncia a ser poder y se transforma en simple dependencia del Ejecutivo o de intereses externos.

La pérdida de valores éticos en la administración de justicia, se traduce en resoluciones despersonalizadas, falta de empatía judicial y ausencia de compromiso con la verdad material.

La consecuencia es devastadora: la sociedad percibe que; ya no existe un tribunal de justicia, sino un aparato que aplica normas sin mirar a las personas.

Así se erosiona la confianza pública, se debilita la República y se consagra la impunidad institucional.

El Derecho no puede ser un mero instrumento de obediencia sanitaria; debe seguir siendo la garantía de nuestra libertad.

Por esto afirmo con claridad que:

“C

a.”

La salud pública no debe construirse sobre la sumisión, sino sobre la confianza. Y la justicia no debe ser cómplice del atropello, sino guardiana de la libertad humana. La vacunación no debe ser obligatoria porque el cuerpo humano no es propiedad del Estado.

Ninguna autoridad, por más legítima que sea, puede decidir sobre él, sin consentimiento.

El artículo 19 de nuestra Constitución es claro: los actos privados de los hombres que no ofenden el orden, ni perjudican a un tercero están exentos de la autoridad de los magistrados. Y la vacunación, siendo una práctica médica preventiva, pertenece al ámbito más íntimo de la autonomía personal.

Imponerla compulsivamente equivale a trasladar la soberanía del individuo al Estado, y eso es la negación misma del constitucionalismo.

La salud pública no puede justificar cualquier medio.

El fin no santifica la violación de derechos.

El consentimiento informado no es una formalidad: es una garantía de dignidad humana.

Sin consentimiento, no hay acto médico, hay intervención forzada;

sin evaluación médica individual, no hay medicina, hay ingeniería poblacional.

cuando la ciencia se aplica sin ética, deja de ser ciencia para convertirse en herramienta de poder.

La vacunación obligatoria parte de un error moral y jurídico:

Suponer que el bien colectivo puede construirse sacrificando la libertad individual. Eso contradice no solo la Constitución Nacional, sino también los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el PIDCP, que prohíben expresamente todo tratamiento médico sin consentimiento libre, previo e informado.

Además, la obligatoriedad es innecesaria y desproporcionada. El ejemplo mundial es contundente: en Suecia, Finlandia, Japón y el Reino Unido, la vacunación es voluntaria, las coberturas son altísimas y la salud pública está garantizada. ¿Por qué? Porque esos Estados eligieron la educación sanitaria, la transparencia y el respeto por la persona, no la coerción legal.

Donde hay información veraz, la gente confía; donde hay imposición, la gente resiste. Y ningún sistema sanitario puede sostenerse sobre el miedo ni sobre el silencio.

En cambio, en nuestro país se ha confundido “protección sanitaria” con “obediencia obligatoria”.

El Estado que debería cuidar, termina violentando;

El médico que debería evaluar, termina aplicando protocolos estandarizados;

y la justicia, que debería controlar, convalida medidas sin prueba, sin audiencia y sin ponderar derechos.

Así se degrada no solo la salud, sino también la República. Por eso, defender la vacunación responsable, informada y voluntaria no es un acto de rebeldía, sino de coherencia constitucional.

No se trata de negar la ciencia, sino de exigir que la ciencia se aplique con ética, proporcionalidad y respeto por la diversidad biológica de cada cuerpo.

La libertad sanitaria no es una concesión del Estado: es un derecho natural que la Constitución reconoce y el poder debe respetar. La salud pública no puede construirse sobre la negación de la libertad individual. Ninguna política sanitaria puede ser justa si desconoce la dignidad humana. Y ningún derecho colectivo puede nacer del sometimiento de una persona.

En definitiva, la vacunación no debe ser obligatoria porque un Estado que impone sobre los cuerpos, lo que no puede justificar con la razón, abandona el derecho y abraza la imposición. Y una Nación que olvida la libertad de sus ciudadanos en nombre del miedo, pierde su esencia democrática y su fundamento constitucional.

La verdadera salud social no es la uniformidad, sino la conciencia libre.

“Solo un pueblo informado, respetado y escuchado puede ser verdaderamente sano.”

Defender el consentimiento informado no es desobedecer, es honrar la Constitución.

Defender la autonomía sanitaria no es egoísmo, es reconocer que la dignidad no se delega.

Y recordar que sin libertad no hay salud, y sin justicia, no hay República.

Una justicia sin ética es mera administración; una ley sin humanidad es solo un texto vacío; y un juez que no escucha deja de ser juez para convertirse en funcionario del silencio.

La verdadera justicia no se mide por la cantidad de resoluciones que dicta, sino por la valentía moral con que protege la dignidad humana frente a la arbitrariedad del poder. Solo cuando el Poder Judicial recupere esa vocación de defensa de la libertad, y deje de actuar como ejecutor automático de políticas sin sustento constitucional, la justicia volverá a tener sentido. La autonomía sanitaria es un derecho constitucional humano. La salud pública no puede construirse mediante coerción. Existen alternativas menos lesivas que han demostrado ser efectivas y porque ningún derecho colectivo puede exigirse sacrificando la dignidad individual. Defender el consentimiento informado no es negar la ciencia, es exigir que se aplique con ética, con proporcionalidad y con respeto por cada persona. Defender la autonomía sanitaria no es un acto de rebeldía, es un acto de respeto profundo hacia la Constitución Nacional, porque sin libertad no hay salud y sin justicia no hay República. Muchísimas gracias.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA GROK3

La abogada Ileana Aristeo, especializada en derecho penal, civil y acciones de amparo, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina sobre la necesidad de derogar los artículos 1 y 7 de la Ley 27.491 de vacunación obligatoria, argumentando su incompatibilidad con la Constitución Nacional, los tratados internacionales de derechos humanos y los principios bioéticos. Agradeció el espacio y reconoció la lucha compartida con otros presentes.

Aristeo criticó que etiquetar como ‘antivacunas’ a quienes cuestionan la obligatoriedad sea una falacia ad hominem, carente de fundamentos científicos o jurídicos. Defendió su postura desde el derecho constitucional y humanitario, oponiéndose a la imposición coercitiva de prácticas médicas sin consentimiento informado, individualización ni debido proceso, y afirmó que la salud pública no puede construirse negando la dignidad personal, sino con información, ética y libertad.

Señaló un cambio en la definición de ‘vacuna’ por parte del CDC, que pasó de ser una sustancia que produce inmunidad a una que solo estimula la respuesta inmunitaria, cuestionando si puede considerarse un instrumento idóneo de control

bajo el artículo 1 de la ley. Esto, según ella, afecta la validez del consentimiento informado, la proporcionalidad de medidas coercitivas (como las aplicadas con las vacunas COVID-19) y la responsabilidad del Estado ante efectos adversos o información incompleta. Argumentó que, al cambiar el paradigma científico, la obligatoriedad pierde razonabilidad y proporcionalidad, no pudiendo justificarse bajo coerción estatal si no garantiza el fin perseguido.

Desde el fundamento constitucional, citó el artículo 19 (protección de actos privados que no afectan a terceros), el artículo 42 (derecho a información clara para el consentimiento informado) y el artículo 28 (prohibición de leyes irrazonables o desproporcionadas) de la Constitución Nacional, considerando la ley desproporcionada por no evaluar individualmente la salud o riesgos de los ciudadanos. También mencionó tratados internacionales del artículo 75, inciso 22, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y la Ley 26.529 de Derechos del Paciente, que exige consentimiento informado libre, previo y voluntario para toda intervención sanitaria, incluyendo las preventivas.

Denunció violaciones normativas, ya que el arte de curar requiere evaluación médica individual, mientras la vacunación obligatoria se aplica sin revisar el estado clínico ni ofrecer información personalizada, y en muchos casos, juzgados ordenan medidas cautelares de vacunación compulsiva sin audiencia ni posibilidad de defensa, violando el debido proceso y el derecho a ser oído o presentar pruebas. Consideró estas medidas más cercanas a sanciones encubiertas que a políticas de salud.

Cuestionó el argumento del "bien social" usado para justificar la obligatoriedad, señalando que no es un concepto jurídico definido, colisiona con derechos individuales como la autonomía corporal y la objeción de conciencia, y carece de proporcionalidad. Afirmó que el bien común no puede anular la libertad personal ni justificar el sacrificio de derechos humanos, ya que la dignidad humana no es negociable.

Comparó con países como Suecia, Finlandia y Japón, que tienen vacunación voluntaria y altas tasas de adherencia debido a la confianza, no a la coerción, sugiriendo que la presión genera resistencia, mientras el respeto fomenta adhesión. Criticó la desigualdad ante la ley (artículo 16 de la Constitución), ya que grupos como los amish o testigos de Jehová obtienen excepciones por motivos religiosos, pero ciudadanos con objeciones éticas, filosóficas o médicas no reciben igual protección, enfrentando vacunación compulsiva.

Finalmente, acusó al Poder Judicial de no proteger a las personas frente al poder, limitándose a aplicar normas automáticamente sin ponderar derechos ni garantizar razonabilidad, lo que vacía al derecho de contenido y desequilibra la República. Concluyó que la vacunación no debe ser obligatoria porque el cuerpo no es un bien del Estado, la autonomía sanitaria es un derecho constitucional, la salud pública no

se construye con coerción, existen alternativas efectivas menos lesivas, y ningún derecho colectivo puede sacrificarse por la dignidad individual. Defender el consentimiento informado y la autonomía sanitaria, según ella, no es negar la ciencia ni rebelarse, sino exigir ética, proporcionalidad y respeto por la Constitución. Su exposición se centró en un análisis jurídico y ético contra la obligatoriedad de la vacunación, abogando por la libertad y la justicia como pilares de la salud pública.

RESUMEN DEL VIDEO POR IA CLAUDE OPUS 4.5

La abogada Ileana Aristeo, especializada en derecho penal, civil y acciones de amparo con posgrados en Derecho a la Salud y Responsabilidad por Mala Praxis Médica, expuso en la Cámara de Diputados de Argentina solicitando la derogación de los artículos 1 y 7 de la Ley 27.491 de vacunación obligatoria.

Argumento central:

Sostuvo que el artículo 7 de la Ley 27.491 "resulta incompatible con la Constitución Nacional, los tratados internacionales de derechos humanos y los principios bioéticos". Señaló que calificar de "antivacunas" a quienes cuestionan la obligatoriedad constituye una "falacia ad hominem que busca desacreditar sin razonar".

Sobre el cambio de definición de vacuna: retomando lo expuesto por el Dr. Getor, argumentó que el cambio en la definición del CDC (de "sustancia que produce inmunidad" a "sustancia que estimula la respuesta inmunitaria") invalida la base de la Ley 27.491, que fue dictada bajo el paradigma de vacunas que "garantizaban inmunidad y controlaban efectivamente la transmisión". Argumentó que si el paradigma cambió, "la obligatoriedad pierde razonabilidad y proporcionalidad".

Fundamentos constitucionales citados:

Artículo 19: Protección de actos privados que no afecten a terceros; la decisión sobre el propio cuerpo es "el acto íntimo y personalísimo más importante"

Artículo 42: Derecho a información clara y adecuada para el consentimiento informado

Artículo 28: Prohibición de aplicar leyes de forma irrazonable y desproporcionada

Artículo 75 inciso 22: Tratados internacionales con jerarquía constitucional

Artículo 16: Igualdad ante la ley

Ley 26.529: Derechos del paciente, que exige consentimiento informado libre, previo y voluntario

Violaciones normativas identificadas: vacunación sin evaluación médica individual; ausencia de consentimiento informado; falta de información individualizada; medidas cautelares de vacunación compulsiva "sin audiencia, sin contradicción y sin posibilidad de defensa"; aplicación de múltiples vacunas el mismo día cuando hay vacunas pendientes.

Sobre el "bien social": argumentó que el término carece de definición jurídica precisa, colisiona con derechos individuales como autonomía corporal y objeción de conciencia, y no puede justificar "la anulación de la libertad personal". Afirmó: "yo soy dueña de mi propio cuerpo".

Comparación internacional: mencionó que países como Suecia, Finlandia y Japón tienen vacunación voluntaria con altas tasas de cobertura y "sistemas sanitarios de excelencia", argumentando que "la confianza funciona mejor sin coerción".

Sobre igualdad ante la ley: cuestionó que grupos como amish o testigos de Jehová obtengan excepciones mientras ciudadanos con "objeciones filosóficas, éticas o médicas" no reciben la misma protección.

Crítica al Poder Judicial: mencionó un caso donde "dos años tuvimos el cuerpo en la morgue" sin autopsia completa. Argumentó que cuando los jueces "abdican en su rol de proteger a la persona humana frente al poder", el derecho "se vacía de contenido".

Conclusión:

"La vacunación no debe ser obligatoria porque el cuerpo humano no es un bien del Estado (...) Defender el consentimiento informado no es negar la ciencia, es exigir que se aplique con ética, con proporcionalidad y con respeto por cada persona (...) sin libertad no hay salud y sin justicia no hay República."



